

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**TANICHE**

**2017-2019**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TANICHE 2017-2019

---

---

## H. AYUNTAMIENTO TANICHE 2017-2019



**Presidente Municipal**

---

**C. Juan José Romero Ramírez**



**Alcalde Municipal**

---

**C. Ariel Osvaldo Ramos González**



**Síndico Municipal**

---

**C. Eleuterio Juan Barragán Corres**



**Regidor de Hacienda**

---

**C. Juliana Josefina Barrita Ordaz**





**Regidor de Obras**

---

**C. Rolando Vicente Sanginez**

**Avendaño**



**Regidor de Salud**

---

**C. Remigio Prospero García Díaz**



**Regidor de Educación**

---

**C. Fabiola Catalina Ramos**

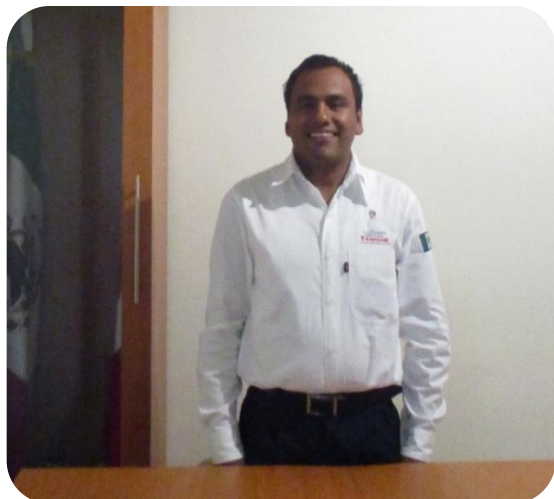
**Barragán**



**Tesorero Municipal**

---

**C. Rey David Ramírez Díaz**



**Secretario Municipal**

---

**C. Antonio Jesús Barragán Ordaz**



**Auxiliar de Secretario Municipal**

---

**C. Ester Reyes Armengol**

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	17
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	18
1.1. Principios .....	19
1.2. Marco de la planeación municipal .....	20
1.2.1 Marco Jurídico .....	20
1.2.2. Marco Metodológico.....	26
1.3. Misión.....	28
1.4. Visión .....	28
2. CONTEXTO MUNICIPAL.....	30
2.1. Delimitación y estructura territorial .....	30
2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).....	30
2.1.2. Superficie municipal .....	30
2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste).....	31
2.1.4. Región geopolítica .....	31
2.1.5. Mapas de Micro y Macro localización .....	32
2.2. Medio Físico.....	33
2.2.1. Orografía.....	33
2.2.2. Hidrografía .....	33
2.2.3. Flora.....	34
2.2.4. Fauna.....	35
2.2.5. Clima.....	36
2.2.6. Uso del Suelo .....	36
2.2.7. Recursos naturales .....	38
2.3. Dinámica Sociodemográfica y económica .....	39
2.3.1. Población .....	39
2.3.2. Densidad migratoria .....	40
2.3.3. Total de hogares y viviendas particulares.....	41
2.3.4. Tamaño promedio de los hogares .....	41
2.3.5. Hogares con jefatura femenina .....	41

---

2.3.6. Grado promedio de escolaridad.....	42
2.3.7. Total de escuelas.....	42
2.3.8. Unidades médicas .....	42
2.4. Económica .....	43
2.4.1. Población Económicamente Activa.....	43
2.4.2. Población Ocupada por sectores económicos.....	43
2.4.3. Población Ocupada por nivel de ingresos.....	44
2.5. Potencialidades Productivas .....	45
<b>3. EJE I. TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>47</b>
3.1. Dinámica demográfica .....	47
3.1.1. Población .....	47
3.1.2. Natalidad y morbilidad .....	48
3.1.3. Índice de marginación.....	49
3.1.4. Pobreza .....	50
3.2. Vivienda .....	55
3.2.1. Carencias por calidad y espacios de vivienda .....	56
3.3. Infraestructura social.....	56
3.3.1. Alumbrado público .....	56
3.3.2. Energía eléctrica.....	57
3.3.3. Agua potable.....	57
3.3.4. Drenaje .....	59
3.3.5. Panteón .....	59
3.3.6. Limpia y recolección de residuos sólidos.....	60
3.3.7. Parques y jardines .....	60
3.4. Salud y seguridad social .....	61
3.4.1. Infraestructura de salud .....	61
3.4.2. Programas de prevención.....	62
3.4.3. Personas con acceso a la salud .....	62
3.4.4. Personas con acceso a seguridad social.....	63
3.4.5. Promedio de vida .....	64
3.4.6. Enfermedades.....	64
3.5. Educación .....	64

---

3.5.1. Infraestructura escolar .....	64
3.5.2. Asistencia escolar .....	65
3.5.3. Población alfabeta y analfabeta .....	67
3.5.4 Niveles de educación .....	67
3.6. Cultura .....	68
3.6.1. Festividades.....	68
3.6.2. Religión.....	71
3.6.3. Gastronomía .....	72
3.6.4. Danzas y Música.....	72
3.6.5. Lugares turísticos.....	72
3.7. Deportes .....	73
3.7.1. Infraestructura deportiva .....	73
3.7.2 Promoción del deporte.....	73
3.8. Migración .....	74
3.9. Grupos vulnerables .....	76
3.10. Problemática identificada .....	77
3.11. Árbol de problemas .....	78
3.12. Árbol de objetivos.....	79
3.13. Matriz de proyecto ejecutivo.....	80
3.14. Matriz de presupuestación .....	84
3.15. Matriz de programación .....	88
<b>EJE II. TANICHE MODERNO Y TRANSPARENTE .....</b>	<b>91</b>
4.1. Desarrollo Institucional.....	91
4.1.1. Forma y proceso de elección .....	92
4.1.2. Regionalización Política.....	93
4.1.3. Organización Municipal.....	94
4.1.4. Desarrollo Administrativo .....	99
4.2. Coordinación y Gestión Municipal.....	100
4.2.1. Formas de Organización.....	100
4.3. Finanzas Públicas Municipales .....	104

4.3.1. Ingresos Municipales .....	105
4.3.2. Egresos.....	105
4.3.3. Patrimonio .....	106
4.4. Transparencia y rendición de cuentas .....	107
4.5. Buenas prácticas de Gobierno Municipal.....	108
4.5.1. Participación Ciudadana .....	108
4.5.2. Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (C.M.S.D.)	109
4.5.3. Talleres de Participación Ciudadana .....	109
4.6. Municipio digital.....	110
4.7. Problemática identificada .....	111
4.8. Árbol de problemas .....	112
4.9. Árbol de objetivos.....	113
4.10. Matriz de proyecto ejecutivo.....	114
4.11. Matriz de presupuestación .....	116
4.12. Matriz de programación .....	118
5. EJE III. TANICHE SEGURO .....	120
5.1. Procuración de Justicia .....	120
5.2. Seguridad Pública .....	121
5. 2. 1. Forma de Organización .....	122
5. 2. 2. Funciones .....	122
5. 2. 3. Infraestructura e instrumentos .....	123
5. 3. Tenencia de la tierra .....	123
5.3.1. Autoridades Agrarias .....	124
5.3.2. Formas de Organización.....	124
5.3.3. Infraestructura Agraria .....	125
5.4. Conflictividad Agraria .....	126
5.5. Problemática identificada .....	126
5.6. Árbol de problemas .....	127
5.7. Árbol de objetivos.....	128
5.8. Matriz de proyecto ejecutivo.....	129

---

5.9. Matriz de presupuestación .....	131
5.10. Matriz de programación .....	133
<b>6. EJE IV. TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>135</b>
6.1. Empleo.....	135
6.2 Actividades Económicas .....	136
6.2.1. Sector Primario .....	137
6.2.2. Sector Secundario .....	142
6.2.3. Sector Terciario .....	144
6.3. Apoyos a los sectores productivos.....	144
6.3.1. Organizaciones Productivas .....	144
6.4. Infraestructura Pública .....	145
6.5. Caminos y Carreteras .....	145
6.6. Comunicaciones.....	146
6.7. Transportes.....	146
6.8. Abasto y Comercialización.....	147
6.9. Problemática identificada .....	148
6.10. Árbol de problemas .....	149
6.11. Árbol de objetivos.....	150
6.12. Matriz de proyecto ejecutivo.....	151
6.13. Matriz de presupuestación .....	155
6.14. Matriz de programación .....	158
<b>7. EJE V. TANICHE SUSTENTABLE.....</b>	<b>160</b>
7.1. Uso racional de los recursos naturales .....	160
7.1.1. Erosión.....	160
7.1.2. Deforestación.....	161
7.2. Manejo de residuos sólidos.....	161
7.2.1. Clasificación de residuos sólidos .....	162
7.2.2. Tratamiento y disposición de aguas residuales. ....	163
7.3. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial .....	165

---

7.3.1. Concepto de Desarrollo urbano .....	165
7.3.2. Zonificación del territorio municipal.....	165
7.3.3. Concepto de Ordenamiento territorial .....	165
7.4. Contaminación ambiental.....	165
7.5. Problemática identificada .....	166
7.6. Árbol de problemas .....	167
7.7. Árbol de objetivos.....	168
7.8. Matriz de proyecto ejecutivo.....	169
7.9. Matriz de presupuestación .....	171
7.8. Matriz de programación .....	173
<b>8. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>175</b>
8.1. Igualdad de Género .....	176
8.2. Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.....	177
8.3. Pueblos indígenas.....	179
8.4. Problemática identificada .....	179
8.5. Árbol de problemas .....	180
8.6. Árbol de objetivos.....	181
8.7. Matriz de proyecto ejecutivo.....	182
8.8. Matriz de presupuestación .....	184
8.9. Matriz de programación .....	185
9. Matriz de consistencia.....	186
ANEXOS .....	188
Acta de Priorización de Obras.....	189
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2017. .....	199
Listas de Asistencia.....	208
Memoria fotográfica.....	211
Acta de validación de Consejo .....	215
Acta de Aprobación de Cabildo Municipal.....	220
Fuentes Consultadas .....	224

**Índice de ilustraciones:**

Ilustración 1. Alineación del Plan Nacional, Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo.....	27
Ilustración 2. Región de Valles Centrales.....	31
Ilustración 3. Macro localización.....	32
Ilustración 4. Micro localización.....	32
Ilustración 5. Orografía.....	33
Ilustración 6. Hidrografía.....	34
Ilustración 7. Flora.....	35
Ilustración 8. Fauna.....	36
Ilustración 9. Uso del suelo.....	37
Ilustración 10. Suelos dominantes.....	38
Ilustración 11. Recursos Naturales.....	39
Ilustración 12. Personal médico.....	43
Ilustración 13. Tunillos.....	45
Ilustración 14. Oaxaca. Región Valles Centrales: Grado de marginación por municipio, 2015.....	50
Ilustración 15. Panteón municipal.....	60
Ilustración 16. Jardín municipal y kiosco.....	61
Ilustración 17. Centro de salud.....	62
Ilustración 18. Religión.....	71
Ilustración 19. Exhacienda.....	72
Ilustración 20. Unidad deportiva.....	73
Ilustración 21. Vivienda abandonada.....	76
Ilustración 22. Autoridades Municipales.....	91
Ilustración 23. Participación ciudadana.....	93
Ilustración 24. Plano Distrital Electoral.....	94
Ilustración 25. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Taniche.....	95
Ilustración 26. Organigrama Autoridades Municipales.....	96
Ilustración 27. Organización "Molinos de la mujer campesina".....	101
Ilustración 28. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	109
Ilustración 29. Talleres de participación ciudadana.....	110

Ilustración 30. Municipio digital.....	110
Ilustración 31. Cuerpo policiaco .....	121
Ilustración 32. Organigrama de Policía Municipal .....	122
Ilustración 33. Tierras ejidales.....	123
Ilustración 34. Oficinas ejidales .....	124
Ilustración 35 Organigrama ejidatarios.....	125
Ilustración 36. Planta de agua .....	126
Ilustración 37. Sector primario.....	137
Ilustración 38. Agricultura .....	138
Ilustración 39. Cultivos de maíz.....	140
Ilustración 40, Proceso productivo del maíz.....	141
Ilustración 41. Ganadería .....	142
Ilustración 42. Elaboración de tortillas.....	143
Ilustración 43. Caminos y carreteras .....	146
Ilustración 44. Transporte.....	147
Ilustración 45. Tiendas .....	148
Ilustración 46. Nivel de degradación del suelo .....	161
Ilustración 47. Tipo y nivel de erosión .....	161
Ilustración 48. Sitios de descarga de aguas residuales.....	164
Ilustración 49. Red de Monitoreo de Calidad el Agua. ....	164
Ilustración 50. Contaminación ambiental.....	166

**Índice de tablas:**

Tabla 1. Ubicación Geográfica .....	30
Tabla 2. Migración.....	40
Tabla 3. Crecimiento poblacional .....	47
Tabla 4. Pobreza municipal 2010.....	51
Tabla 5. Rezago educativo.....	52
Tabla 6. Carencias de las viviendas.....	56
Tabla 7. Primaria “Plan Sexenal” .....	65
Tabla 8. Jardín De Niños “María De La Luz Bourguet Bermúdez .....	65
Tabla 9. Autoridades municipales .....	95
Tabla 10. Comités. ....	102

Tabla 11. Ingresos Municipales.....	105
Tabla 12. Bienes .....	106
Tabla 13. Costos de producción.....	139
Tabla 14. Ganancias .....	139

### Índice de gráficas:

Gráfica 1. Población .....	40
Gráfica 2. Jefes de hogar .....	41
Gráfica 3. PEA por sector económico .....	44
Gráfica 4. PEA por Ingresos.....	44
Gráfica 5. Población .....	47
Gráfica 6. Nacimientos .....	48
Gráfica 7. Defunciones.....	49
Gráfica 8. Evolución de las carencias sociales.....	53
Gráfica 9. Seguridad social .....	54
Gráfica 10. Carencia alimentaria .....	54
Gráfica 11. Carencia alimentaria/Población .....	55
Gráfica 12. Cobertura de la red eléctrica.....	57
Gráfica 13. Cobertura de la red hidráulica.....	58
Gráfica 14. Abastecimiento de agua potable.....	58
Gráfica 15. Drenaje .....	59
Gráfica 16. Acceso a servicios de salud.....	63
Gráfica 17. Acceso a seguridad social .....	64
Gráfica 18. Asistencia escolar .....	66
Gráfica 19. Población que no asiste a la escuela.....	66
Gráfica 20. Población alfabeta y analfabeta.....	67
Gráfica 21. Niveles de educación.....	68
Gráfica 22. Migración del municipio de Taniche.....	74
Gráfica 23. Egresos por tipo de gasto .....	106
Gráfica 24. PEA del Municipio.....	135
Gráfica 25. Ocupación de la Población .....	136
Gráfica 26. Destino de los residuos sólidos .....	162
Gráfica 27. Clasificación de los Residuos Sólidos.....	163

## INTRODUCCIÓN

El municipio es sin lugar a duda el ámbito en el que cotidianamente se desenvuelven los ciudadanos y expresan sus necesidades, permitiendo a la ciudadanía ejercer y hacer valer sus derechos, y a su vez las autoridades pueden identificar las principales demandas de la población, para direccionar el actuar de su administración y de esta manera construir las bases de un desarrollo local y comunitario, por medio de la colaboración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), instancias de planeación y el diseño de políticas públicas. Para ello con la implementación de la Planeación estratégica el municipio promoverá el desarrollo, mediante la integración de expectativas e intereses de los diversos actores sociales, que permitan el progreso social y económico de la población.

Con base a lo anterior, durante la integración del presente documento se promovió la participación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal, representantes de Comités y diversos sectores de la sociedad del Municipio, en los talleres participativos y estratégicos que se realizaron. Después de realizar el diagnóstico y ante la situación que se observó, el gobierno municipal reitera su compromiso con la sociedad y como tal, queda de manifiesto este instrumento, que facilitará la gestión de programas y proyectos acordes con las necesidades y características de las localidades, pues debe quedar claro que solo conjuntando esfuerzos entre todos se construye un mejor municipio.

Cabe resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un instrumento que plantea las bases sobre las cuales se desarrollará la planeación y gestión administrativa dentro de la comunidad, cuya ejecución dependerá de la disposición u organización de la sociedad y gobierno para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, con un enfoque sustentable y de igualdad de oportunidades.

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados ciudadanos:

En representación del Ayuntamiento como Presidente Constitucional de Taniche Ejutla, agradezco la confianza para poner en nuestras manos el rumbo del municipio durante los tres próximos años, como muestra del compromiso con la población realizamos el presente Plan Municipal de desarrollo 2017-2019, en el que plasmamos por medio de los ejes: municipio seguro, municipio incluyente y con desarrollo social,



municipio moderno y transparente, municipio productivo e innovador y municipio sustentable, el diagnóstico actual del municipio, gracias a este se detectaron las necesidades y las problemáticas que enfrenta la población, a las cuales nuestra administración tratará de hacer frente.

El compromiso que la presente administración asume es la de trabajar en coordinación con la población de Taniche para mejorar el nivel de vida de cada ciudadano, por medio de la expansión de los servicios municipales en estrecha coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, el Plan Municipal de Desarrollo, actuara como un instrumento de apoyo para tener claro el rumbo de la administración municipal y no dejar de lado ninguna necesidad de la población.

Nuestro deseo es trabajar de la mano con población, con la finalidad de trazar los mismos objetivos, que nos permitan alcanzar el bienestar y desarrollo para Taniche, Ejutla.

**C. Juan José Romero Ramírez**

---

**Presidente Municipal Constitucional**

### 1.1. Principios

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Taniche se establecieron los siguientes principios de planeación, conceptos que se inculcaron en la realización y que condujeron al gobierno municipal:

- **Participación informada.** Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo se convocó a la ciudadanía para la propuesta y definición de obras y acciones viables para realizarse en beneficio y desarrollo del Municipio.
- **Sustentabilidad.** Para la elaboración se tomó en cuenta el desarrollo del capital natural y humano del municipio, sin poner en riesgo los recursos para las futuras generaciones.
- **Igualdad de género.** Con el Plan se ejecutarán acciones respetando los derechos de las mujeres, eliminando cualquier forma de discriminación y violencia de género, para integrarlas de forma activa en la toma de decisiones y desarrollo del municipio.
- **Equidad.** Se buscan soluciones a los problemas encontrados bajo las mismas condiciones de oportunidad, y los resultados de este proceso se aplicarán a toda la población en general sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.
- **Apego a la legalidad.** Para la integración de este documento se tomó en cuenta la opinión de los ciudadanos respetando los derechos individuales y colectivos en el ejercicio de la planeación municipal.
- **Corresponsabilidad.** Fue elaborado mediante esfuerzos del gobierno municipal y la ciudadanía en la recolección de la información o apoyo en el trabajo realizado en campo, mediante los talleres participativos.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** Las obras y acciones por realizarse deben ser del conocimiento de la población y entidades estatales y federales, para apoyar en la mejor realización de las mismas, mantener informado a la población susceptible de beneficiarse, se promueve el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, la gestión de recursos y resultado de los mismos en una rendición de cuentas clara y transparente.

- **Integralidad.** En el análisis de los problemas y alternativas de solución se contempló una visión de conjunto, es decir, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio, en los cinco ejes del desarrollo, tanto el ambiental, social, humano, económico e institucional.

## **1.2. Marco de la planeación municipal**

### **1.2.1 Marco Jurídico**

Existen diferentes leyes a nivel Federal y Estatal, representan el fundamento legal para llevar a cabo la planeación municipal, en cada una se establecen facultades y obligaciones para los Municipios al momento de realizar su plan, todas estas leyes son de vital importancia y es esencial conocerlas.

Para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Taniche, las leyes que se tomaron en cuenta son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica para el Estado de Oaxaca, Ley de Planeación y Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 115.-** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

**Fracción I.-**Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

**Fracción V.-**Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**Artículo 20.-**El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el

Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

**Artículo 113.-** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

**Fracción IV.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca**

**Artículo 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

**X.-** En el ámbito de su competencia, y contando con la aprobación de la Legislatura Local, planear y regular de manera conjunta y coordinada con otros Municipios, el desarrollo de dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, siempre que estos formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, ciñéndose a lo dispuesto en la ley Federal de la materia;

**XI.-** Crear, modificar y suprimir, de acuerdo con las leyes las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos;

**XII.-** Crear de acuerdo con las leyes los organismos paramunicipales y descentralizados, para la eficaz prestación de los servicios públicos;

**XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

**XVI.-** Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción de este, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

**XVI.-** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

**Artículo 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

**IV.-** Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal.

**XIII.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

**Ley de planeación**

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

**II.-** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

**III.-** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

**Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca**

**Artículo 1.-** Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

**Artículo 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-**El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 50.-**Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

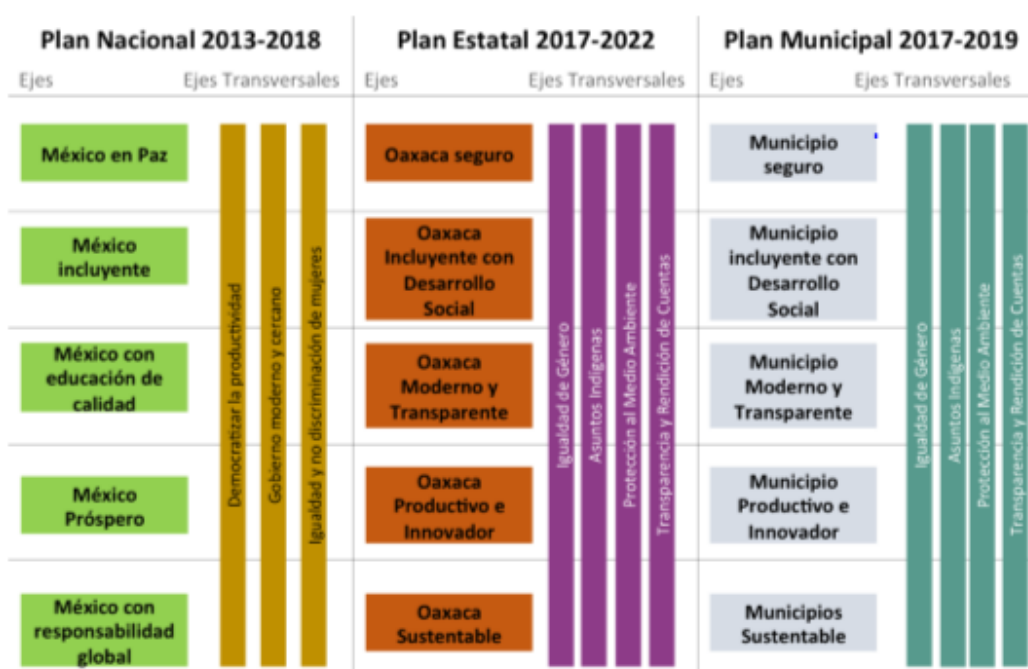
**Artículo 52.-**Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

### **1.2.2. Marco Metodológico**

Para poder realizar el Plan Municipal de Desarrollo se inició con la definición de las bases legales del municipio, es decir las leyes y reglamentos que sustentan el actuar del municipio, así como también el establecimiento de las bases institucionales a través de las cuales se reconocen los principios que fundamentaran la acción del Ayuntamiento. Tomando en cuenta lo anterior se realiza el diagnóstico sobre la comunidad la cual servirá para encontrar la problemática que aqueja a esta, se utilizaron cinco áreas o rubros para poder identificar el problema central los cuales son:

- MUNICIPIO SEGURO.
- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.
- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.
- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.
- MUNICIPIO SUSTENTABLE.

Ilustración 1. Alineación del Plan Nacional, Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo.



Fuente: Coordinación de Planeación del Desarrollo 2017

Durante el desarrollo del diagnóstico se utilizaron diversas herramientas como talleres participativos y entrevistas con la población, el Ayuntamiento y los diversos grupos activos dentro de la comunidad; también fue importante la investigación de campo, la cual nos permitió obtener una percepción diferente del municipio, sus habitantes y recursos con los que cuenta.

Antes de poder finalizar con Plan Municipal de Desarrollo se utilizó dicho diagnóstico realizado a los cinco ejes y la problemática que resulto de la investigación, y se desarrollaron objetivos, estrategias y líneas de acción que se utilizarán para mejorar la acción del gobierno; seguidamente se realizaron las propuestas de posibles alternativas de solución para dar fin a la problemática que se presenta.

La información obtenida en este documento está integrado por una serie de información valida de fuentes confiables y actualizadas. Para poder efectuar el diagnóstico se recurrió a libros, datos estadísticos como fue el censo 2010 y la encuesta intercensal 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), entre otros.

### **1.3. Misión**

Somos un municipio regido por usos y costumbres, donde la prioridad de las autoridades municipales es la búsqueda de mejores niveles de calidad de vida, brindando acceso a los servicios públicos a los habitantes y orientando sus acciones mediante estrategias, objetivos y metas hacia el desarrollo de la comunidad.

### **1.4. Visión**

Ser un municipio incluyente, transparente y honesto, que trabaje en colaboración conjunta entre gobierno y sociedad, impulsando por medio de proyectos y servicios públicos de calidad, el desarrollo social, económico y ambiental, resaltando de esta forma a nivel regional como un municipio medianamente desarrollado.



**CONTEXTO MUNICIPAL**

## 2. CONTEXTO MUNICIPAL

### 2.1. Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Taniche pertenece al Distrito de Ejutla de Crespo de la región de Valles centrales, siendo vecino de la capital distrital, y se encuentra aproximadamente a unos 64.8 a 65 kilómetros de la capital Oaxaca de Juárez.

Para llegar al Municipio, partiendo de la capital Oaxaca de Juárez, se debe tomar la carretera Oaxaca-Puerto Ángel, en el kilómetro 63 se ubica la cabecera distrital Ejutla de Crespo, posteriormente se toma la carretera de terracería, que aproximadamente son 2 kilómetros para llegar al municipio, el tiempo estimado de viaje es de 1 hora y 20 minutos saliendo de la capital del Estado.

#### 2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Taniche se ubica entre los paralelos 16°32' y 16°36' de latitud norte, los meridianos 96°44' y 96°48' de longitud oeste, altitud entre 1 300 y 1 500 metros sobre el nivel del mar.

Tabla 1. Ubicación Geográfica

Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	
Latitud	16°32' y 16°36' N
Longitud	96°44' y 96°48' OE
Altitud	1 300 y 1 500

Fuente: Elaboración propia con base al Anuario Estadístico y Geográfico INEGI 2015.

#### 2.1.2. Superficie municipal

La superficie total del municipio de Taniche es de 22.97 kilómetros cuadrados, equivalente a 2297 hectáreas de tierra, esto representa un total del 0.02% del total del territorio del Estado de Oaxaca.

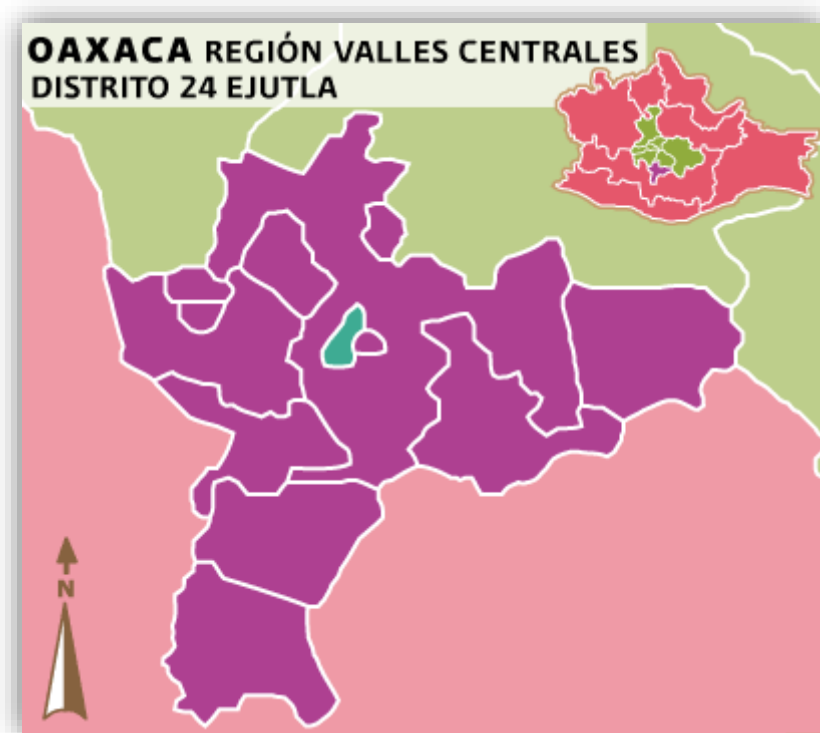
### 2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)

El Municipio de Taniche colinda al norte con el municipio de Ejutla de Crespo y San Miguel Ejutla; al sur con los municipios de Ejutla de Crespo, San Agustín Amatengo y La Compañía; al este con Ejutla de Crespo, San Miguel Ejutla, La Pe y La Compañía; al Oeste con los Municipios de La compañía y Ejutla de Crespo.

### 2.1.4. Región geopolítica

El Estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios los cuales se dividen en 8 regiones que son la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales, este último se compone de 7 distritos que son Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán de Morelos.

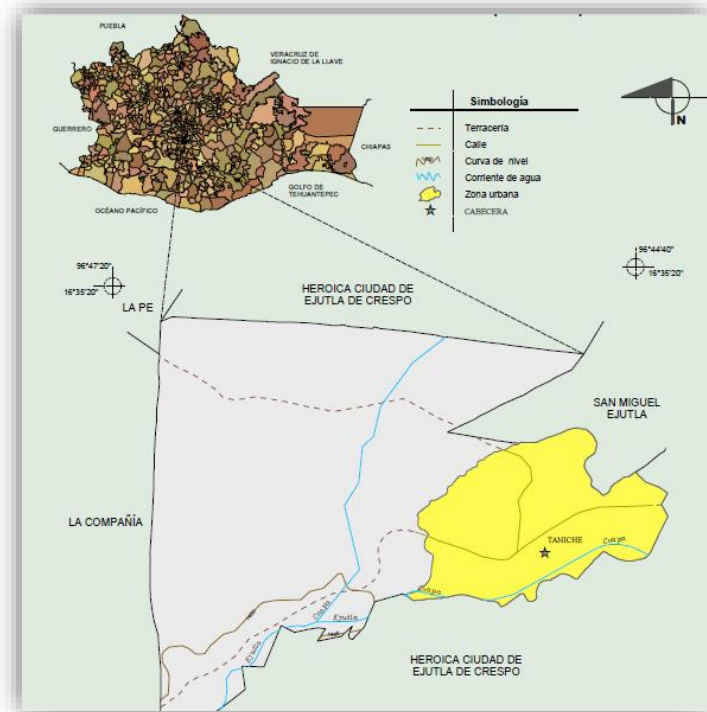
Ilustración 2. Región de Valles Centrales



Fuente: INAFED, 2016.

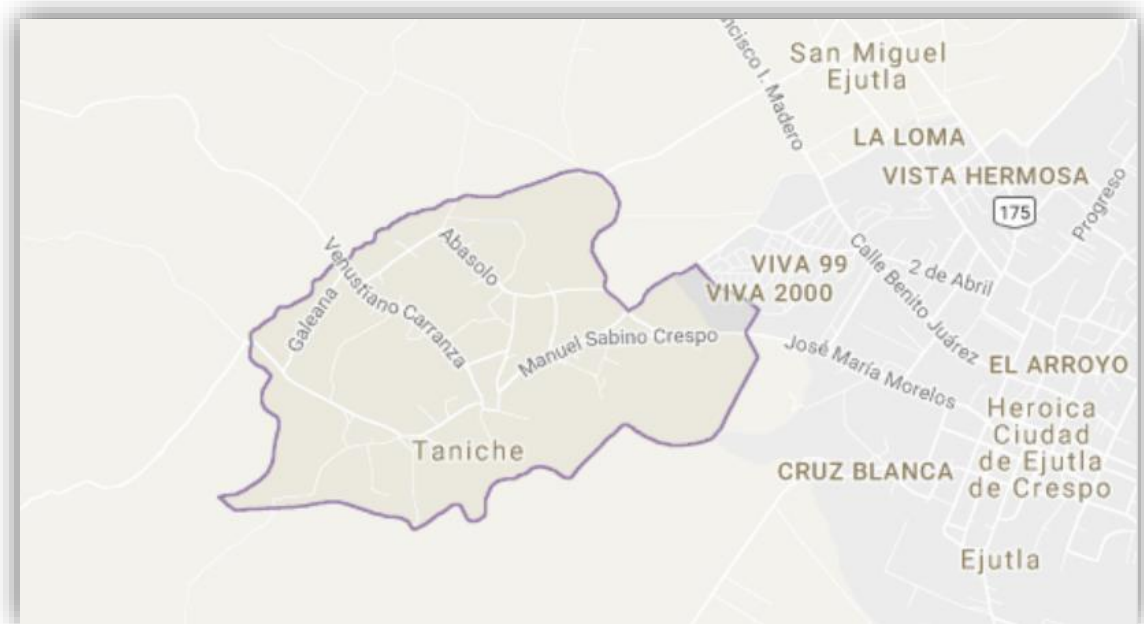
2.1.5. Mapas de Micro y Macro localización

Ilustración 3. Macro localización.



Fuente: Compendio de Información Geográfica INEGI 2010.

Ilustración 4. Micro localización



Fuente: Google Maps 2017.

## 2.2. Medio Físico

### 2.2.1. Orografía

El municipio de Taniche no cuenta con elevaciones importantes como montañas, cerros y planicies, debido a que su territorio se encuentra situado en una altitud promedio que fluctúa entre los 1,420 metros sobre el nivel del mar (msnm), sus coordenadas geográficas entre las que se localiza son: 16° 34' latitud norte y entre 96° 45' longitud oeste.

Ilustración 5. Orografía



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 2.2.2. Hidrografía

Según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio se encuentra en la Región Hidrológica RH-20 Costa Chica-Río Verde, cuenca del Río Atoyac y la subcuenta no definida. Taniche cuenta con 2 ríos: Río Coapa y Río Ejutla, actualmente se puede observar que el Río Coapa se encuentra con escasez de agua debido a la presa construida en los Ocotes, agencia que pertenece al municipio de Ejutla de Crespo, la cual detiene el paso del agua, sin embargo, en temporada de lluvias es un río con un caudal abundante, que permite a los ganaderos aprovechar el agua en su actividad de pastoreo.

Ilustración 6. Hidrografía



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 2.2.3. Flora

La flora del municipio es muy similar a la de los municipios que componen la región de los valles centrales, de manera específica la vegetación que existe en el municipio está compuesta por pitayos, güizaches, huamuches, eucaliptos, mezquites, higos, laureles, naranjales, rabo de iguana, toronjiles, magueyes, tunillos y plantas de ornato (buganvilia, rosales, geranios, margaritas), carrizo, sauz, así como arbustos combinados con pastizales inducidos; entendiéndose como pastizal inducido aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original que dominaba.

Ilustración 7. Flora



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

#### 2.2.4. Fauna

En cuanto a la fauna existente en el municipio hay: tlacuache, conejo, lagartijas: víboras, coralillos, zorrillo, zopilote, quebrantahuesos, murciélago, gavilanes, codorniz, tortolita, y tras especies de aves, a los cuales solo se les caza por diversión y algunos los utilizan como alimento. Además de estas especies, en temporada se pueden encontrar chapulines y gusanos relatobe.

La fauna doméstica con fines productivos está conformada por: cerdos, burros, chivos, borregos, vacas, bueyes, guajolotes, gallinas, estos son criados en el traspatio de las casas de la comunidad.

Ilustración 8. Fauna



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 2.2.5. Clima

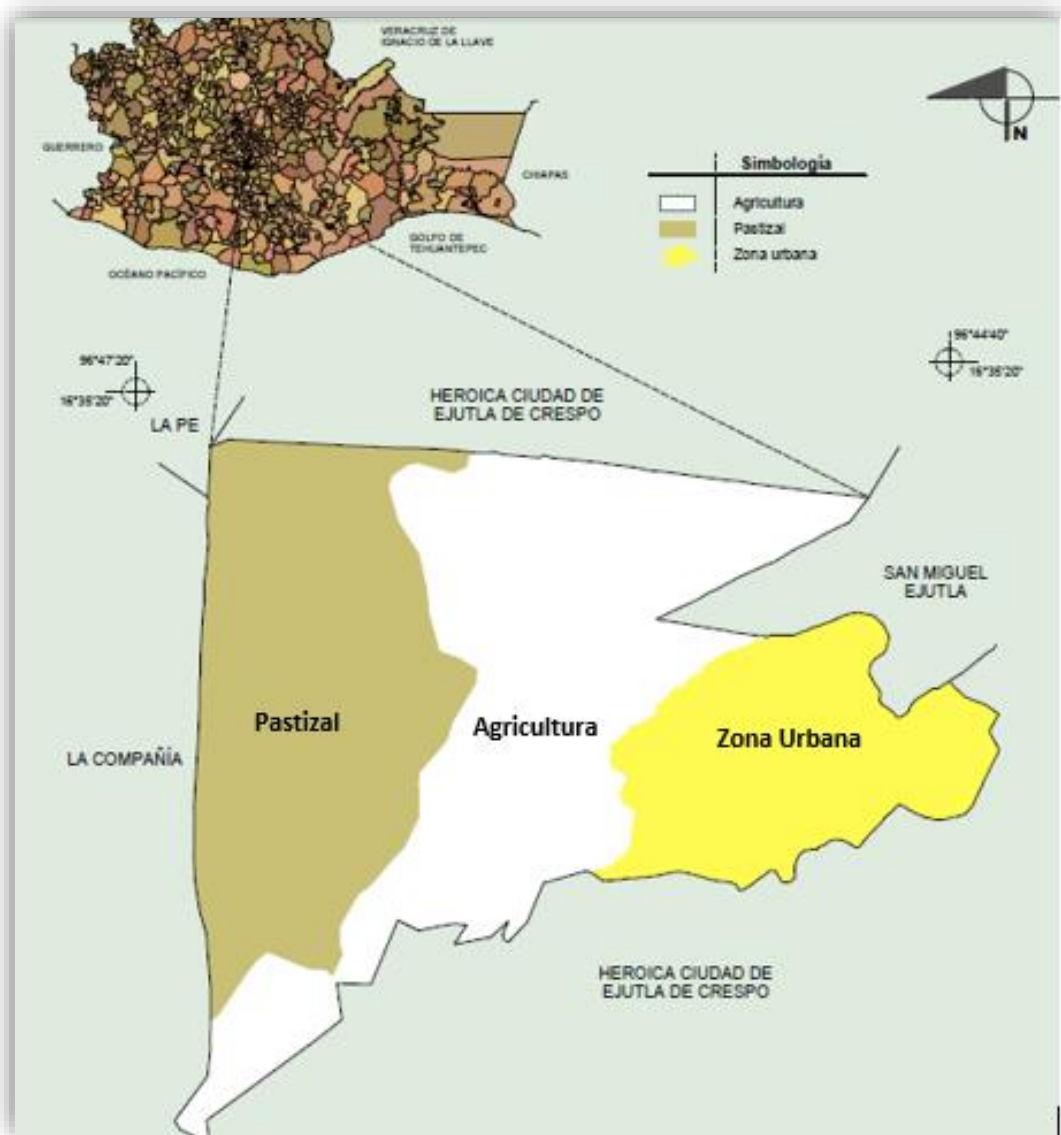
El clima que predomina en el municipio es semiseco- semicálido (100%), con una temperatura media anual mayor de 18°C-, con una temperatura del mes más frío menor de 18°C y temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.

En el municipio las lluvias se presentan a partir de mediados del mes de mayo y principios de octubre, los meses de sequía abarcan de noviembre a abril.

### 2.2.6. Uso del Suelo

El uso que se le da al suelo es principalmente para la agricultura con el 43.48% del territorio, los suelos se utilizan para siembra de maíz, frijol y forrajes como la alfalfa; así como hortalizas, entre las que destaca el jitomate y miltomate. El suelo con zona urbana representa tan solo el 21.18% y el pastizal inducido 35.34%, como se puede observar en la ilustración 10.

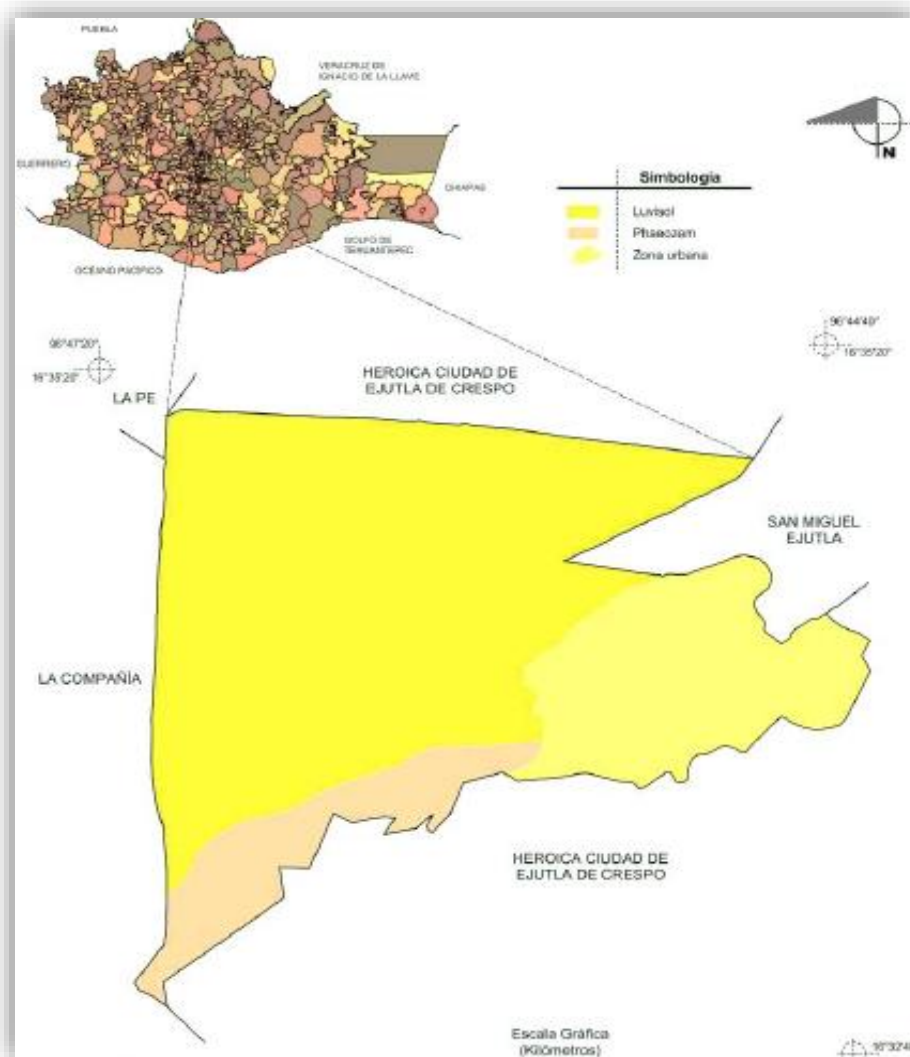
Ilustración 9. Uso del suelo



Fuente: Compendio de Información Geográfica Inegi 2010

El municipio cuenta principalmente con dos tipos de suelo, luvisol (78.06%) y phaeozem (21.945%). El luvisol es un tipo de suelo que se dedica a la agricultura con rendimientos moderados, son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque presentan tonos pardos, que no llegan a ser oscuros, el segundo tipo de suelo es el phaeozem, que es tierra oscura, orgánica, caracterizada por poseer un horizonte superficial A, oscuro por su elevado contenido en materia orgánica, que le confiere una elevada estabilidad estructural, porosidad y fertilidad.

Ilustración 10. Suelos dominantes



Fuente: Compendio de Información Geográfica INEGI 2010.

### 2.2.7. Recursos naturales

Dentro de los recursos naturales de Taniche, se encuentra principalmente el agua, representada, por sus pozos y sus ríos (Coapa y Ejutla), sin embargo, actualmente los ríos no son aprovechados adecuadamente, principalmente el río Ejutla, que es contaminado por las aguas negras provenientes de la cabecera distrital Ejutla de Crespo, siendo esto un grave problema de contaminación ambiental, que afecta la salud de la población y el estado de los recursos naturales de Taniche. El suelo también es un recurso aprovechado por la población, explotándolo por medio de la agricultura y el pastoreo de ganado.

Ilustración 11. Recursos Naturales



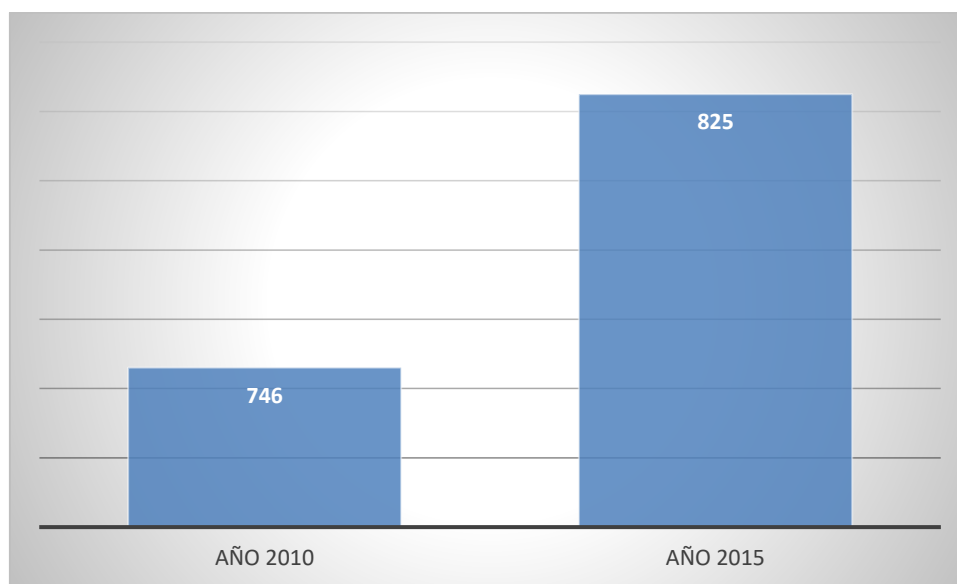
Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### **2.3. Dinámica Sociodemográfica y económica**

#### **2.3.1. Población**

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el año 2010, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CNEPDS), el Municipio de Taniche contaba con una población total de 746 habitantes, de los cuales 414 correspondían a la población femenina y 332 a la población masculina. En el año 2015 el Municipio contaba con una población de 825 habitantes según datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, siendo esta tan solo un 0.02 % con respecto al total de la población del Estado de Oaxaca.

Gráfica 1. Población



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL e INEGI 2015.

### 2.3.2. Densidad migratoria

De acuerdo con información recabada en los talleres participativos, la migración es un fenómeno preocupante para la población, debido a que en los últimos años la salida de familias del municipio ha generado que la matrícula escolar en las instituciones educativas disminuya considerablemente. Dentro de las causas de la migración se encuentra la búsqueda de mejores oportunidades de vida en otros lugares como por ejemplo Estados Unidos y estados del norte (Sinaloa, Baja California, Chihuahua, entre otros).

Actualmente solo se cuenta con información al año 2010 en tema de migración por parte del INEGI, dicha información se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Migración

Sexo	Lugar de Residencia					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
<b>Total</b>	95.11	98.11	1.39	0.14	4.23	0.86
<b>Hombres</b>	93.66	98.77	1.23	0.00	5.48	0.86
<b>Mujeres</b>	96.34	98.23	1.52	0.25	3.17	0.49

Fuente: INEGI, 2010.

### 2.3.3. Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo con la encuesta Intercensal INEGI 2015, el municipio cuenta con 230 hogares, de los cuales el 86.52% son hogares de tipo familiar (nuclear, ampliado, compuesto) y solo el 13.48 % de tipo no familiar (unipersonal, de copresidentes).

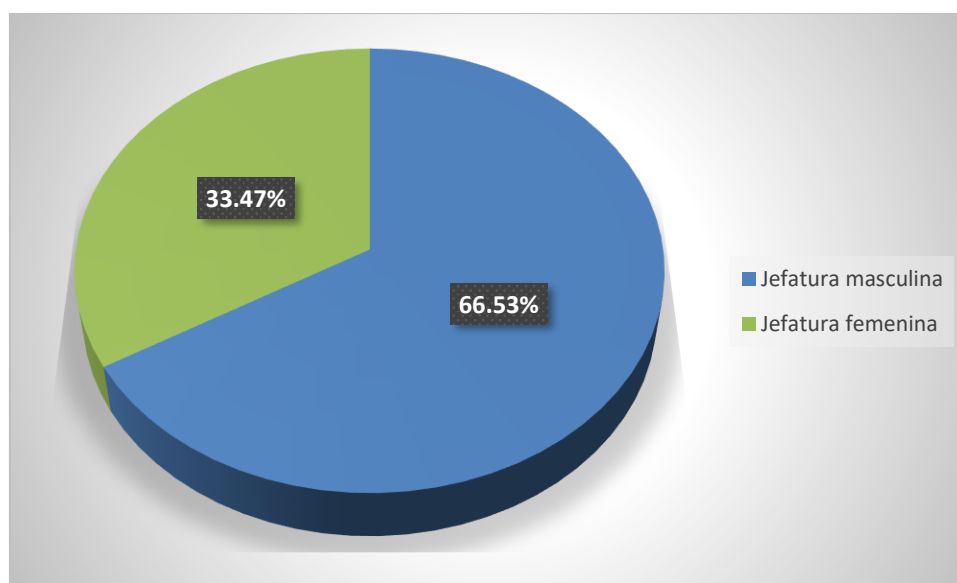
### 2.3.4. Tamaño promedio de los hogares

A nivel estatal el tamaño promedio de integrantes por hogar es de 3.8, mientras que en el municipio de Taniche es de 3.5 (personas), por lo tanto, el municipio se encuentra debajo de la media estatal, según la información del Inegi. Sin embargo, las autoridades municipales argumentan que existen hogares con mayor número de habitantes, promediando que por hogar habitan de 4 a 5 personas.

### 2.3.5. Hogares con jefatura femenina

En el Municipio existen 230 hogares, de los cuales 77 son de jefatura femenina, representando esto el 33.47 % del total de hogares, es decir que en el municipio 217 mujeres fungen como la cabeza del hogar.

Gráfica 2. Jefes de hogar



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

### **2.3.6. Grado promedio de escolaridad**

De acuerdo con los datos de INEGI 2015, de una población total de 621 personas de 15 años y más, el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 5.39. Comparando el grado de escolaridad a nivel estatal que es de 7.52, el municipio se encuentra por debajo con un 2.13, lo que indica que en tema de educación el municipio tiene que enfocar mayores esfuerzos y priorizar sus acciones en este rubro.

### **2.3.7. Total de escuelas**

En el municipio solo se pueden encontrar dos instituciones educativas, siendo las siguientes:

- ❖ La Escuela de nivel preescolar, Jardín de Niños “María de la Luz Bourguet Bermúdez”.
- ❖ La Escuela de nivel primaria llamada “Plan Sexenal”, cuenta con los 6 grados y cada grupo cuenta con un profesor.

### **2.3.8. Unidades médicas**

Según datos del INEGI 2011 y a la encuesta Intercensal 2015, indica que el municipio Taniche solo cuenta con una unidad médica denominada, centro de salud, perteneciente al seguro popular.

### **2.3.8. Personal médico**

Actualmente el municipio de Taniche cuenta con un médico pasante, que colabora con la comunidad durante un año, así mismo laboran en el centro de salud dos enfermeros que brindan su servicio social en la población.

Ilustración 12. Personal médico



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

## **2.4. Económica**

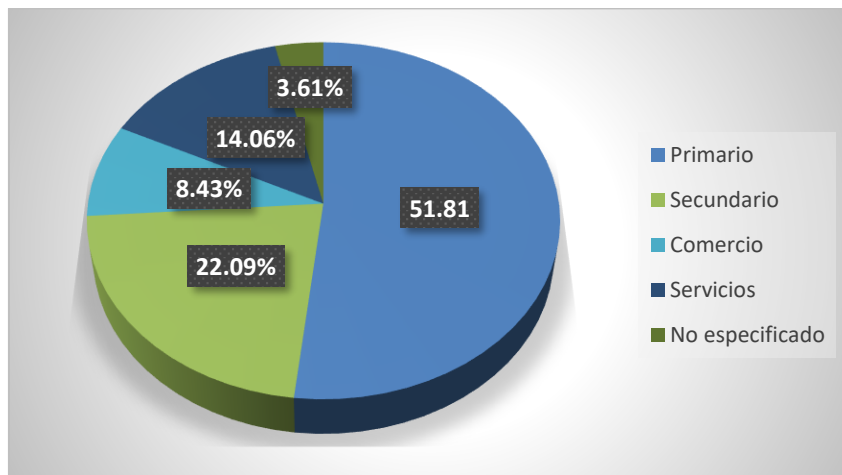
### **2.4.1. Población Económicamente Activa**

El municipio de Taniche cuenta con una población de 654 habitantes de 12 años y más, de dicha población el 38.23% representa la población económicamente activa es decir 249 personas forman parte de la PEA de Taniche, por otra parte, el 59.17 % de la población representa la población económicamente inactiva.

### **2.4.2. Población Ocupada por sectores económicos**

La población total ocupada del municipio es de 249, de la cual 201 son hombres y 48 son mujeres. La población ocupada por sectores de actividad económica se encuentra distribuida de la siguiente forma: primario 51.81%, secundario 22.09%, comercio 8.43%, servicios 14.06 y no especificado 3.61%.

Gráfica 3. PEA por sector económico

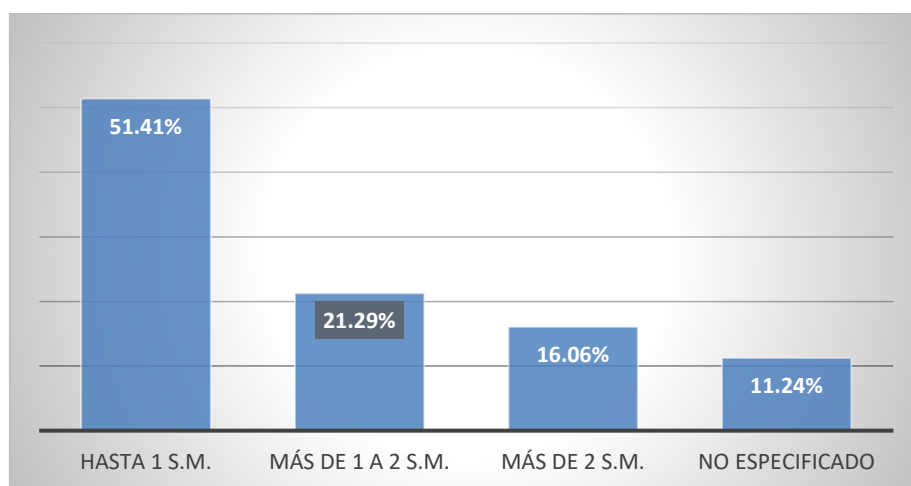


Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

### 2.4.3. Población Ocupada por nivel de ingresos

En el municipio de Taniche del 100% de la población ocupada, solo el 16.06% tiene un ingreso mayor a dos salarios mínimos, el 21.29% tiene un ingreso de uno a dos salarios mínimos, y el 51.41% de la población ocupada recibe solo hasta un salario mínimo, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. PEA por Ingresos



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

## 2.5. Potencialidades Productivas

Ilustración 13. Tunillos



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

Dentro de las potencialidades con las que cuenta el municipio, se pueden encontrar principalmente tres:

- Cultivo de Tunas y Pitahaya: Taniche es un municipio reconocido por la producción de tunas y pitahaya. Actualmente esta producción se ha visto disminuida debido a que las familias han dejado de cuidar estas plantas, sin embargo, sigue siendo considerada como una potencialidad municipal, debido a que el suelo cuenta con características pertinentes para su producción, además de que la población cuenta con los conocimientos para este tipo de cultivo.
- Producción Agrícola: Debido a la riqueza de agua con la que cuenta el municipio, y la gran parte de la población que se dedica a la agricultura, Taniche, cuenta con los medios necesarios para incrementar sus niveles de producción agrícola, dedicándose a la producción de plantas como maíz, frijol, tomate, etc.
- Ganadería: El 35.34% del territorio municipal está compuesto por pastizales, lo que actualmente es aprovechado por los ganaderos, para el pastoreo de ganado bovino y caprino, sin embargo, este recurso cuenta con suficiente potencial para seguir explotándolo, principalmente en temporada de lluvia.



**EJE 1. TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**

### 3. EJE I. TANICHE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

#### 3.1. Dinámica demográfica

##### 3.1.1. Población

##### 3.1.1.1. Tasa de crecimiento poblacional

De acuerdo con los datos obtenidos en el INEGI se observa que la tasa de crecimiento de 1990 a 2005 ha tendido un comportamiento decreciente, y en el último lustro ha incrementado, como se puede ver en la siguiente tabla, la cual muestra que entre 2010 y 2015 la población se incrementó anualmente en 2.03%, es decir, dos personas aproximadamente por cada 100 habitantes.

Tabla 3. Crecimiento poblacional

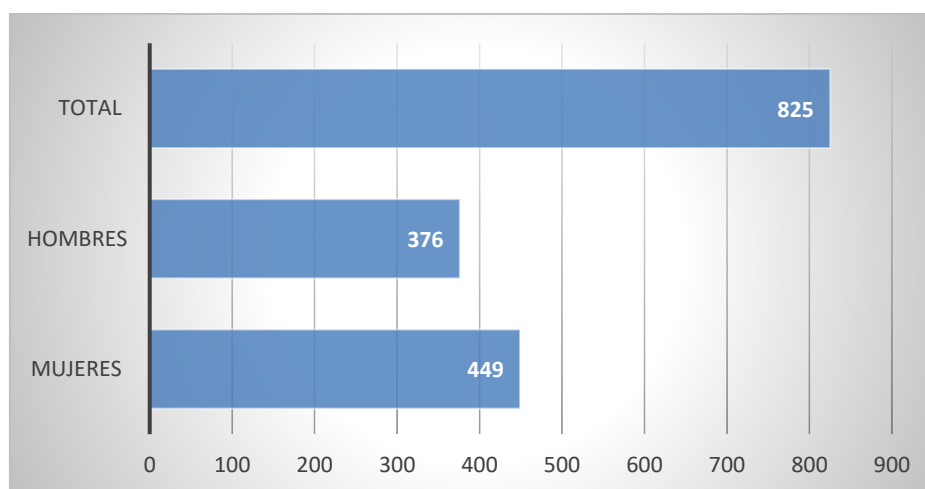
1990	1995	2000	2005	2010	2015
1063	990	874	739	746	825
-1.91	-1.41	-2.46	-3.3	1.88	2.03

Fuente: Elaboración propia con base INEGI 1990-2015.

##### 3.1.1.2. Número de habitantes

Con base a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, el municipio cuenta con un total de 825 habitantes de los cuales 376 son hombres y 449 mujeres, quienes representan el 45.6% y 54.4% respectivamente, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Población

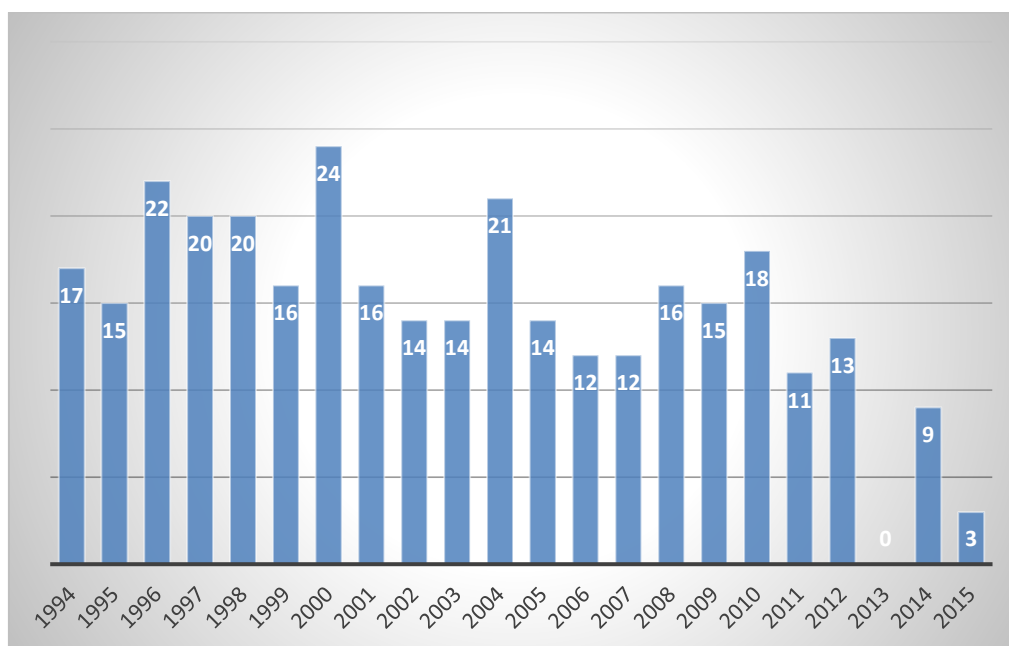


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

### 3.1.2. Natalidad y morbilidad

El municipio de Taniche presenta una tasa de natalidad con tendencias de decrecimiento como se puede observar en la siguiente gráfica, la cual para el año 2015 es de 3.2, es decir, 3 nacimientos al año, de los cuales 2 fueron hombres y 1 mujer, con un promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15-45 años de 1.8, esto de acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

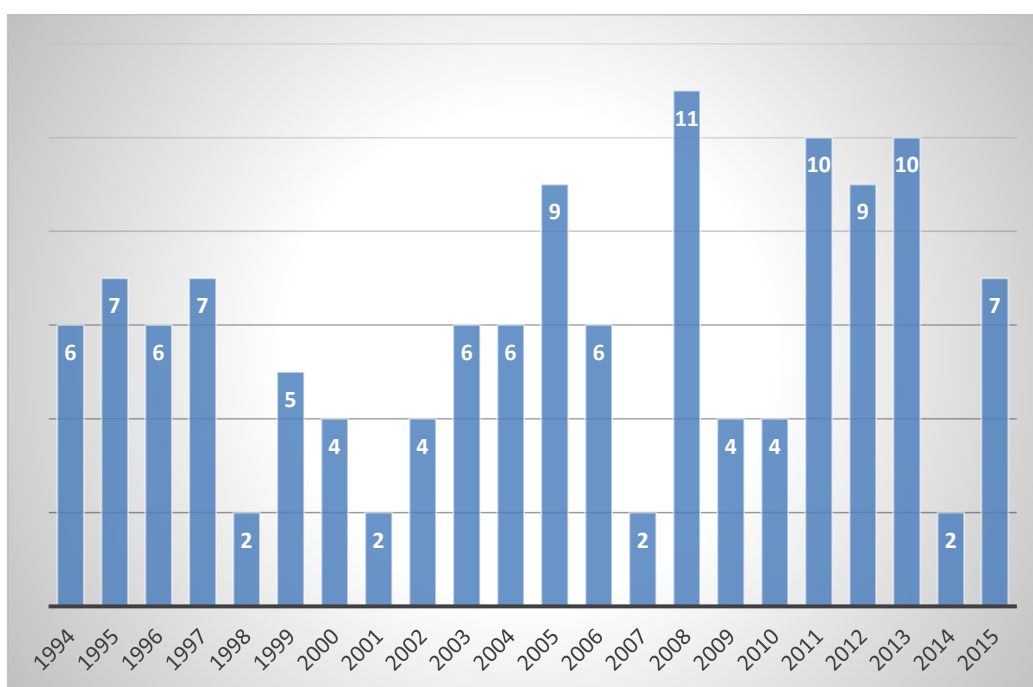
Gráfica 6. Nacimientos



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

En referencia a la morbilidad se presentan altas y bajas en el número de defunciones, como se puede ver en la siguiente gráfica, teniendo en el 2015 un total de 7 defunciones; de las cuales 4 fueron de hombres y 3 de mujeres, con un porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de 1.7%.

Gráfica 7. Defunciones



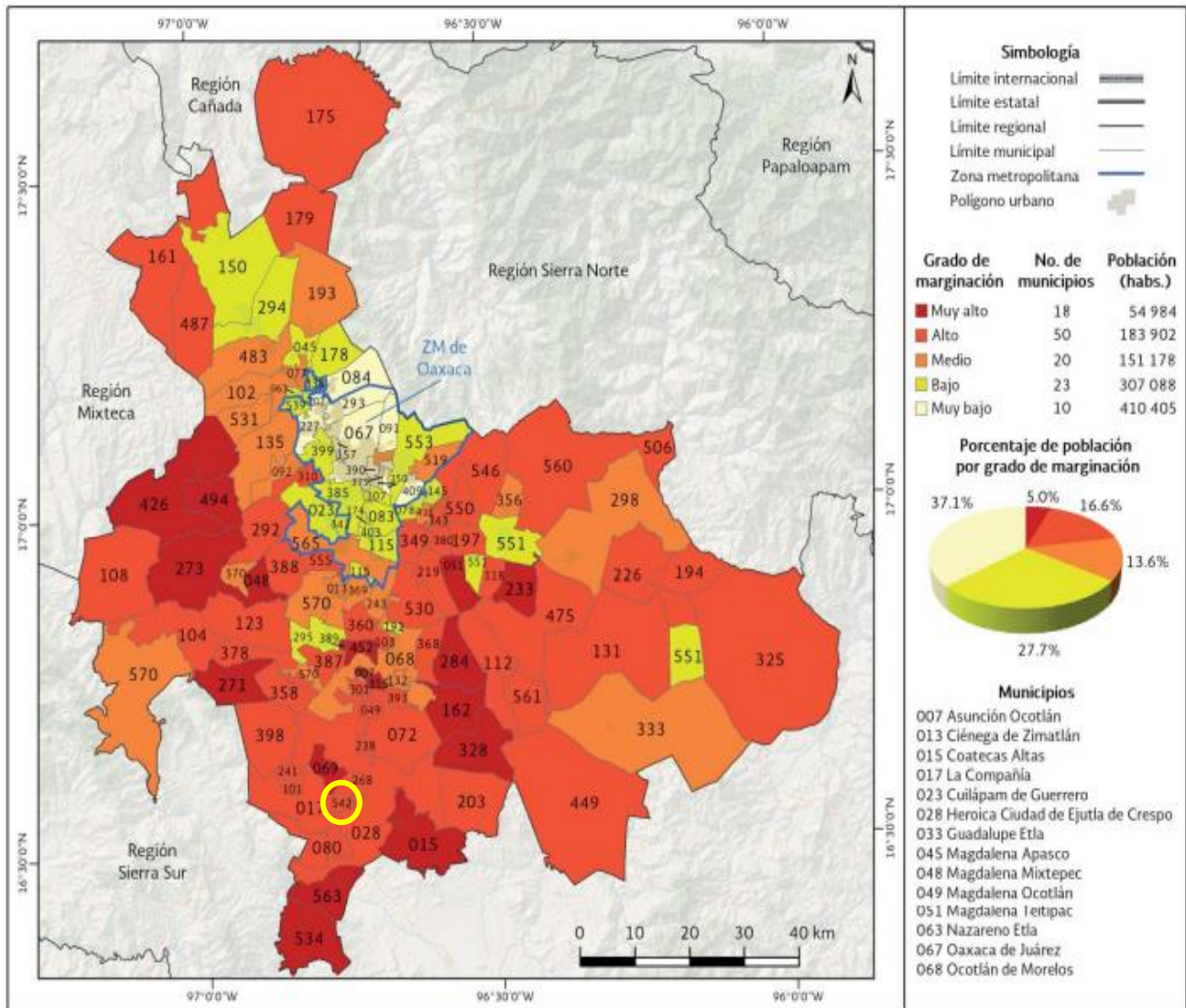
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

### 3.1.3. Índice de marginación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2015, el municipio de Taniche presenta un índice de marginación de 0.694, que resulta menor por 1.429 que el índice Estatal (2.123), ocupando de esta manera la posición 261 y 570 en el contexto estatal y nacional respectivamente de los municipios con marginación.

También posee un grado de marginación alto (Ver Ilustración. 20), formando así parte del 16.6% de población de los Valles Centrales en esta condición, de igual forma se encuentra por debajo del nivel estatal que presenta un Grado Muy Alto de marginación.

Ilustración 14. Oaxaca. Región Valles Centrales: Grado de marginación por municipio, 2015



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

### 3.1.4. Pobreza

De acuerdo con el glosario de términos del CONEVAL, se entiende que “Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por lo consiguiente el municipio se encuentra clasificada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A), con Alta Marginación, Alto Grado de Rezago Social y al menos el 25% de la población se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional extrema. De igual manera cuenta con la localidad 205420001 (Taniche) clasificada como la Zona de Atención Prioritaria Urbana número 0024 (Anexo B): al ser una AGEBs (Áreas Geoestadísticas Básicas) urbanas con Alto Grado de Marginación y Alto Grado de Rezago Social.

#### 3.1.4.1. Índices de pobreza

Con base a los indicadores de la Medición de la Pobreza 2010, empleados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Municipio de Taniche el 77.9% de la población se encuentra en situación de pobreza (531 personas), del cual: el 42.3% (288 personas) se encuentra en pobreza moderada y el 35.6% (243 personas) en pobreza extrema, como se observa en la Tabla. 4.

Tabla 4. Pobreza municipal 2010

Indicadores	%	No. de personas	No. promedio de carencias
<i>Pobreza</i>			
<b>Población en situación de pobreza</b>	77.9	531	3.4
<b>Población en situación de pobreza moderada</b>	42.3	288	3.1
<b>Población en situación de pobreza extrema</b>	35.6	243	3.8

Fuente: Elaboración propia con base a la Medición Municipal de la Pobreza, (CONEVAL, 2010).

#### 3.1.4.2. Dimensiones de la pobreza

Conforme al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para efectos de identificación de la población en situación de pobreza, y conforme a lo establecido en el marco conceptual, establece que las dimensiones se dividen en dos grupos:

- ❖ El de la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, la cual se mide operativamente por el indicador de ingreso corriente per cápita.
- ❖ El de las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la vivienda y sus servicios, las cuales se miden por medio de los seis indicadores de carencia social referidos.

Y para identificar a la población con carencias en cada indicador, se adoptan criterios generales que son específicos y apropiados para cada uno de los dos espacios definidos.

- ❖ Bienestar económico. Se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
- ❖ Derechos sociales. Se identifica a la población con al menos una carencia social en los indicadores asociados a este espacio. A la medida agregada de estas carencias se le denominará índice de privación social.

#### 3.1.4.2.1. Índice de rezago educativo

Según datos obtenidos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, el 51.98% de la población se encuentra presenta rezago educativo, es decir, 354 habitantes, en este sentido también se observa que el 15.57% (26 personas) de 3 a 15 años no asiste la Escuela, 11.92% (74 personas) de la población de 15 años y más es analfabeta y el 34.9% de la población de 15 años y más cuenta con primaria incompleta (Ver Tabla. 5).

Tabla 5. Rezago educativo

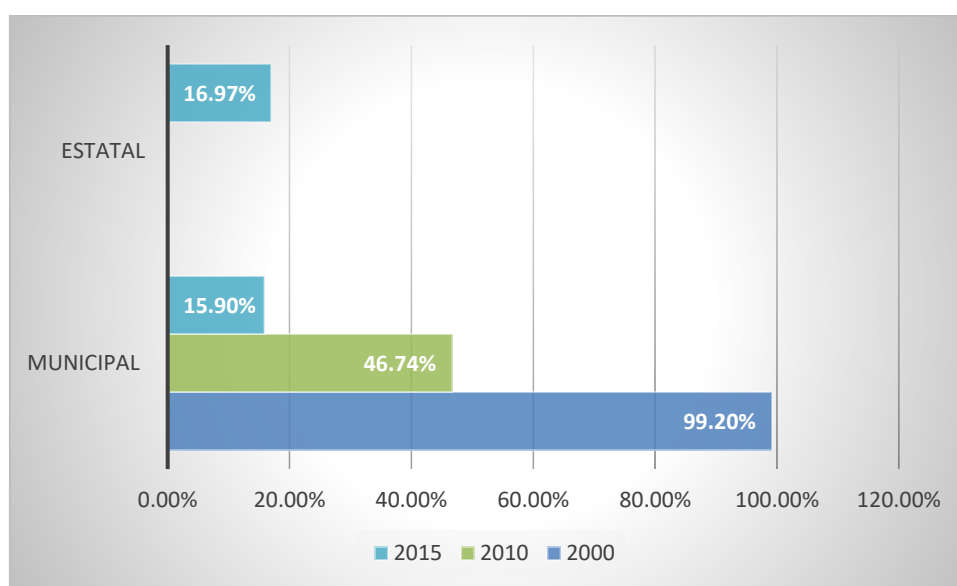
Educación	Personas	% Pers./carencia
<b>Población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela</b>	26	15.57%
<b>Población de 15 años y más analfabeta</b>	74	11.92%
<b>Población de 15 años y más con primaria incompleta</b>	217	34.94%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

### 3.1.4.2.2. Personas sin acceso a servicios de salud

Dentro del municipio se observa que durante los últimos dos lustros ha disminuido considerablemente la carencia por servicios de salud, como se puede ver en la siguiente tabla, de acuerdo con la información más reciente en la Encuesta Intercensal (INEGI), para el 2015 tan solo el 15.90% de la población presentaba esta carencia, es decir; un total de 129 personas.

Gráfica 8. Evolución de las carencias sociales

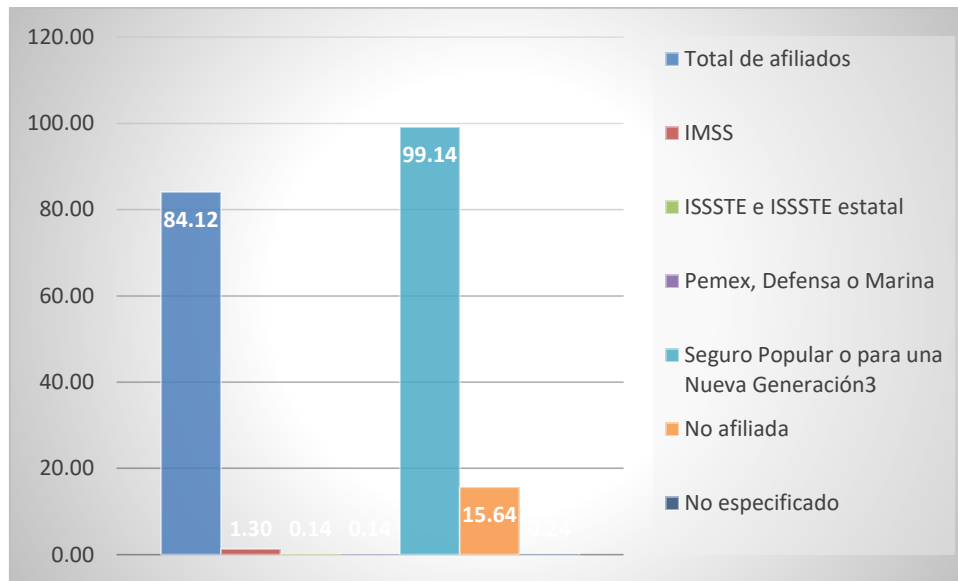


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

### 3.1.4.2.3. Carencia por acceso a seguridad social

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015, la población que no cuenta con acceso a la seguridad social asciende a 15.64% (129 habitantes) y el 0.24% no especifica su situación (Ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Seguridad social

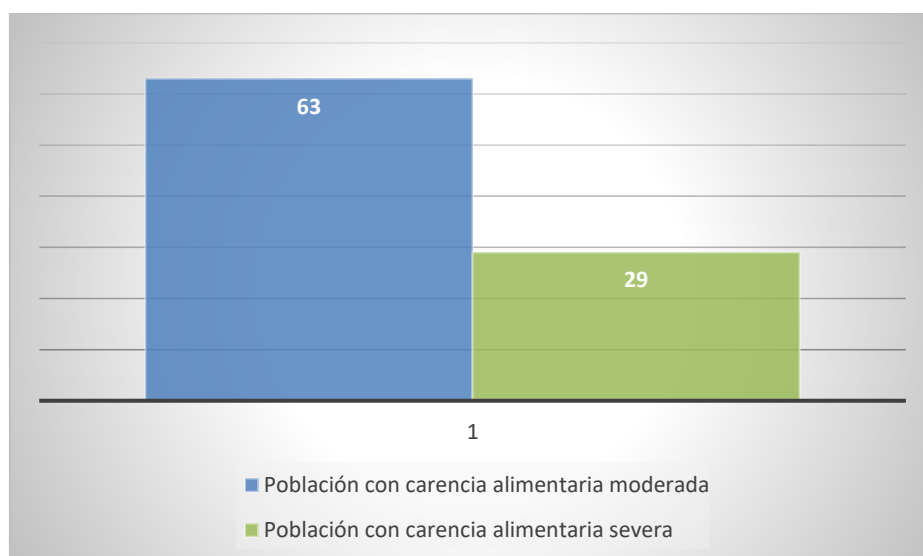


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

### 3.1.4.2.4. Carencia por acceso a la alimentación

Dentro de la comunidad se considera de acuerdo con el INEGI 2015, que 92 personas se encuentran limitadas al acceso de alimentación, dentro de las cuales 63 presentan una carencia alimentaria moderada y 29 una carencia alimentaria severa, como se observa en la siguiente gráfica:

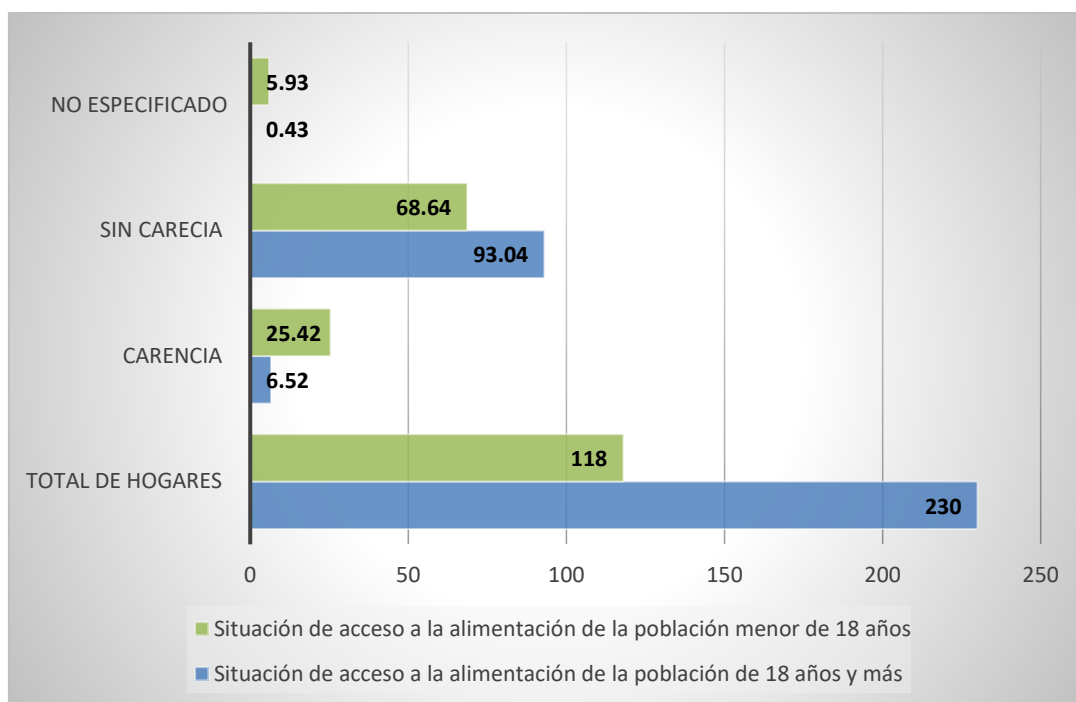
Gráfica 10. Carencia alimentaria



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

En este mismo sentido se dicha carencia se observa con mayor presencia en la población menor de 18 años al abarcar el 25.42% de los hogares y la población de 18 años y más se encuentra presente en el 6.52% de los hogares (Ver Gráfica 11).

Gráfica 11. Carencia alimentaria/Población



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

### 3.2. Vivienda

El total de viviendas al año 2015 con base a la Encuesta intercensal del INEGI 2015, ascendía a 230 en el municipio, los cuales tenían un tamaño promedio de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes, además 77 Hogares se ejercía una jefatura femenina, esto de acuerdo con la información obtenida del Censo de población y Vivienda INEGI 2015.

### 3.2.1. Carencias por calidad y espacios de vivienda

Las principales carencias en referencia a las viviendas dentro de la comunidad son el uso de leña o carbón como combustible para cocinar; debido a las costumbres y tradiciones de la población en las cuales para la cocción de los alimentos se realiza principalmente con leña, hecho que se presenta en 175 de los 230 hogares, posteriormente el 20.43% de los hogares cuentan con piso de tierra (Ver Tabla 6) cabe mencionar que la población no cuenta con la red de drenaje dentro de la comunidad ya que actualmente solo utilizan baños secos, letrinas y fosas sépticas.

Tabla 6. Carencias de las viviendas

CARACTERÍSTICAS	NO. DE HOGARES	%
<i>Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón</i>	3	1.30
<i>Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón</i>	21	9.13
<i>Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón</i>	175	76.09
<i>Viviendas particulares habitadas con piso de tierra</i>	47	20.43
<i>Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica</i>	4	1.74
<i>Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda</i>	1	0.43
<i>Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje</i>	70	30.43
<i>Viviendas particulares habitadas con hacinamiento</i>	12	5.22

Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

### 3.3. Infraestructura social

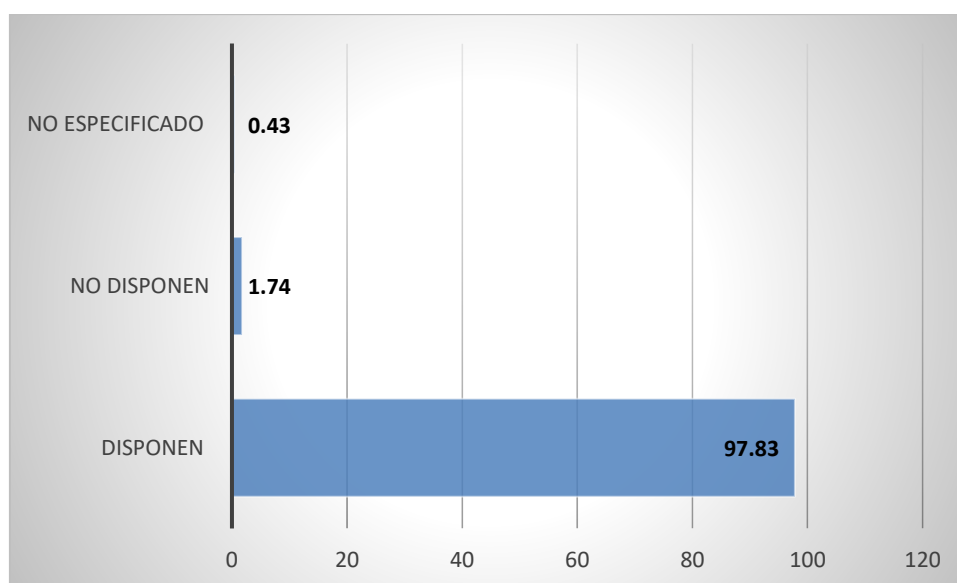
#### 3.3.1. Alumbrado público

El servicio de alumbrado público que actualmente brinda el municipio se concentra en las calles principales de la comunidad, es decir el centro de la población, contando con 280 lámparas en toda la población, por lo que la periferia de la comunidad no cuenta con dicho servicio.

### 3.3.2. Energía eléctrica

La gráfica “cobertura de la red eléctrica” de muestra que el 97.83% de los hogares dentro del municipio disponen de electricidad, siendo el 1.74% de los hogares quienes hasta el 2015 no contaban con este servicio y el 0.43% no especifica su situación.

Gráfica 12. Cobertura de la red eléctrica

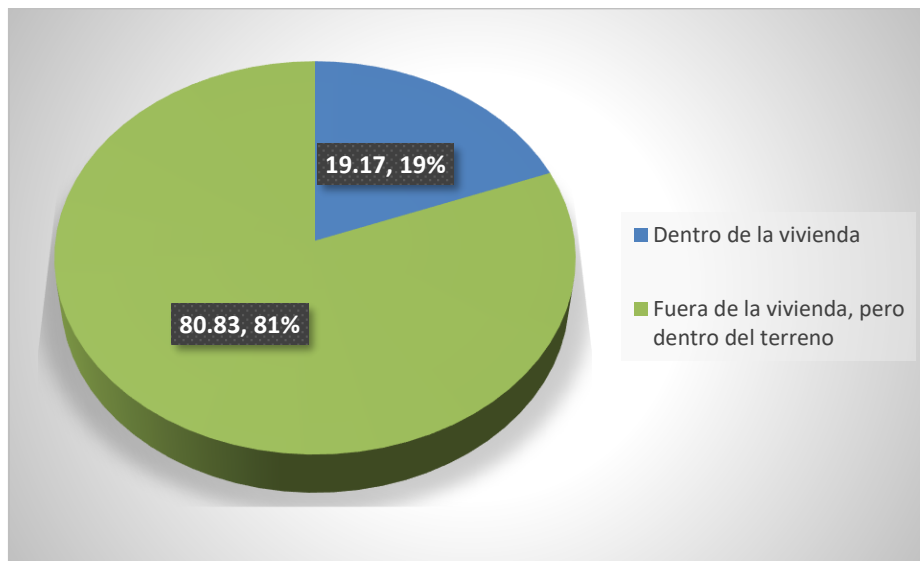


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

### 3.3.3. Agua potable

El 99.88% de los hogares del municipio cuenta con agua potable, porcentaje del que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el 19.17% de los hogares cuenta con agua potable dentro de su vivienda y el 80.83% tiene el servicio, pero fuera de la vivienda, tal y como se muestra en la tabla: Cobertura de la red hidráulica.

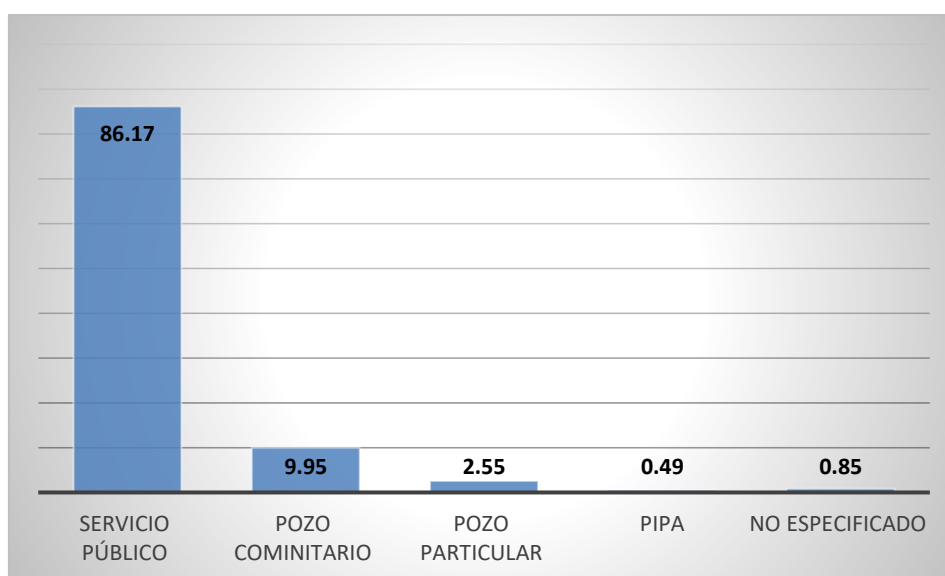
Gráfica 13. Cobertura de la red hidráulica



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

En este mismo sentido el 86.17% del abastecimiento de este vital líquido en los hogares se lleva a cabo por medio del servicio público, seguido del pozo comunitario con un 9.9%, el 2.55% de las viviendas poseen un pozo particular, el 0.49% obtiene agua a través de la compra de pipas de agua para consumo humano y no se especifica el abastecimiento de agua del 0.85 de los hogares como se puede observar en la siguiente tabla:

Gráfica 14. Abastecimiento de agua potable



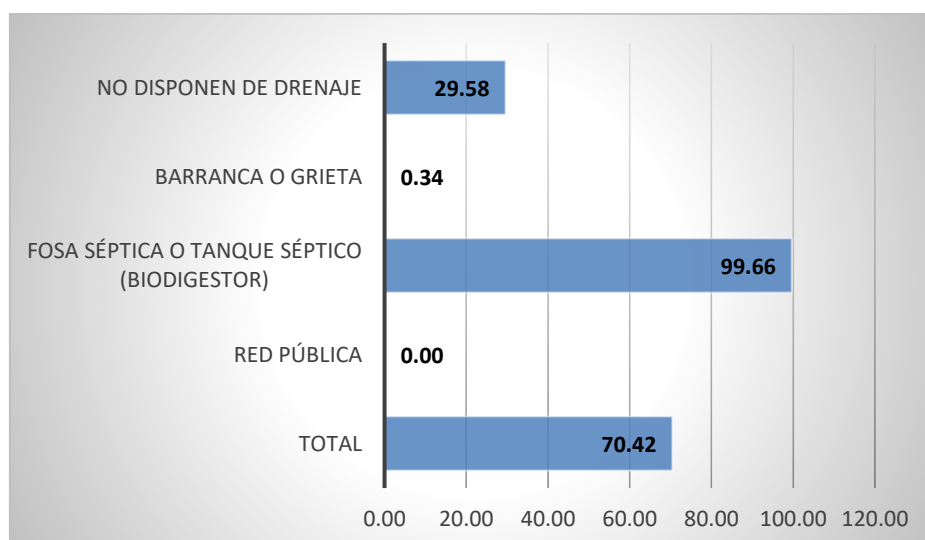
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

Cabe destacar que por el uso de este servicio se cobra un pago fijo de \$25.00 pesos por mes, el 13.83% restante de la población no realiza este pago pues obtiene el agua por otro medio.

### 3.3.4. Drenaje

Dentro de la comunidad se carece del servicio de drenaje público, sin embargo, el 70.42% de las viviendas cuentan con un sistema de drenaje sanitario a través de: Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) el cual representa el 99.66% de los hogares, 0.34% barranca o grieta y el 2.58% las viviendas no disponen de drenaje sanitario. Las alternativas de drenaje que los habitantes del municipio ocupan dentro de sus hogares hacen referencia a la preservación de los mantos acuíferos que poseen, debido que consideran que generarían un impacto negativo en ellos al implementar una red de drenaje público.

Gráfica 15. Drenaje



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

### 3.3.5. Panteón

En la comunidad existe un solo panteón municipal, en el cual se encuentran los restos de los residentes del municipio, personas originarias de la comunidad y familiares, también se les otorga el permiso para que se les entierre en dicho lugar, cabe mencionar que el uso de dichas tierras es gratuito y las personas pueden escoger el lugar para sepultar a sus seres queridos.

Ilustración 15. Panteón municipal



Fuente: Transecto municipal, 2017.

### 3.3.6. Limpia y recolección de residuos sólidos

De acuerdo con la investigación de campo, dentro de la comunidad no se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos, debido a la falta de recursos para adquisición de transporte y herramientas para dicha labor y de igual forma para la contratación de personal para desempeñar la actividad, únicamente se lleva a cabo la descacharrización cada dos meses actividad monitoreada por la autoridad municipal, pero efectuada por terceros.

### 3.3.7. Parques y jardines

En el municipio hay 2 jardines y un kiosco ubicados en el centro la comunidad, en los cuales se lleva a cabo la limpieza y vigilancia para su conservación, actividades a cargo de los policías. (Ver Ilustración 22).

Ilustración 16. Jardín municipal y kiosco



Fuente: Transecto municipal, 2017.

### **3.4. Salud y seguridad social**

#### **3.4.1. Infraestructura de salud**

El municipio de Taniche cuenta con un Centro de Salud, considerado como un núcleo básico para proporcionar atención médica, atendido por una doctora y dos enfermeros en calidad de pasantes, en un horario de 8:00a.m. a 4:00p.m. de lunes a domingo, es importante especificar que, si se presenten urgencias complejas que no les sea posible atender al personal a cargo, los pacientes tienen que acudir a Ejutla de Crespo para que ser valorados.

El Centro de Salud cuenta con un consultorio para atender a los pacientes, área de enfermería para diagnosticar, una ambulancia para traslado en caso de urgencias y una sala para capacitar a las titulares del programa PROSPERA.

Ilustración 17. Centro de salud



Fuente: Transecto municipal, 2017.

### 3.4.2. Programas de prevención

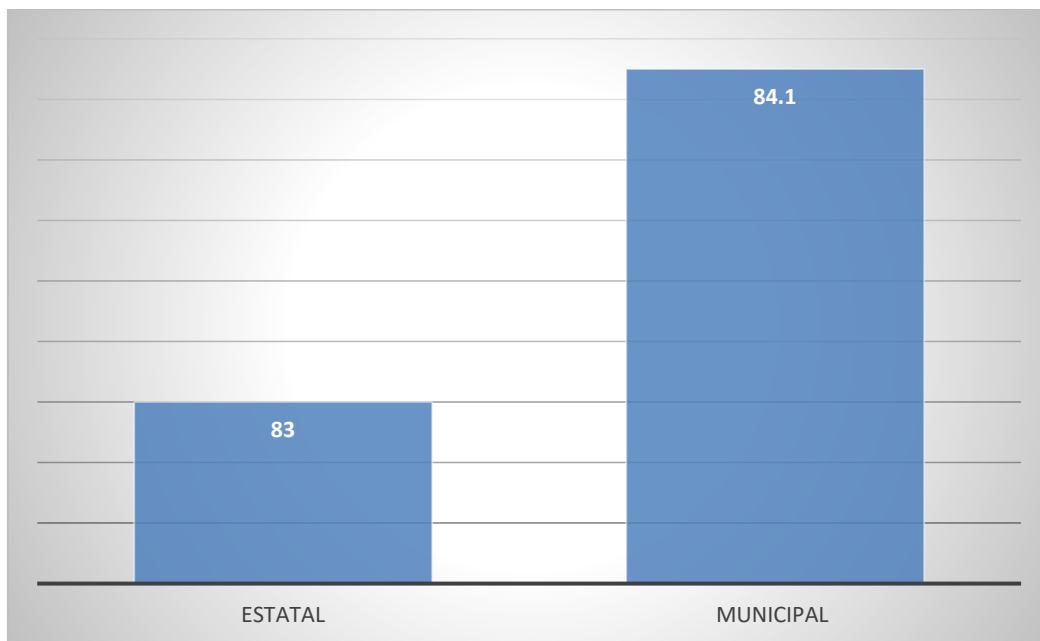
En el Centro de Salud se llevan a cabo programas de capacitación y prevención de la salud diferenciados por grupo de edad y sexo, con temas como; enfermedades infecciosas y defectos congénitos; enfermedades infecciosas, accidentes y adicciones; enfermedades crónico-degenerativas, etc.

De igual forma se realizan campañas de vacunación en la comunidad en el mes de febrero (1ª semana de vacunación), mayo (2ª semana de vacunación) y octubre (3ª semana de vacunación).

### 3.4.3. Personas con acceso a la salud

El 84.1% de la población tiene acceso a los servicios de salud, porcentaje que se encuentra 1.1% por arriba del porcentaje estatal, esto de acuerdo con los datos publicados por INEGI obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 16. Acceso a servicios de salud

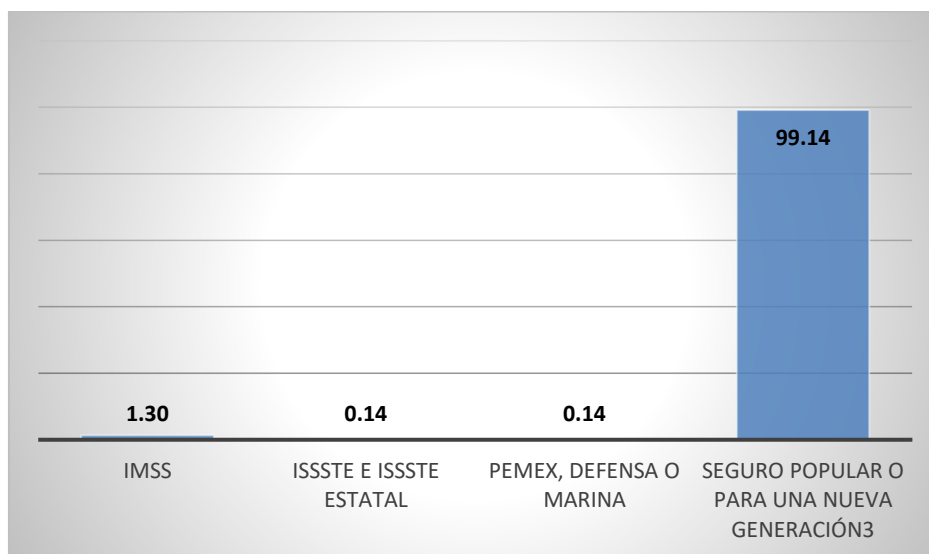


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

#### 3.4.4. Personas con acceso a seguridad social

El 84.12% de la población cuenta con seguridad social, porcentaje que se distribuye de la siguiente manera: 99.14% de los habitantes se encuentran inscritos en el Seguro Popular o Para una Nueva Generación, el 1.30% en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), finalmente con el mismo porcentaje de 0.14% se encuentran Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y PEMEX, Defensa o Marina como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 17. Acceso a seguridad social



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

#### 3.4.5. Promedio de vida

De acuerdo con el personal del Centro de Salud, se considera en promedio que la esperanza de vida para los habitantes de Taniche oscila entre los 65 - 72 años.

#### 3.4.6. Enfermedades

En la comunidad se detecta la incidencia de enfermedades que aquejan a la población; dentro de las cuales las de mayor frecuencia son las gastrointestinales que perjudican principalmente a los niños y madres de familia, situación derivada de la contaminación del aire y agua que se presenta en el ambiente donde interactúan, enfermedades respiratorias generadas por los constantes cambios de temperatura y clima, enfermedades que representan incremento en los gastos de salud de las familias que inciden la economía de los pobladores.

### 3.5. Educación

#### 3.5.1. Infraestructura escolar

En la comunidad se cuenta con 2 instituciones educativas; un jardín de niños denominado "María de la Luz Bourguet Bermúdez" y la escuela primaria "Plan Sexenal", ambas están ubicadas en el centro de la población y cuentan con la siguiente infraestructura:

Tabla 7. Primaria "Plan Sexenal"

NOMBRE DE LA ESCUELA:	PRIMARIA "PLAN SEXENAL"
Clave:	20DPR1675B
Ubicación:	Centro
Número de alumnos:	93
Número de profesores:	7
Número de aulas:	6 salones 1 dirección 1 biblioteca
Número baños:	2
Número canchas:	1

Fuente: Elaboración propia con base a Talleres Participativos (2017).

Tabla 8. Jardín De Niños "María De La Luz Bourguet Bermúdez"

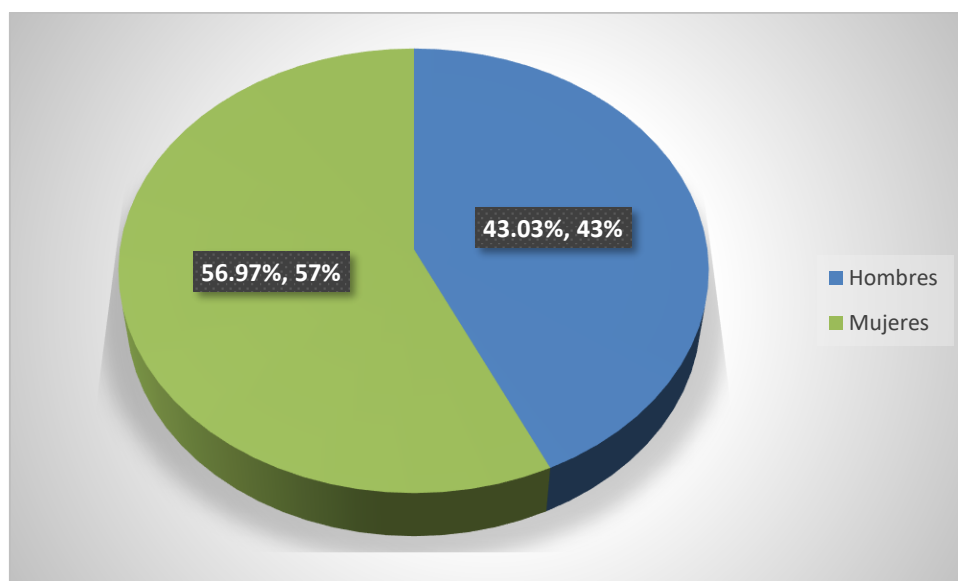
NOMBRE DE LA ESCUELA:	JARDÍN DE NIÑOS "MARÍA DE LA LUZ BOURGUET BERMÚDEZ"
Clave:	20DJN0408I
Ubicación:	Calle Abasolo
Número de alumnos:	32
Número de profesores:	2
Número de aulas:	2 salones 1 dirección 2 bodegas
Número baños:	2
Número canchas:	0

Fuente: Elaboración propia con base a Talleres Participativos (2017).

### 3.5.2. Asistencia escolar

En el municipio la población de 3 años y más asciende a 777 personas, de las cuales el 21.24% asiste a la escuela, porcentaje que se encuentra distribuido de la siguiente manera; 56.97% son mujeres y 43.03% hombres, como se observa en la siguiente tabla:

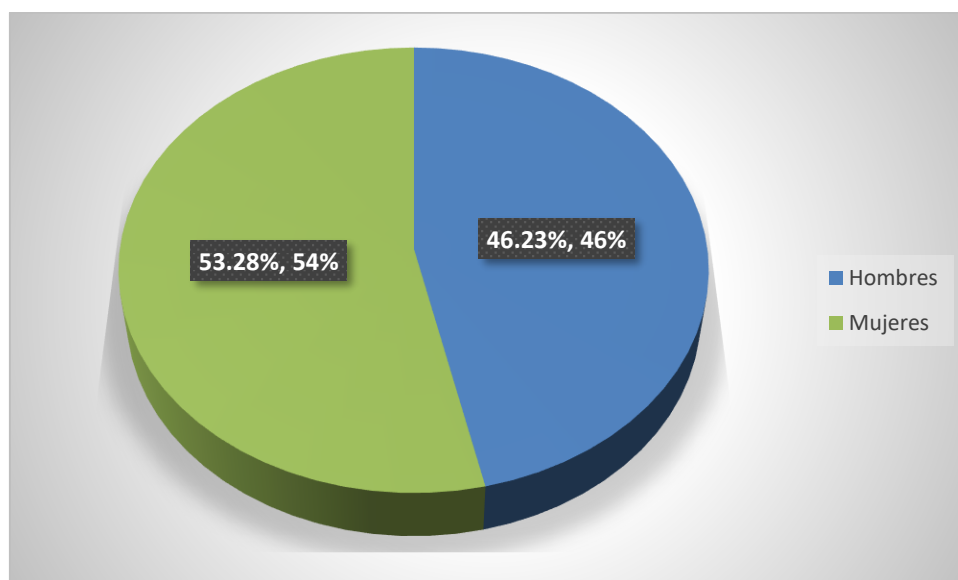
Gráfica 18. Asistencia escolar



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

En referencia a la población que no asiste a la escuela estas representan el 78.51%, porcentaje del cual el 53.28% son mujeres y el 46.23% son hombres, como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica 19. Población que no asiste a la escuela



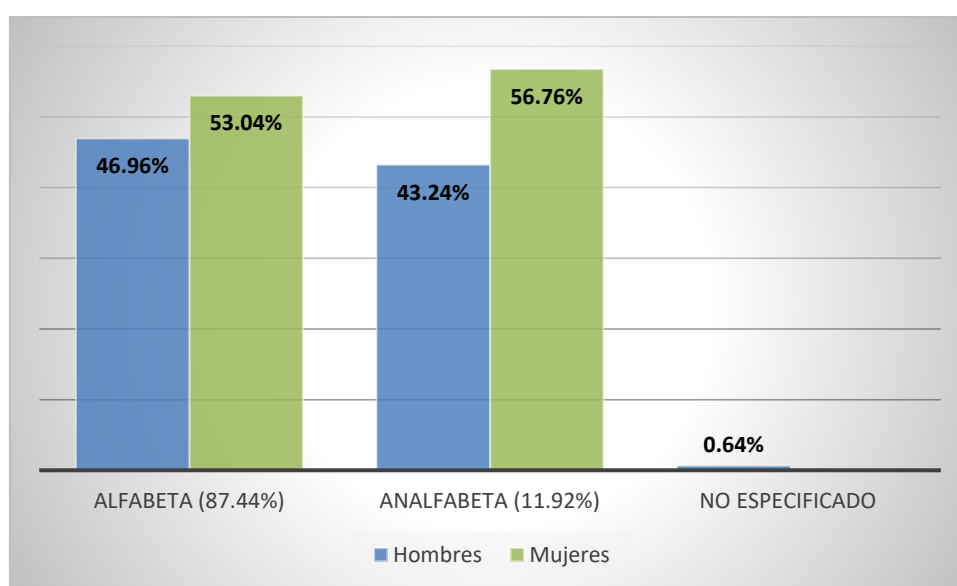
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

Cabe mencionar que el 0.26% de la población de 3 años y más, para el 2015 no especifico su situación con respecto a la asistencia escolar.

### 3.5.3. Población alfabetada y analfabeta

Con base a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 15 años y más ascienden a 621 personas; de las cuales el 87.44% se encuentra en condición analfabeta donde el 46.96% son hombres y el 53.04% mujeres, en el caso de la población alfabetada, esta constituye el 11.92% de la población, de la cual el 43.24% son hombres y el 56.76% son mujeres, y tan solo el 0.64% la población no especifica su condición educativa.

Gráfica 20. Población alfabetada y analfabeta

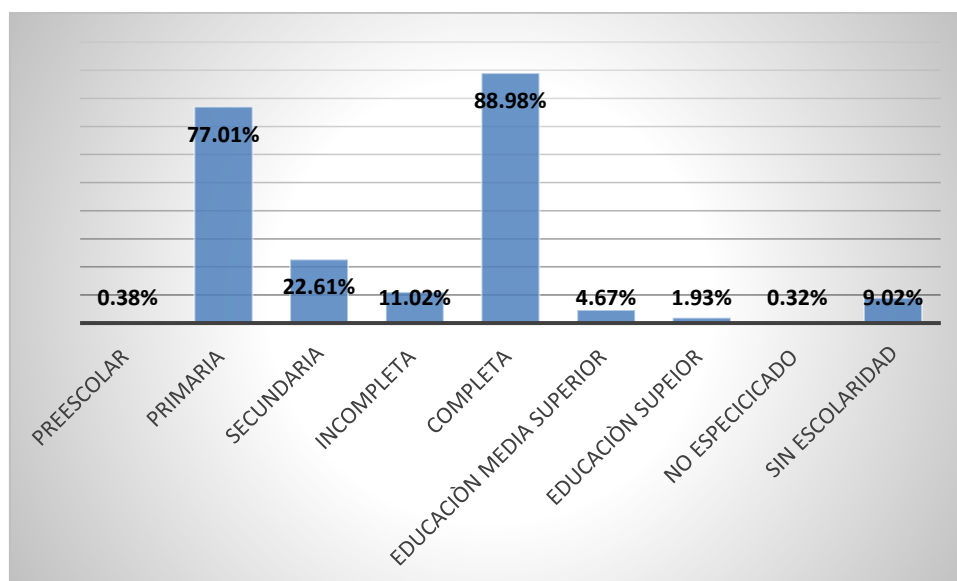


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

### 3.5.4 Niveles de educación

En la gráfica: Niveles de educación el 90.84% de la población cuenta con algún grado escolar, la mayoría de los habitantes (77.01%) han concluido su educación primaria y el 22.61% han cursado la secundaria, sin embargo, el 11.02% no logro concluir estos estudios, de esta manera tan solo el 4.67% cuenta con estudios de educación media superior, finalmente el 1.93% accedió a la educación media superior, generando serias desventajas a las personas con menor grado de estudio. Teniendo como resultado un grado promedio de escolaridad de 5.39.

Gráfica 21. Niveles de educación



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

### 3.6. Cultura

#### 3.6.1. Festividades

FECHA	FESTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
01 de enero	Año Nuevo	Celebración de una misa, y convivencias familiares en los hogares.
06 de enero	Día del niño	Se realiza un festival a los niños de la comunidad con regalos y actividades de diversión.
14 de enero	Señor de Esquipulas	Se realiza una misa.
2 de febrero	Paradita del niño Dios	Se lleva a cabo una misa y rosario en honor al niño Jesús, que se acompaña con refrigerio para los asistentes.
14 de febrero	Día del amor y de la amistad	Se realizan eventos sociales en las escuelas con música y bailables.

<b>24 de febrero</b>	Día de la Bandera	Se iza bandera en las instituciones educativas.
<b>16 de marzo</b>	Señor de los Milagros	Se inicia las novenas del Señor de los Milagros como parte del inicio de su festividad.
<b>25 de marzo</b>		Día del Señor de los Milagros y fiesta del pueblo, en el cual se realizan bailes, calenda, convite, torneos deportivos, etc.
<b>30 de abril</b>	Día del niño	Se lleva a cabo un festival del niño, en el cual se les da de desayunar, para posteriormente realizar actividades como función de payasos, rifa y entrega de regalos, dinámicas a cargo de los maestros y finalmente se les entrega un pequeño refrigerio a los pequeños, dicho festival está coordinado por las autoridades municipales.
<b>10 de mayo</b>	Día de las madres	Se realiza un festival en el cual se entregan regalos a las asistentes y lleva a cabo una rifa de electrodomésticos y actividades coordinadas por los maestros y la comunidad con la finalidad conmemorar dicha fecha, estas actividades son amenizadas con música de banda.
<b>13 de junio</b>	Fiesta patronal	Se conmemora al Santo Patrono de la comunidad "San Antonio" en el cual se llevan a cabo diversas

		actividades como bailes, calenda, convite, torneos deportivos, etc.
<b>Julio</b>	Clausuras	Se realizan actos cívicos y sociales dentro de las escuelas y manera familiar de llevan a cabo comidas en los hogares de los recién graduados.
<b>15 de septiembre</b>	Grito de independencia	Se conmemora un aniversario más del día en que se inició la lucha por la independencia, con el grito en el Palacio Municipal, acto cívico y actividades sociales.
<b>16 de septiembre</b>	Desfile	Las instituciones educativas realizan un desfile por las principales calles de la comunidad, durante el cual realizan diversas dinámicas.
<b>Octubre</b>	Día de muertos	Se inicia con los preparativos para la festividad con la compra de los materiales para esta fiesta.
<b>1 y 2 de noviembre</b>		La población acude al panteón en la madrugada para visitar las tumbas de sus seres queridos, con flores y veladoras.
<b>20 de noviembre</b>	Día de la revolución mexicana	Se realiza un acto cívico en las escuelas y desfile por parte de la comunidad estudiantil.
<b>22 de noviembre</b>	Santa Cecilia	Se lleva a cabo una misa en honor a la patrona de los músicos.
<b>8 de diciembre</b>	Virgen de Juquila	Misa en la iglesia de la comunidad.
<b>9 de diciembre</b>	San Juan Diego	Se celebra a San Juan Diego en la capilla del Barrio Arriba.

12 de diciembre	Virgen de Guadalupe	Se llevan a cabo novenarios previos al 12 de diciembre en las capillas de Barrio Abajo y el Rodeo.
18 de diciembre	Virgen de la Soledad	Misa en la iglesia.
31 de diciembre	Fin de año	Se celebra una misa y actividades sociales en el centro de la comunidad.

### 3.6.2. Religión

Dentro de la comunidad predomina la religión católica, muestra de ello la Iglesia en el centro de la comunidad, 2 capillas de la Virgen de Guadalupe en Barrio Abajo y el Rodeo y una capilla de San Juan Diego ubicada en el Barrio Arriba.

Ilustración 18. Religión



Fuente: Transecto municipal, 2017.

### 3.6.3. Gastronomía

La comida tradicional en el municipio es la barbacoa de chivo, esta se prepara principalmente en las festividades como confirmaciones, comuniones y bautizos; y el mole es el platillo más popular en las bodas.

### 3.6.4. Danzas y Música

De acuerdo con la población la música predominante en Taniche es la de banda, siendo esta la que ameniza las festividades y los eventos sociales de la población. En referencia a la danza en la comunidad no existen bailes propios de la comunidad y en las fiestas es común bailar el Jarabe del Valle, baile de la región a la que pertenece.

### 3.6.5. Lugares turísticos

El territorio no cuenta actualmente con lugares turísticos establecidos para el esparcimiento de los habitantes ni de los turistas, sin embargo, debido a su cercanía con la Ciudad de Ejutla de Crespo, presenta afluencia mínima de visitantes, la cual se puede incrementar debido al potencial que posee la comunidad al contar con una hacienda de construcción antigua con gran historia, sin embargo, dicha propiedad se encuentra en manos de un foráneo, hecho que ha deteriorado la construcción e impide realizar trabajos de recuperación del inmueble para uso y aprovechamiento de la comunidad, aunado a esto se encuentra las diversas tradiciones características de los Valles de Centrales y calidez de su población.

Ilustración 19. Exhacienda



Fuente: Transecto municipal, 2017.

### 3.7. Deportes

La población realiza actividades deportivas de manera independiente y colectiva, bajo iniciativa propia, en los cuales se coordinan para participar en los diversos eventos en la población como; las festividades del pueblo, torneos relámpago, etc., para ello la comunidad cuenta con tres equipos de Baby-Fut: “Deportivo San Antonio” y “Deportivo Taniche” en la rama varonil y el rama femenil-juvenil el equipo “Taniche”.

#### 3.7.1. Infraestructura deportiva

En el municipio de Taniche se cuenta con una cancha de concreto destinada a usos múltiples que se encuentra ubicada en la explanada municipal y un campo deportivo de fútbol cerca del Barrio del Rodeo, en el cual los jóvenes llevan a cabo sus actividades deportivas.

Ilustración 20. Unidad deportiva



Fuente: Transecto municipal, 2017.

#### 3.7.2 Promoción del deporte

Dentro de la comunidad se llevan a cabo eventos deportivos en cada una de las festividades patronales, organizados por el H. Ayuntamiento y miembros de la comunidad. De igual forma las organizaciones deportivas de la comunidad realizan actividades, en las cuales se promueve la participación de los niños, jóvenes y adultos en diversas actividades acorde a su edad. Debido a la escasa promoción al deporte los jóvenes buscan la participación de sus equipos en otras comunidades como parte sus ferias o fiestas por cuenta propia.

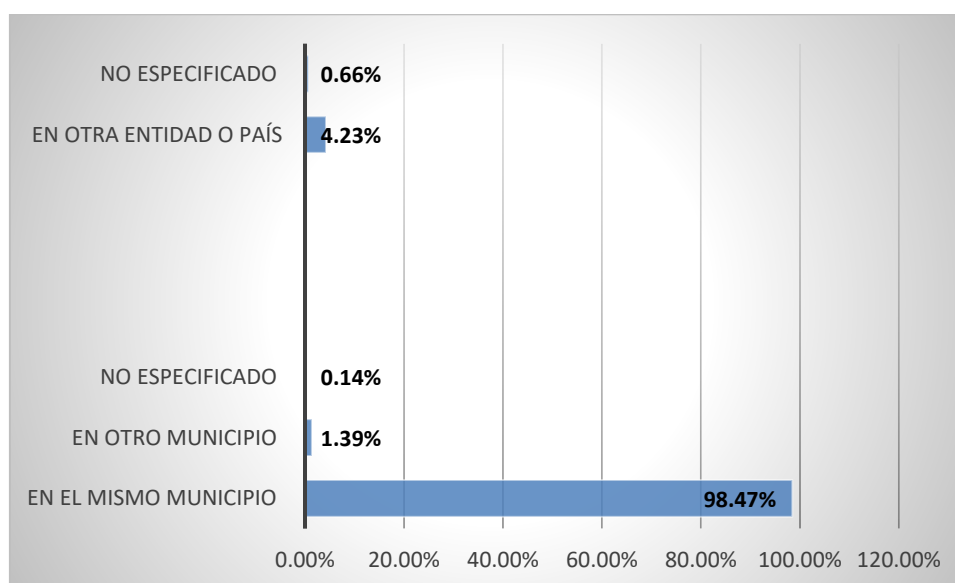
### 3.8. Migración

En el municipio de San Miguel Ejutla se presenta el fenómeno migratorio principalmente a los Estados Unidos, ciudad de México y Oaxaca, incrementándose en los últimos años el número de personas que deciden emigrar hecho que se debe principalmente a los siguientes factores:

- Escases de fuentes de empleo
- Búsqueda de mejores condiciones de vida
- Superación personal

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población de 5 años en adelante ascienden a 757 personas, de las cuales el 95.11% habita en la entidad, de los cuales el 98.47% vive en el municipio, en referencia a las personas que habitan en otro estado esta representa el 4.23%, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 22. Migración del municipio de Taniche



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

Teniendo como principales efectos:

**Desintegración familiar:**

Con la finalidad de alcanzar mejores condiciones de vida y mayor bienestar para sus seres queridos, los habitantes de la comunidad han tenido que separarse del núcleo familiar y de la su nación. A pesar de perseguir objetivos benéficos sufren la lejanía de sus hijos, esposa, padres y su tierra, pero al pasar de los años estos sentimientos disminuyen y se desvanecen aquellos lazos con su comunidad, dando paso a la sucesión de la jefatura de los hogares a mujeres; quienes dada la situación desempeñan de manera notable los cambios que este hecho representan.

**Pérdida de los rasgos culturales:**

Las familias de comunidad al salir en busca de satisfacer sus necesidades se involucran y conocen nuevas culturas, derivando en la pérdida de las tradiciones y costumbres sus lugares de origen, al convivir en un entorno altamente cambiante.

**Abandono del campo y de hogares:**

Como resultado de las inadecuadas condiciones y escasos beneficios del trabajo de las tierras, los habitantes de la comunidad abandonan sus tierras y hogares en busca de mejores oportunidades de crecimiento y mejorar la calidad de vida de sus familiares, a quienes la migración les otorga un mayor estatus y la oportunidad de destinar una parte de esos recursos a actividades de diversión y esparcimiento que sin el ingreso de las remesas sería muy difícil el acceso a estas, de esta forma ellos también dejan de lado las actividades en el campo para disfrutar de dichos beneficios.

Ilustración 21. Vivienda abandonada



Fuente: Transecto municipal, 2017.

### 3.9. Grupos vulnerables

El concepto de vulnerabilidad expresa la condición de desamparo en la que se pueden encontrar una persona, grupo o comunidad debido a características como edad, sexo, condición de salud, nutrición, raza o etnia, entre otros. De forma que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad pueden ser definidos como *“Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar;”* de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social., Art.5, Fracc. VI.

Con base a lo anterior en el Municipio de Taniche se consideran los siguientes grupos vulnerables:

#### **Mujeres:**

Quienes representan la mayoría de población en la comunidad, se encuentran limitadas en su actuar en cada uno de los rubros de su vida, como se observa en la educación, ingresos, condiciones de trabajo, etc., considerando que la forma de elección de las autoridades municipales es por medio de los Sistemas Normativas Internos factor que incrementa su vulnerabilidad.

**Ancianos:**

En el municipio 163 personas se encuentra en un rango de edad de 60 a +75 años de acuerdo con la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015), a pesar de ser un porcentaje relativamente bajo, cerca del 20% de esta población tiene más de 60 años, lo cual limita sus capacidades y habilidades para la obtención de los recursos necesarios para su subsistencia de manera decorosa.

**3.10. Problemática identificada**

En el eje Municipio Incluyente con Desarrollo Social se detecta como principal problemática el alto grado de rezago social, que es generado por las carencias de vivienda, educación salud y la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, estos a su vez generan que la población no habite en un lugar digno, incrementen sus gastos por concepto de salud, educación, derivando en la inconformidad de los habitantes e incremento del grado de marginación.

3.11. Árbol de problemas



3.12. Árbol de objetivos



3.13. Matriz de proyecto ejecutivo

EJE II: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL				
OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO PARTICULAR	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTO
Disminuir el grado rezago social (salud, educación, vivienda, y servicios básicos)	Adecuada infraestructura de los servicios básicos	Recaudar en tiempo y forma el pago de los servicios públicos.	Cobertura de los servicios públicos en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación del Sistema de agua potable.</li> <li>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la calle Manuel Sabino Crespo.</li> <li>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en las calles Ignacio Allende y Galeana.</li> <li>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el</li> </ul>

				Paraje “La compraventa”.
	Mejora de la calidad y espacios de vivienda	Viviendas dignas	Acceso a recursos estatales y federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de cuarto dormitorio.</li> <li>• Construcción de Sanitarios secos.</li> </ul>
	Suficiente mobiliario, materiales y equipo en las instituciones educativas.	Gestionar apoyo a nivel estatal y federal.	Inversión en infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del área de impartición de educación física en la escuela primaria “Plan Sexenal” clave: 20DPR1675B.</li> <li>• Construcción de la barda perimetral en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria “Plan Sexenal” clave 20DPR1675B.</li> <li>• Mejoramiento de aulas en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</li> <li>• Mejoramiento de sanitarios en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</li> <li>• Construcción de techado en</li> </ul>
--	--	--	--	--

				<p>explanada deportiva de la escuela primaria "Plan Sexenal" clave 20DPR1675B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula ludoteca en la escuela preescolar "María de la Luz Bourgueth" clave 20DJN0408I.</li> </ul>
	<p>Atención inmediata y oportuna</p>	<p>Dar repuesta oportuna a las necesidades de la población.</p>	<p>Inversión en infraestructura de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento del centro de salud.</li> </ul>

## 3.14. Matriz de presupuestación

<b>EJE II: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>FUENTE INTERNA</b>	<b>FUENTE EXTERNA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Rehabilitación del Sistema de agua potable</b>	\$200,000.00	Ramo 33, FAIS.	SINFRA	Presidente y Regidor de Obras
<b>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la calle Manuel Sabino Crespo.</b>	\$ 500,000.00	Ramo 33, FAIS.	Ramo 23	Presidente Municipal y Regidor de Obras
<b>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en las calles Ignacio Allende y Galeana.</b>	\$ 500,000.00	Ramo 33, FAIS.	Ramo 23	Presidente Municipal y Regidor de Obras
<b>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Paraje “La compraventa”.</b>	\$ 500,000.00	Ramo 33, FAIS.	Ramo 23	Presidente Municipal y Regidor de Obras
<b>Construcción de cuartos dormitorio.</b>	\$ 35,000.00	Ramo 33, FAISE	Secretario de Desarrollo Social y	Presidente y Síndico Municipal.

			Humano, Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) y la Secretaría de las Infraestructuras (SINFRA).	
<b>Construcción de Sanitarios seco.</b>	\$25,000.00	Ramo 33, FAISE	Secretario de Desarrollo Social y Humano, Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) y la Secretaría de las Infraestructuras (SINFRA).	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Construcción del área de impartición de educación física en la escuela primaria “Plan Sexenal” clave: 20DPR1675B.</b>	\$75,000.00	Ramo 33, FAIS.	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).	Regidor de Educación

<p><b>Construcción de la barda perimetral en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</b></p>	<p>\$100,000.00</p>	<p>Ramo 33, FAIS.</p>	<p>Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).</p>	<p>Regidor de Educación</p>
<p><b>Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria “Plan Sexenal” clave 20DPR1675B.</b></p>	<p>\$120,000.00</p>	<p>Ramo 33, FAIS.</p>	<p>Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).</p>	<p>Regidor de Educación</p>
<p><b>Mejoramiento de aulas en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</b></p>	<p>\$50,000.00</p>	<p>Ramo 33, FAIS.</p>	<p>Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).</p>	<p>Regidor de Educación</p>
<p><b>Mejoramiento de sanitarios en la escuela</b></p>	<p>\$35,000.00</p>	<p>Ramo 33, FAIS.</p>	<p>Instituto Oaxaqueño</p>	<p>Regidor de Educación</p>

preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.			Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).	
<b>Construcción de techado en explanada deportiva de la escuela primaria “Plan Sexenal” clave 20DPR1675B</b>	\$95,000.00	Ramo 33, FAIS.	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).	Regidor de Educación
<b>Aula ludoteca en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</b>	\$50,000.00	Ramo 33, FAIS.	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).	Regidor de Educación
<b>Mejoramiento del centro de salud.</b>	\$ 80,000.00	Ramo 33, FAIS.	Secretaria de Salud	Regidor de Salud

3.15. Matriz de programación

META	2017	2018	2019
Rehabilitación del Sistema de agua potable			
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la calle Manuel Sabino Crespo.			
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en las calles Ignacio Allende y Galeana.			
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Paraje “La compraventa”.			
Construcción de la unidad deportiva.			
Construcción de cuartos dormitorio.			
Construcción de Sanitarios seco.			
Construcción del área de impartición de educación física en la escuela primaria “Plan Sexenal” clave: 20DPR1675B.			
Construcción de la barda perimetral en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.			
Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria “Plan Sexenal” clave 20DPR1675B.			
Mejoramiento de aulas en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.			
Mejoramiento de sanitarios en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.			

<p><b>Construcción de techado en explanada deportiva de la escuela primaria “Plan Sexenal” clave 20DPR1675B</b></p>			
<p><b>Aula ludoteca en la escuela preescolar “María de la Luz Bourgueth” clave 20DJN0408I.</b></p>			
<p><b>Mejoramiento del centro de salud.</b></p>			



**EJE II: TANICHE MODERNO Y TRANSPARENTE**

## EJE II. TANICHE MODERNO Y TRANSPARENTE

### 4.1. Desarrollo Institucional

Ilustración 22. Autoridades Municipales



Fuente: Pagina de Facebook, 2017.

Es importante crear un programa de desarrollo institucional, para poder mejorar la capacidad técnica y administrativa del Municipio en todas sus áreas, teniendo eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, inciso B establece, que en el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (Ley de Coordinación Fiscal, 2009).

Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el Municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del Municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Esto significa que, la Administración Municipal podrá disponer de hasta un 2% de la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación, promoción y difusión). La administración municipal siempre tendrá que rendir cuenta de los recursos que le son asignados, aclarando en que rubros se destinó o para que actividades y así se pueda crear un programa de Desarrollo Institucional. De acuerdo con las leyes todo Municipio tiene la obligación de rendir cuentas a sus ciudadanos.

#### **4.1.1. Forma y proceso de elección**

Taniche es un municipio libre regido por Sistemas Normativos Internos o Usos y Costumbres. Para elegir a las autoridades municipales, se convoca a una asamblea general, donde pueden participar todos los mayores de 18 años, los integrantes del Ayuntamiento en función son los encargados del nombramiento de las autoridades que regirán el municipio durante los siguientes tres años.

Como se mencionó anteriormente las nuevas autoridades municipales se nombran por medio de una asamblea general, siendo esta la asamblea que presenta mayor grado de participación ciudadana. La asamblea inicia con el pase de lista de los asistentes, después se lee el orden del día y se instaura la mesa de debates, la cual puede estar conformada por ciudadanos o por el Ayuntamiento, después se comienza con el nombramiento de candidatos para propietarios, en el siguiente orden: presidente, síndico, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación y regidor de salud. Después de tener la lista de candidatos se comienza con la votación, al final resulta electo como propietario el ciudadano que tenga el mayor número de votos. Este proceso se realiza para todos los puestos de propietarios y después con los respectivos suplentes. Cabe mencionar que este proceso puede cambiar según las decisiones de la asamblea, debido a que con el tiempo van cambiando las necesidades del municipio.

Ilustración 23. Participación ciudadana

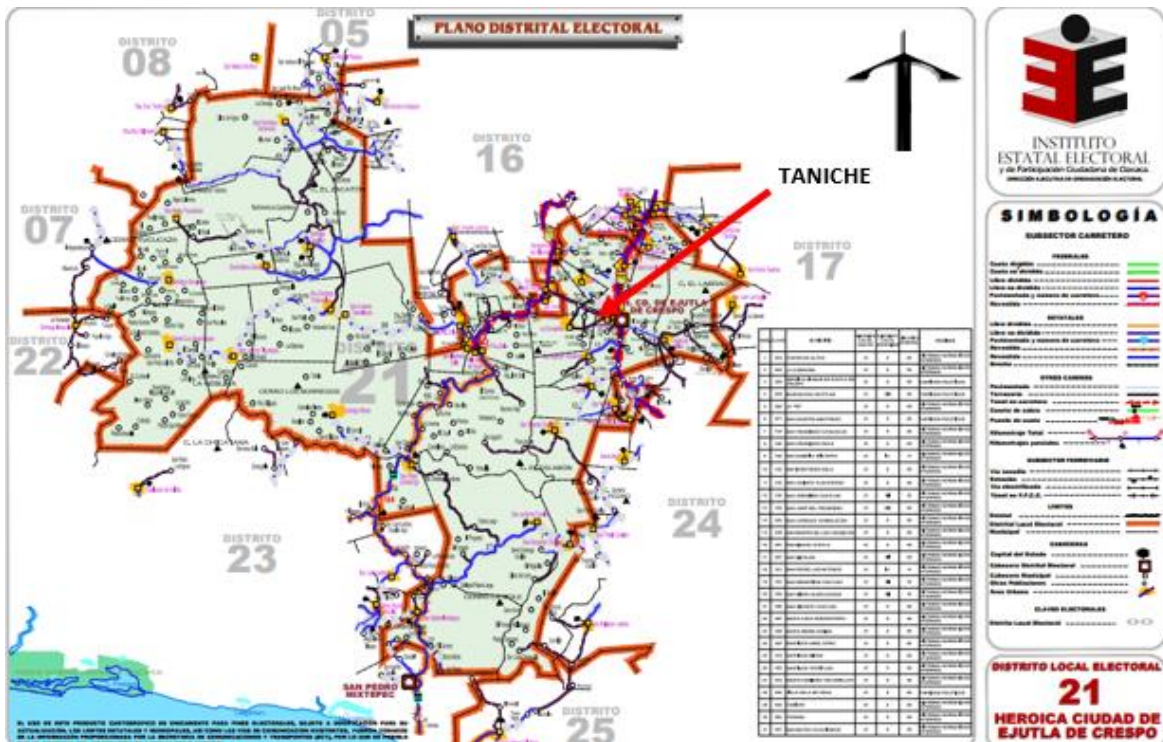


Fuente: Transecto Municipal, 2017.

#### 4.1.2. Regionalización Política

El Municipio de Taniche con clave electoral 538, pertenece al Distrito Electoral Local número 21, de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, el cual está conformado por 31 municipios. En el plano distrital seccional Taniche corresponde al Distrito Electoral Nacional 09 de Santa Lucía del Camino integrado por 60 municipios, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Ilustración 24. Plano Distrital Electoral



Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2016.

#### 4.1.3. Organización Municipal

El Gobierno del Municipio de Taniche es depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, sus atribuciones se encuentran establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal y las Leyes estatales de carácter municipal.

Ilustración 25. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Taniche



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

El Ayuntamiento está compuesto por el Presidente Municipal Constitucional, el Síndico Municipal Constitucional, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación y Regidor de Salud; así mismo dentro de la organización municipal se encuentra el alcalde municipal, un secretario y un tesorero. En Tabla 9 se puede observar la actual organización municipal.

Tabla 9. Autoridades municipales

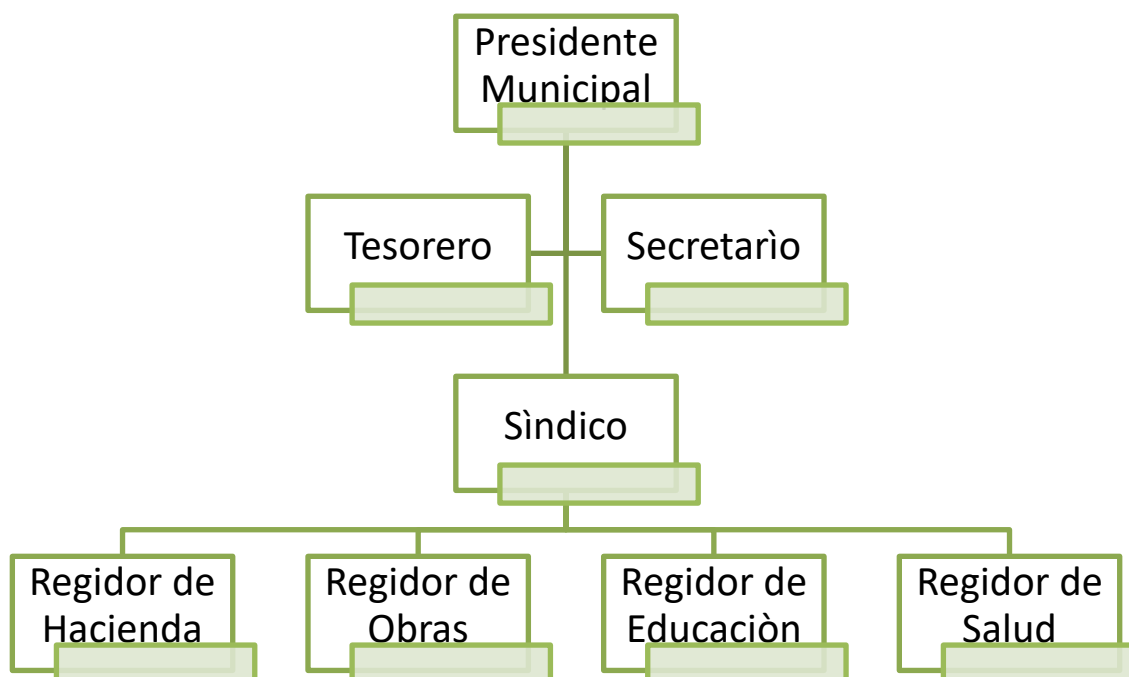
Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Juan José Romero Ramírez
Síndico Municipal	C. Eleuterio Juan Barragán Corres
Regidor de Hacienda	C. Juliana Josefina Barrita Ordaz
Regidor de Obras	C. Rolando Vicente Sanginez
Regidor de Educación	C. Fabiola Catalina Ramos Barragán
Regidor de Salud	C. Remigio Prospero García Díaz
Alcalde	C. Ariel Osvaldo Ramos González
Tesorero	C. Rey David Ramírez Díaz
Secretario	C. Antonio Jesús Barragán Ordaz

Fuente: Elaboración propia con base a talleres participativos, 2017.

#### 4.1.3.1. Organigrama

La organización de las autoridades municipales es de forma horizontal de manera ascendente, permitiendo que se respeten los grados de autoridad y pueda existir comunicación entre los distintos niveles, como se puede observar en la siguiente imagen.

Ilustración 26. Organigrama Autoridades Municipales



Fuente: Elaboración propia con base a talleres participativos, 2017.

#### 4.1.3.2. Delimitación de funciones y responsabilidades

- **Presidente Municipal**

Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal
- II. Tiene bajo su mando, la Policía Municipal en los términos del reglamento correspondiente
- III. Vigila la recaudación en todos los ramos de la administración municipal

IV. Supervisa que la inversión de los recursos municipales se haga con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autoriza los estados financieros del municipio

V. Propone al Ayuntamiento las comisiones en las que deben integrarse el síndico y regidores municipales y preside él mismo las que se le asignen

VI. Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas.

- **Síndico**

Es el representante jurídico y responsable de la administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I. Procurar, defender y promover los intereses municipales

II. Representar jurídicamente al municipio en los litigios

III. Vigilar la aplicación del presupuesto de egresos

IV. Asistir con voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento

V. Intervenir en la formulación de inventario.

- **Regidores**

Los regidores son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del municipio y proponer el desarrollo municipal, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Tendrán derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento

II. Vigilan el cumplimiento de sus acuerdos

III. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informan con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas

IV. Proponen al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal, promueven la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento

V. Participan en las ceremonias cívicas que lleva a cabo el Ayuntamiento

VI. Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal y están informados sobre la administración de los recursos que recibe el municipio.

### **Autoridades Auxiliares.**

- **Tesorero**

La tesorería municipal es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales, de las participaciones que por ley le corresponden al municipio en el rendimiento de los impuestos federales y estatales, de las aportaciones e ingresos por contribuciones que por ley o decreto se determine a su favor, así como también es el órgano de control de las erogaciones que determine el Ayuntamiento.

El tesorero municipal al tomar posesión de su cargo, recibirá la hacienda pública municipal que incluye los recursos financieros en existencia, inventarios, estados financieros y copias de las cuentas públicas, las atribuciones del tesorero son:

I. Administra la hacienda pública municipal y coordina la política fiscal del Ayuntamiento, previo acuerdo del presidente municipal

II. Cobra y recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de conformidad con la ley de ingresos municipales, así como las participaciones que por ley le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales

III. Dar cumplimiento a los convenios de coordinación, fiscal y lleva al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conduce y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales.

- **Secretario Municipal**

El Secretario Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio:

- I. Auxiliar al presidente municipal, en la conducción de la política interior del municipio
- II. Tiene a su cargo el archivo del municipio
- III. Controla y distribuye la correspondencia oficial del Ayuntamiento, dando cuenta diaria al presidente municipal para acordar su trámite
- IV. Convocar y asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz informativa, pero sin voto, citar por escrito a las sesiones del Ayuntamiento y levantar las actas correspondientes,
- V. Dar fe de los actos del Ayuntamiento, autoriza, expide y certifica las copias de documentos oficiales, y suscribir y valida con su firma aquellas que contengan acuerdos y órdenes del Ayuntamiento y del presidente municipal o que obren en sus archivos
- VI. Llevar y conservar los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones y expide las constancias de vecindad, entre otros documentos.

#### **4.1.4. Desarrollo Administrativo**

La correcta administración de un municipio, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la población, en el municipio de Taniche la función más importante de la administración municipal es la de dotar servicios públicos a la población, procurando que tales servicios puedan ser gozados y aprovechados por los habitantes de manera oportuna, algunos de estos servicios son :el agua potable, alumbrado público, panteones, calles, parques, jardines, y seguridad pública.

Cabe mencionar que dentro del apartado de desarrollo administrativo, podemos encontrar la eficiencia con la que las autoridades municipales, dan respuesta a las peticiones y necesidades de la sociedad, así como la rapidez de sus procesos, resaltando que en Taniche, las autoridades están comprometidas con los ciudadanos, no obstante, en algunas ocasiones no pueden dar respuesta a sus problemas, debido a los limitados recursos, es por ello que el Ayuntamiento prioriza y limitan sus gastos municipales, en favor de la sociedad.

## 4.2. Coordinación y Gestión Municipal

### 4.2.1. Formas de Organización

#### Organizaciones económicas.

Se puede afirmar que estas organizaciones tienen un peso e importancia especial, debido a que se relacionan directamente con el ingreso de los pobladores, el cual contribuye al crecimiento del municipio, en la investigación de campo se encontró que el Municipio de Taniche cuenta con las siguientes organizaciones:

- **La Unión de Riego** legalmente constituida como “La Labor Taniche 1”, está integrada por 24 socios los cuales tienen un representante que se cambia cada dos años en una asamblea y es controlada por la SAGARPA a través del CADER, el único requisito para llegar a ser socio es contar con terrenos de siembra que la autoridad ejidal; esta organización tiene como patrimonio un motor de 60 caballos de fuerza eléctrica denominada bomba vertical que dispara 30 litros de agua por segundo, y se abastece a un total de 50 hectáreas propiedad de los socios, las cuales son regadas a través de un orden que se programa dependiendo del cultivo. Esta organización recibe por parte de SAGARPA el apoyo PROAGRO, no obstante, cuando existen desperfectos o se tienen que restaurar los pozos se busca financiamiento a través de la cooperación de los socios.
- **Sociedad de riego “El Potrero los García”**. Sociedad constituida bajo la figura de Sociedad de Solidaridad Social, cuenta con un total de 33 integrantes. La sociedad está organizada por comité formado por un presidente, suplente, secretario, tesorero y 3 vocales que se cambian cada 2 años, esta sociedad fue creada como un comité en 1998 y se consolidó hasta el año 2001 por medio de un acta constitutiva. actualmente cuenta con un sistema de riego tecnificado y de aspersion de 25 hectáreas, se siembran principalmente el maíz y el frijol obteniendo aproximadamente 20 toneladas por año, para formar parte de esta organización los

interesados deben ser sucesores o comprar un terreno, esta organización se financia mediante el cobro por hora de riego ya que no cuentan con apoyo de ninguna dependencia federal ni estatal.

- **La Compraventa.** Es una organización sin constitución legal, está integrada por 49 personas, cuenta con un representante que se cambia cada 2 años. La compraventa nace con el objetivo de poder aprovechar los recursos de programas estatales y federales. Para formar parte de la organización los interesados deben comprar una parcela que pertenezca a alguno de los que se encuentran registrados en el paraje compraventa y deben contar la documentación que establezca que se es propietario.
- **Mujeres Campesinas** es una organización que empezó con la iniciativa que tuvieron las mujeres de la población, dentro de la organización se puede encontrar una presidenta, vicepresidente, secretaria y tesorera. La organización se encarga de la administración de un molino, el cual es aprovechado por todas las mujeres del municipio, beneficiando a más de 70 familias por medio de sus bajos costos en las moliendas de nixtamal, chocolate y café.

Ilustración 27. Organización "Molinos de la mujer campesina"



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

**Comités de la Población.**

Para la mejor organización las diferentes instituciones, se requiere de comités que administren los recursos y realicen actividades de gestión y coordinación, en la siguiente tabla se describen los comités presentes en el municipio de Taniche.

Tabla 10. Comités.

Nombre del Comité	Descripción
<p align="center"><b>El Comité de Educación Preescolar</b></p>	<p>Se integra por un presidente, secretario, tesorero y 5 vocales los cuales cumplen con este cargo por un periodo de un año, son elegidos por los padres de familia que tienen hijos estudiando en este nivel educativo, por medio de una reunión organizada por el director de la escuela.</p> <p>Su función consiste en coordinar a los padres de familia para la realización de tequios. Este comité trabaja juntamente con los profesores y el director de la escuela para verificar que los alumnos cuenten con los materiales adecuados para realizar sus actividades académicas.</p>
<p align="center"><b>El Comité de Primaria</b></p>	<p>Está integrado por un presidente, secretario, tesorero y seis vocales quienes ocupan su cargo por un año, su nombramiento es a través de una reunión de los padres de familia de la escuela primaria, su función es apoyar en las actividades realizadas por la escuela y el manejo de tres parcelas</p>

	que el comité trabaja para obtener ingresos para la misma escuela.
<b>El Comité de Salud,</b>	Cuenta con seis integrantes los cuales cumplen con el cargo durante un año, dicho comité es elegido por los integrantes de Prospera y por los usuarios del centro de salud en una reunión que ellos organizan, tiene como función apoyar las tareas del centro de salud, realizar programas y actividades para mejorar la salud comunitaria, realizan la limpieza y están presentes si hay un evento relacionado con la salud.
<b>El Comité del Molino</b>	Denominado como “Molinos de la Mujer Campesina” cuentan con 9 integrantes que son representadas por una presidenta, vicepresidenta, secretaria y tesorera las cuales se eligen mediante una asamblea se cuenta con la presencia del comisario ejidal y una representante de Miahuatlán, la duración en los cargos varia y su función es beneficiar a las familias, así como vigilar que los 3 molinos con los que se cuenta estén en buenas condiciones y que no falte lo necesario para trabajar.
<b>El Comité del DIF municipal.</b>	Está integrado por 12 integrantes quienes se eligen después del nombramiento de las autoridades municipales, la presidenta del DIF es representada por la esposa del

	<p>Presidente Municipal quien busca a sus integrantes las cuales la mayoría son las esposas de los demás integrantes del Ayuntamiento, pero también se pueden incluir otras personas de la comunidad, su función es ayudar a la gente que lo necesite.</p>
<p><b>5.- El comité de la Iglesia Católica,</b></p>	<p>Está integrado por 4 personas los cuales son elegidos a través de una Asamblea, cumpliendo con este cargo tres años, aunque las personas que son nombradas llevan consigo un periodo más largo porque los nuevos integrantes que deben ocupar el cargo no han querido aceptar ser parte del comité (debido a que no se encuentra establecida una sanción), sus funciones son cuidar y mantener limpio el lugar, así como estar pendientes en las ceremonias religiosas que se realizan dentro del recinto</p>

Fuente: Elaboración propia con base en talleres participativos, 2017.

#### 4.3. Finanzas Públicas Municipales

En este apartado es necesario analizar el conjunto de recursos financieros y patrimoniales con lo que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objetivo de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. De acuerdo con la información recopilada en trabajo de campo en el municipio de Taniche, actualmente se cuenta con finanzas estables al considerar que el Ayuntamiento no cuenta con deudas; además de que se tiene un control de los activos y pasivos municipales.

### 4.3.1. Ingresos Municipales

Los ingresos municipales son los principales recursos que necesita un Municipio para poder hacer frente a las necesidades de la población de manera eficaz y eficiente.

A continuación, se presenta una tabla mostrando los conceptos y los montos por los que se obtendrán ingresos en el periodo 2017.

Tabla 11. Ingresos Municipales

Concepto del Ingreso	2017
<b>Impuestos</b>	\$ 21,450.00
<b>Contribuciones de mejora</b>	6,000.00
<b>Derechos</b>	62,700.00
<b>Productos</b>	1,900.00
<b>Aprovechamientos</b>	5,000.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	3,473,959.95
<b>Total</b>	\$ 3,571,009.95

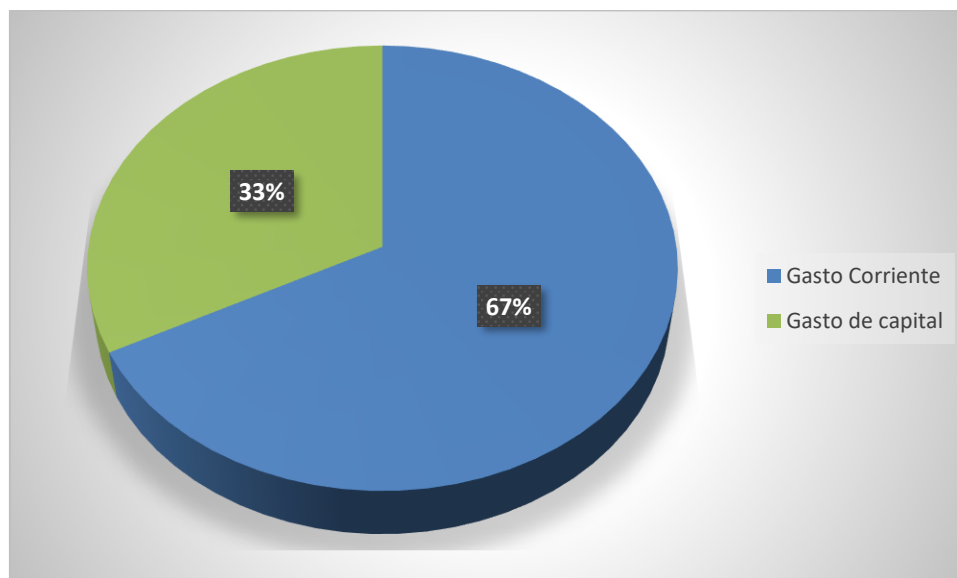
Fuente: Elaboración propia con Ley de Ingresos 2017.

Como se puede observar, el municipio no cuenta con una gran capacidad de recaudación debido a que aproximadamente el 97% de sus ingresos son por concepto de participaciones y aportaciones.

### 4.3.2. Egresos

Dentro del presupuesto de egresos 2017, se encuentra toda la información referente a los egresos del municipio, describiendo los conceptos y las cantidades en las que se gastaran los recursos financieros del municipio. En la siguiente gráfica podemos observar, como la mayor parte de egresos del municipio son por concepto de gasto corriente con un 67%.

Gráfica 23. Egresos por tipo de gasto



Fuente: Elaboración propia con base a Presupuesto de Egresos 2017.

#### 4.3.3. Patrimonio

El Municipio de Taniche para la realización de sus diversas actividades requiere de bienes muebles y bienes inmuebles a continuación se muestra el inventario de sus bienes.

Tabla 12. Bienes

Bien	Estado
<b>Palacio Municipal</b>	Activo
<b>Cancha de Futbol Soccer</b>	Activo
<b>Cancha de usos múltiples</b>	Activo
<b>Parques y Jardines</b>	Activo
<b>Terreno de la clínica</b>	Activo
<b>Dos posos</b>	Activo
<b>Ambulancia</b>	Activo
<b>Camioneta Nissan</b>	Activo
<b>Maquina Bloquera</b>	No activo

Fuente: Elaboración propia con base a Inventario Municipal

El Palacio Municipal cuenta con cinco áreas, solo una es utilizada como oficina para todo el cabildo, otra por el comisariado ejidal y las demás funcionan como bodegas; contando con un edificio enfrente del palacio municipal, que es utilizado por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) para impartir clases, la tienda comunitaria, el DIF Municipal.

A través del listado de los bienes, se observó que el Municipio cuenta con poca infraestructura pública para la realización de diversas actividades; además de no contar con maquinaria pesada, lo que representa un problema en temporadas de lluvia ya que es requerida para dar mantenimiento o para realizar obras, esto ocasiona que se contrate

#### **4.4. Transparencia y rendición de cuentas**

La rendición de cuentas es el requerimiento para que los representantes informen y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño. Por medio de la rendición de cuentas el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de estas.

En el Municipio de Taniche el presidente municipal es quien informa, explica y justifica a sus ciudadanos sobre la distribución y el gasto del ramo 33 y los ciudadanos deliberan, evalúan y sancionan dicha información y por medio de un aplauso indican que están aceptando la información proporcionada por el Ayuntamiento. No puede haber rendición de cuentas, sin registros fidedignos, oportunos y comparables del dinero que utilizan, y sin relación entre los gastos efectuados y los propósitos públicos que los justifican.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43, fracción XXXIX, son atribuciones del Ayuntamiento de Taniche Ejutla rendir a la ciudadanía por conducto del presidente municipal, un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas y en general del estado que guardan los asuntos municipales.

Así mismo en la fracción LI del mismo artículo nos menciona que el Ayuntamiento deberá presentar dentro de los treinta días siguientes del trimestre al Congreso del Estado, la información financiera que a continuación se señala:

- Estado de situación financiera;
- Estado de variación en la hacienda pública;
- Estado de cambios en la situación financiera;
- Notas a los estados financieros;
- Estado analítico del activo;
- Estado analítico de los ingresos
- Estado analítico de los egresos en las clasificaciones administrativa, por objeto del gasto y funcional programática

#### **4.5. Buenas prácticas de Gobierno Municipal.**

##### **4.5.1. Participación Ciudadana**

De acuerdo con Silvia Bolos: “En la actualidad el término participación es utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, en algunos casos, la gestión de recursos”

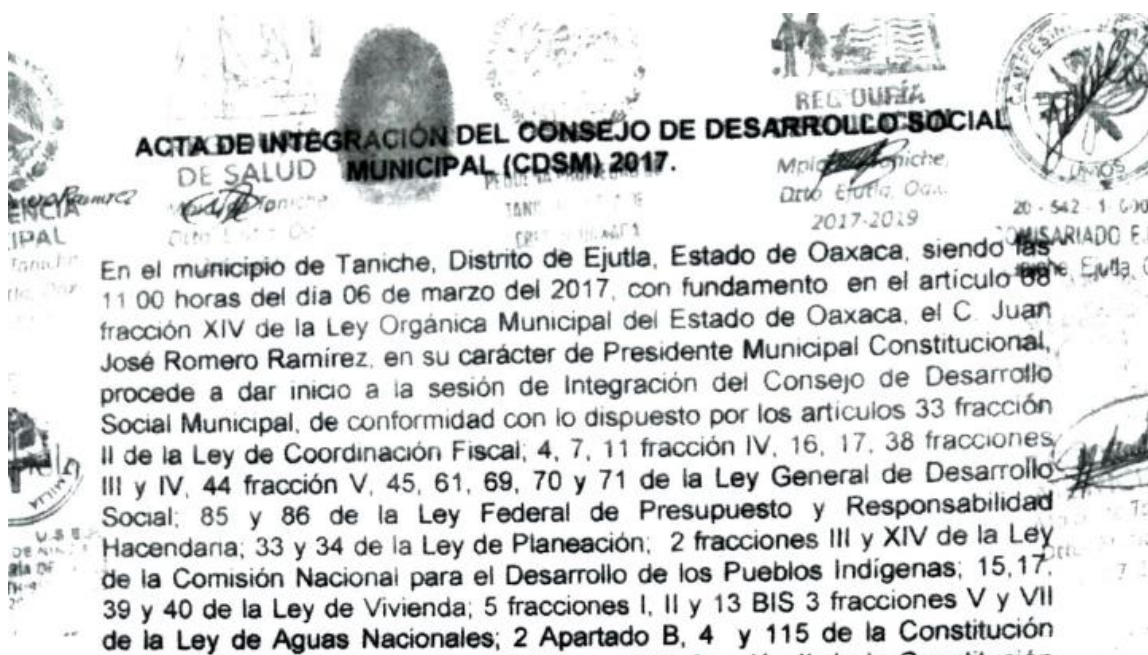
Los gobiernos municipales, son el lugar donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos, por lo tanto, debe crear las condiciones para que existan espacios de participación ciudadana e instrumentos que permitan efectivizarla.

De acuerdo con lo anterior, se puede comentar que actualmente, el municipio promueve la participación ciudadana mediante asambleas, donde todos los ciudadanos tienen derecho a voz y a voto, tequios municipales y por medio del Consejo de Desarrollo Social Municipal, dicho consejo está conformado con el objetivo de promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos en la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las obras acciones que ejecuta el gobierno municipal.

#### 4.5.2. Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (C.M.S.D.)

El Consejo de Desarrollo Social Municipal es el órgano auxiliar del gobierno, el cual tiene como finalidad apoyar las actividades de la comunidad para la administración de sus recursos, realización de obras y búsqueda de alternativas viables para su desarrollo, así como la aplicación de recursos orientados al desarrollo del mismo, la preservación, restauración del entorno ecológico y la mejora en calidad de vida de los habitantes, para conformar el Consejo de Desarrollo Social Municipal se invita a todos los comités del municipio, con el fin de incluir a todos los representantes.

Ilustración 28. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Fuente: Acta de Integración de CDSM, 2017.

#### 4.5.3. Talleres de Participación Ciudadana

Para la realización del diagnóstico municipal, se realizaron talleres de participación ciudadana, en los que intervinieron, agentes productivos (agricultores, ganaderos, comerciantes, etc.), representantes de los comités de educación, salud, elementos de seguridad y autoridades municipales. Gracias a los talleres, el Ayuntamiento logró generar un acercamiento con la población y conocer las necesidades y carencias que enfrenta la sociedad, facilitando la priorización de proyecto y acciones.

Ilustración 29. Talleres de participación ciudadana



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

#### 4.6. Municipio digital

La aldea digital es un instrumento aprovechado por los municipios. Actualmente el municipio de Taniche cuenta con un correo electrónico, página web y así como con una página de Facebook. Por medio de estas páginas el Ayuntamiento informa a la población de una manera rápida y eficaz de las acciones que ejecuta y de sus futuros proyectos.

Ilustración 30. Municipio digital



**Honorable Ayuntamiento Constitucional Taniche, Ejutla, Oaxaca**  
**2017 - 2019**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



Domicilio Conocido Palacio Municipal S/N,  
Taniche, Ejutla, Oaxaca.

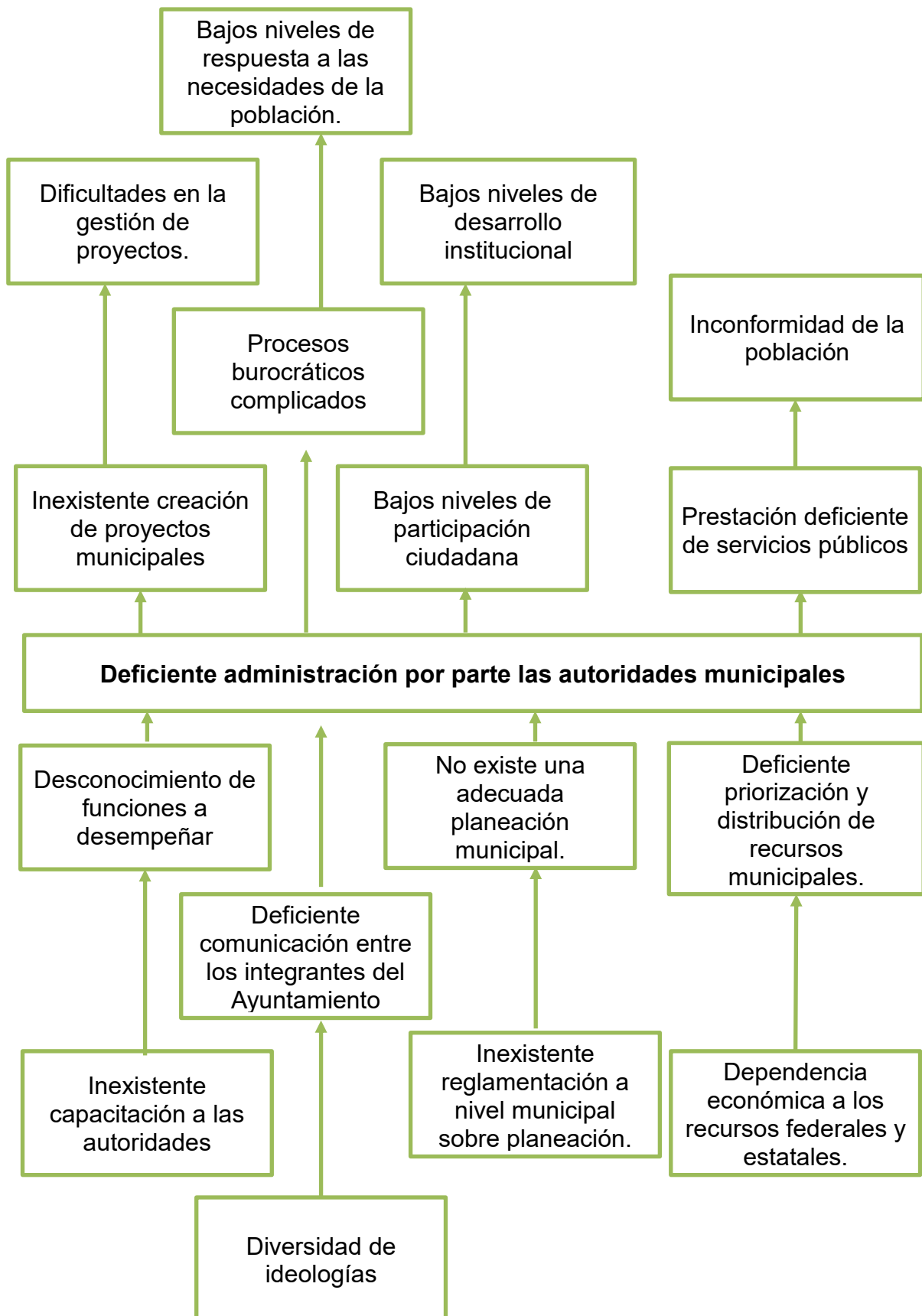
 [municipiotaniche1719@gmail.com](mailto:municipiotaniche1719@gmail.com)  
 951 1564546

Fuente: Correo electrónico Taniche, 2017.

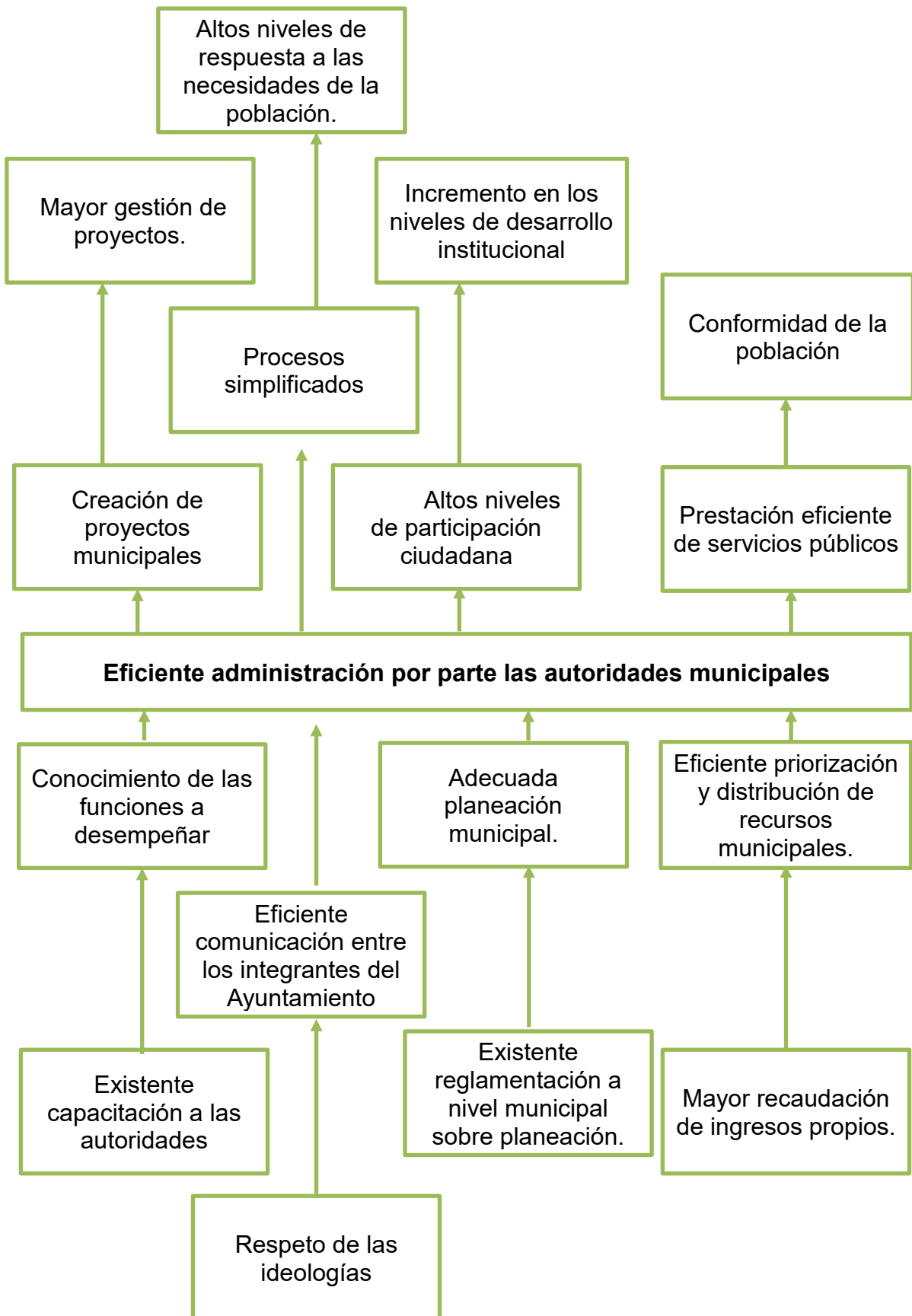
**4.7. Problemática identificada**

En el eje Municipio Moderno y Transparente, se determina que la problemática es la deficiente administración por parte de las autoridades municipales, teniendo como algunas de sus causas, que los integrantes del Ayuntamiento desconocen las funciones que tienen que desempeñar, debido a que no cuentan con capacitación, otra de las causas es la deficiente comunicación entre los integrantes del cabildo, originada por la diversidad de ideologías, además de que en el municipio no existe una eficiente priorización y distribución de recursos municipales. Todo lo anterior genera que no se fomente la creación de proyectos municipales, bajos niveles de participación ciudadana y que la prestación de servicios públicos se deficiente.

4.8. Árbol de problemas



4.9. Árbol de objetivos



4.10. Matriz de proyecto ejecutivo

EJE III: MUNICIPIO MODERNO Y TRASPARENTE				
OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO PARTICULAR	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTO
<b>Eficientar la administración municipal</b>	Conocimiento de las funciones a desempeñar	Incrementar el nivel de profesionalización de las autoridades.	Existente capacitación a las autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación para autoridades municipales.</li> <li>• Participación de las autoridades en talleres, conferencias, etc., que organicen dependencias y secretarías (estatales y federales)</li> </ul>
	Adecuada planeación municipal.	Incrementar los resultados de la gestión municipal.	Respeto de las ideologías de todos los integrantes del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la participación ciudadana por</li> </ul>

			Ayuntamiento y sociedad.	<p>medio de páginas web.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de reuniones tácticas entre gobierno y sociedad.</li> </ul>
	Eficiente priorización y distribución de recursos municipales.	Mejorar la distribución de los ingresos municipales.	Mejorar la calidad de los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un buzón de quejas y sugerencias.</li> <li>• Ampliación de la cobertura de servicios públicos.</li> </ul>

## 4.11. Matriz de presupuestación

<b>EJE III: MUNICIPIO MODERNO Y TRASPARENTE</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>FUENTE INTERNA</b>	<b>FUENTE EXTERNA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Cursos de capacitación para autoridades municipales.</b>	10,000.00	Ramo 28	ASE, COPLADE	Presidente municipal
<b>Participación de las autoridades en talleres, conferencias, etc., que organicen dependencias y secretarías (estatales y federales).</b>	8,000.00	Ramo 28	ASE, COPLADE, (secretarías estatales y federales).	Presidente y síndico municipal.
<b>Fomento de la participación ciudadana por medio de páginas web.</b>	5,000.00	Ramo 28	N/A	Secretario municipal

---

<b>Realización de reuniones tácticas entre gobierno y sociedad.</b>	5,000.00	Ramo 28	N/A	Presidente municipal y CSDM.
<b>Creación de un buzón de quejas y sugerencias.</b>	0.00	N/A	N/A	Secretario municipal
<b>Ampliación de la cobertura de servicios públicos</b>	1,000,000.00	Ramo 33	SEDESOL	Presidente municipal y regidor de obras.

## 4.12. Matriz de programación

<b>META</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Cursos de capacitación para autoridades municipales.</b>			
<b>Participación de las autoridades en talleres, conferencias, etc., que organicen dependencias y secretarías (estatales y federales).</b>			
<b>Fomento de la participación ciudadana por medio de páginas web.</b>			
<b>Realización de reuniones tácticas entre gobierno y sociedad.</b>			
<b>Creación de un buzón de quejas y sugerencias.</b>			
<b>Ampliación de la cobertura de servicios públicos</b>			



**EJE III. TANICHE SEGURO**

## 5. EJE III. TANICHE SEGURO

### 5.1. Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetuosas de los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

Al igual que la mayoría de los municipios del estado la procuración de justicia recae en manos del Síndico Municipal, ya que en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que es el representante jurídico del municipio, responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, destacando las siguientes atribuciones:

- Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.

El síndico municipal de Taniche es el encargado de resolver las faltas administrativas que se presentan en la comunidad, si la falta cometida no es de su competencia los remiten con las autoridades respectivas del Distrito al que pertenece, es decir a Ejutla de Crespo.

## 5.2. Seguridad Pública

En el tema de seguridad pública se hace mención que el municipio cuenta con una policía municipal, compuesta por ciudadanos mayores de 18 años, quienes brindan el servicio de policía municipal de acuerdo a los Sistemas Normativos Internos de la población.

La policía municipal está a cargo del síndico municipal, integrada por dos comandantes primeros, dos comandantes segundos y un total de diez elementos de seguridad, el procedimiento para elegir a los policías municipales es por medio de los mismos elementos de seguridad, quienes realizan una lista de candidatos, tomando en cuenta, los tequios y los servicios que han prestado a la comunidad. El servicio que prestan es sin goce de sueldo, recibiendo una gratificación a fin de año y teniendo como herramientas de apoyo: uniforme, garrotes, binzas, un par de esposas y machetes para su defensa. Los integrantes solo se reúnen a petición del síndico municipal en los días de fiesta, cuando hay un evento o en caso de una emergencia y sea necesaria su intervención.

Ilustración 31. Cuerpo policiaco

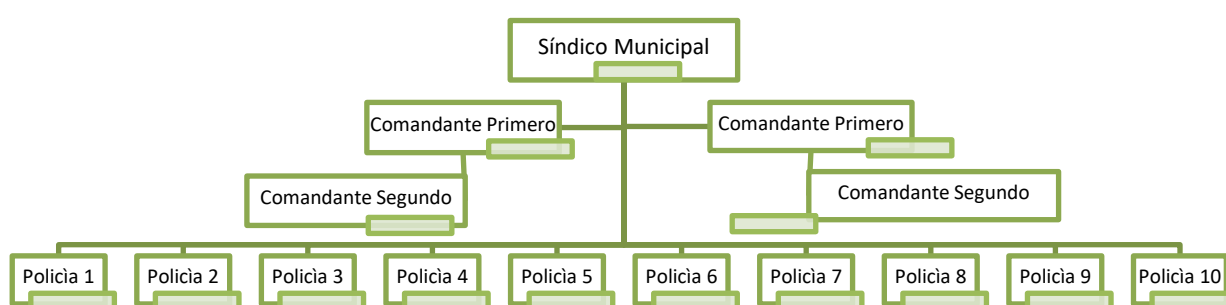


Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 5. 2. 1. Forma de Organización

La policía municipal de Taniche está organizada de forma jerárquica, en la cabeza se encuentra el síndico, como representante jurídico municipal, después se encuentran los dos comandantes primeros y los comandantes segundos, finalmente se encuentran los policías municipales, esta estructura permite que la policía municipal controle el poder que recae en ellos de forma eficiente.

Ilustración 32. Organigrama de Policía Municipal



Fuente: Elaboración propia con base a talleres participativos, 2017.

### 5. 2. 2. Funciones

De acuerdo con información recabada en talleres participativos, en Taniche los policías municipales tienen las siguientes funciones:

- Preservar el orden y la paz pública.
- Vigilar y cuidar el patrimonio municipal.
- Estar a disposición de las autoridades municipales y de los habitantes de la población en caso de ser necesario.
- Preservar el orden en las fiestas y celebraciones del pueblo.
- Intervenir en caso de emergencia, según las indicaciones de las autoridades municipales.
- Arrestar a personas que atente contra la seguridad municipal.
- Auxiliar a la población en casos de siniestros.
- Realizar limpieza de áreas públicas en caso de ser necesario.
- Rendir informe a las autoridades municipales sobre el estado de la paz pública municipal.

### 5. 2. 3. Infraestructura e instrumentos

La policía municipal de Taniche cuenta con infraestructura e instrumentos ineficientes, que limita a los elementos en el cumplimiento de sus funciones, actualmente no cuentan con instrumentos como macanas, esposas, gas pimienta y patrullas o algún otro medio de transporte. Las autoridades municipales les proporcionan únicamente a los elementos, uniforme, garrotes y binza.

Autoridades municipales y elementos de seguridad, reconocen la necesidad de brindar a los elementos un medio de transporte, así como capacitación para mejorar la seguridad, sin embargo, consideran un obstáculo que los policías municipales cambien cada año, ya que es un periodo muy corto para mejorar la organización y la capacitación de los elementos.

### 5. 3. Tenencia de la tierra

De acuerdo con la información recabada por medio de talleres participativos por autoridades ejidales y por el municipio de Taniche cuenta con una extensión ejidal de 860 hectáreas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera, 100 hectáreas para zona urbana, 100 de propiedad privada exclusiva para el cultivo (ex hacienda), 130 hectáreas comunales y 530 hectáreas que conforman el ejido de Taniche.

Ilustración 33. Tierras ejidales

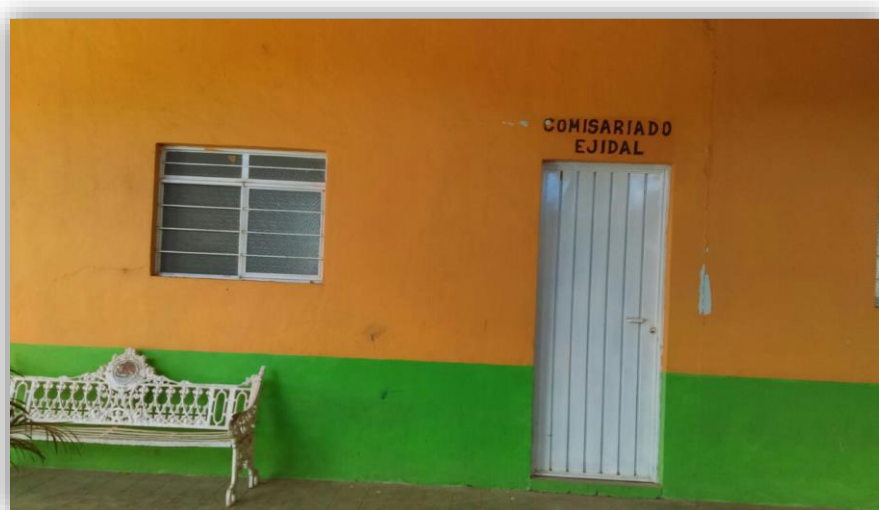


Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 5.3.1. Autoridades Agrarias

La autoridad agraria, es la encargada de regular los problemas relacionado con la propiedad ejidal, está representada por las autoridades ejidales o comisaria ejidal, conformada por un presidente ejidal y su suplente, tres secretarios y un tesorero con su respectivo suplente, también cuenta con un Consejo de Vigilancia integrado por un Contralor Social, su suplente y tres secretarios. El nombramiento de sus representantes es cada tres años mediante una asamblea donde se convoca a los 190 ejidatarios reconocidos, y esta elección será validada por un representante de la SEDATU (Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), el ejido de Taniche se encuentra dentro de los registros del RAN (Registro Agrario Nacional), y su número de registro es 672 Taniche.

Ilustración 34. Oficinas ejidales

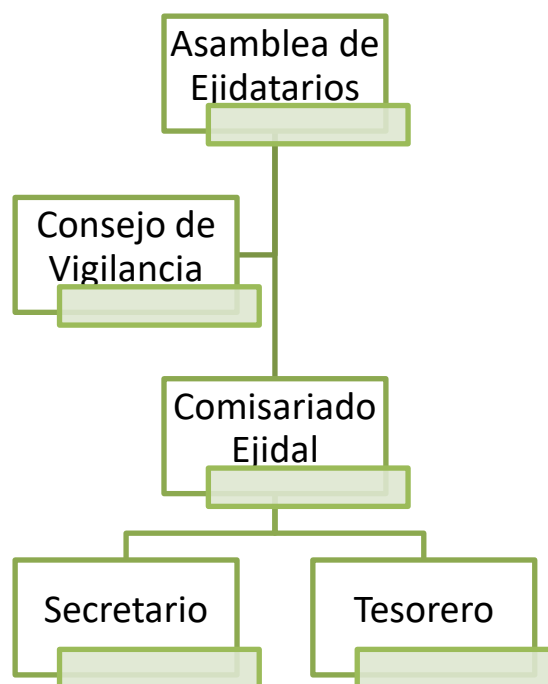


Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 5.3.2. Formas de Organización

Las autoridades ejidales, están organizados de forma horizontal, de manera descendente, para eficientar el control de los asuntos de los ejidatarios, así como los recursos de uso ejidal. En el nivel más alto de la jerarquía se encuentra la asamblea de ejidatarios, después la comisaria ejidal, teniendo como órgano auditor y auxiliar al consejo de vigilancia.

Ilustración 35 Organigrama ejidatarios



Fuente: Elaboración propia con base a talleres participativos.

### 5.3.3. Infraestructura Agraria

La infraestructura agraria es escasa en el municipio, debido a que los representantes del ejido cuentan con muy pocos apoyos por parte de dependencias gubernamentales, además de que la gestión de recursos por parte del presidente ejidal es escasa, pero se ha logrado obtener apoyos como: bombas de fumigar y remolques. Debido a los escasos de recursos económicos, el comisariado ejidal solo obtiene ingresos para la comisaria ejidal, por el cobro del ejido que es de \$15 pesos por ejidatario, sin importar el número de hectáreas que tenga en su propiedad, otro ingreso es el cobro de los deslindes que se realizan, el cobro de dichos deslindes es de acuerdo con al tamaño del ejido y es determinado por las autoridades competentes.

Ilustración 36. Planta de agua



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

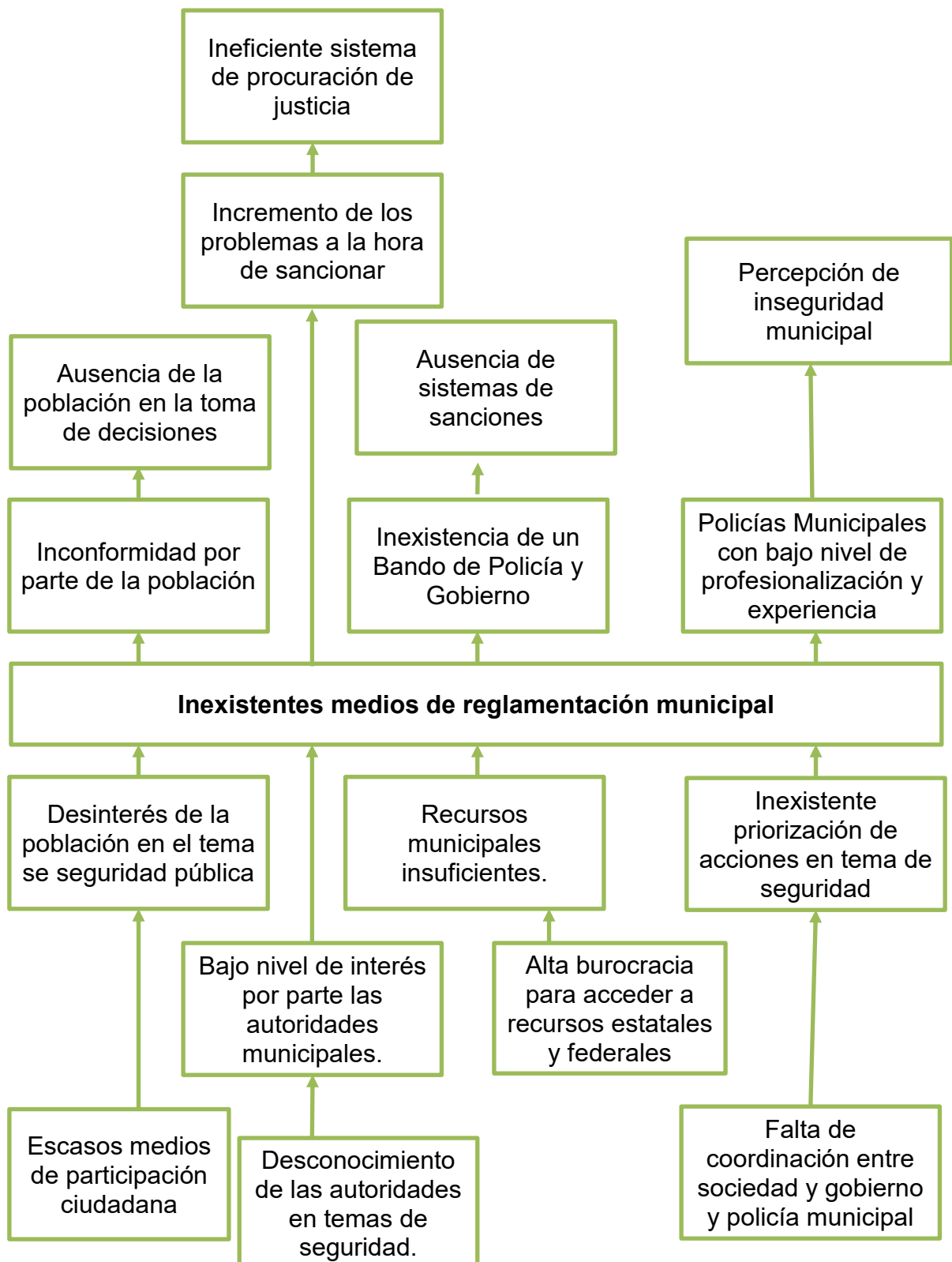
#### **5.4. Conflictividad Agraria**

Actualmente el problema que se presenta dentro del ejido de Taniche ha sido generado por la venta de terrenos, debido a que en la venta de tierras ejidales por fracción no existe en esta forma de propiedad, presentándose en ese caso solo el traspaso de derechos. Algunas de las causas de este problema, son originadas porque los ejidatarios migran a otro lugar, además de que la necesidad de ingresos económicos y el desconocimiento, ocasiona que los ejidatarios realicen ventas fuera del marco de la ley, generando inconformidad y confrontaciones entre vendedores y compradores de ejido.

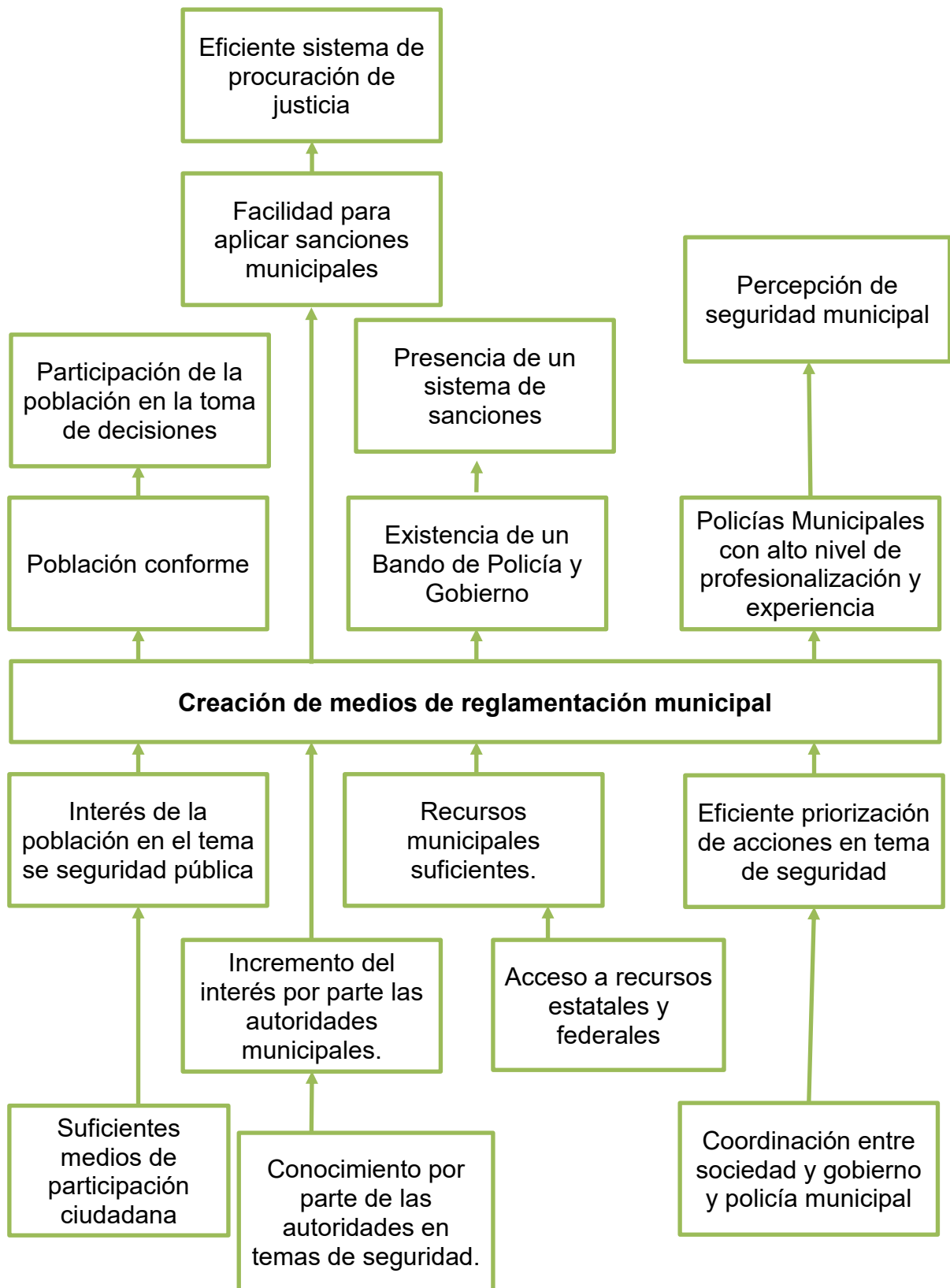
#### **5.5. Problemática identificada**

El municipio de Taniche en el eje Municipio Seguro, enfrenta la problemática de inexistentes medios de reglamentación municipal, esto generado a partir del desinterés de la población en el tema, así como de la falta de priorización por parte de las autoridades municipales al considerar que es un tema delicado ya que requiere de la coordinación entre sociedad, gobierno y policía municipal. Este problema ha generado que no exista un Bando de Policía y Gobierno y que la población tenga percepción de inseguridad municipal.

5.6. Árbol de problemas



5.7. Árbol de objetivos



5.8. Matriz de proyecto ejecutivo

EJE I: MUNICIPIO SEGURO				
OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO PARTICULAR	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTO
<b>Crear medios de reglamentación municipal</b>	Interés de la población en el tema de seguridad pública	Involucrar a la población en la mejora de la seguridad pública.	Fortalecimiento y creación de medios de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y difusión de la importancia de contar con reglamentos y bando de policía y gobierno.</li> <li>• Creación de un buzón de quejas y sugerencias.</li> </ul>
	Incremento del interés por parte de las	Fomentar el interés de las autoridades	Conocimiento por parte de las autoridades en temas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de las autoridades municipales en el</li> </ul>

autoridades municipales			tema de seguridad municipal.
Recursos municipales suficientes	Gestionar apoyo a nivel estatal y federal.	Acceso a recursos estatales y federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de proyectos para gestionar apoyos para seguridad municipal.</li> <li>• Adquisición de una patrulla.</li> </ul>
Eficiente priorización de acciones en tema de seguridad	Dar repuesta oportuna a las necesidades de la población.	Coordinación entre sociedad y gobierno y policía municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de Bando de Policía y Gobierno.</li> <li>• Creación de reglamentos municipales</li> <li>• Coordinación entre autoridades, síndico municipal y</li> </ul>

					policías municipales
--	--	--	--	--	-------------------------

**5.9. Matriz de presupuestación**

<b>EJE I: MUNICIPIO SEGURO</b>					
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>FUENTE INTERNA</b>	<b>FUENTE EXTERNA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Promoción y difusión de la importancia de contar con reglamentos y bando de policía y gobierno</b>	2,000.00		Ramo 28	N/A	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Creación de un buzón de quejas y sugerencias.</b>	2,000.00		Ramo 28	N/A	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Capacitación de las autoridades municipales en el tema de seguridad municipal</b>	5,000.00		Ramo 28	Secretaria de Seguridad Pública SSP	Presidente y Síndico Municipal.

<b>Realización de proyectos para gestionar apoyos para seguridad municipal.</b>	2,000.00	Ramo 28	Secretaria de Seguridad Pública SSP	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Adquisición de una patrulla.</b>	300,000.00	Ramo 28	Secretaria de Seguridad Pública SSP	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Creación de Bando de Policía y Gobierno.</b>	20,000.00	Ramo 28	N/A	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Creación de reglamentos municipales</b>	15,000.00	Ramo 28	N/A	Presidente y Síndico Municipal.
<b>Coordinación entre autoridades, síndico municipal y policías municipales</b>	0.00	0	N/A	Presidente y Síndico Municipal.

## 5.10. Matriz de programación

META	2017	2018	2019
Promoción y difusión de la importancia de contar con reglamentos y bando de policía y gobierno			
Creación de un buzón de quejas y sugerencias.			
Capacitación de las autoridades municipales en el tema de seguridad municipal			
Realización de proyectos para gestionar apoyos para seguridad municipal.			
Adquisición de una patrulla.			
Creación de Bando de Policía y Gobierno.			
Creación de reglamentos municipales			
Coordinación entre autoridades, síndico municipal y policías municipales			



**EJE IV: TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR**

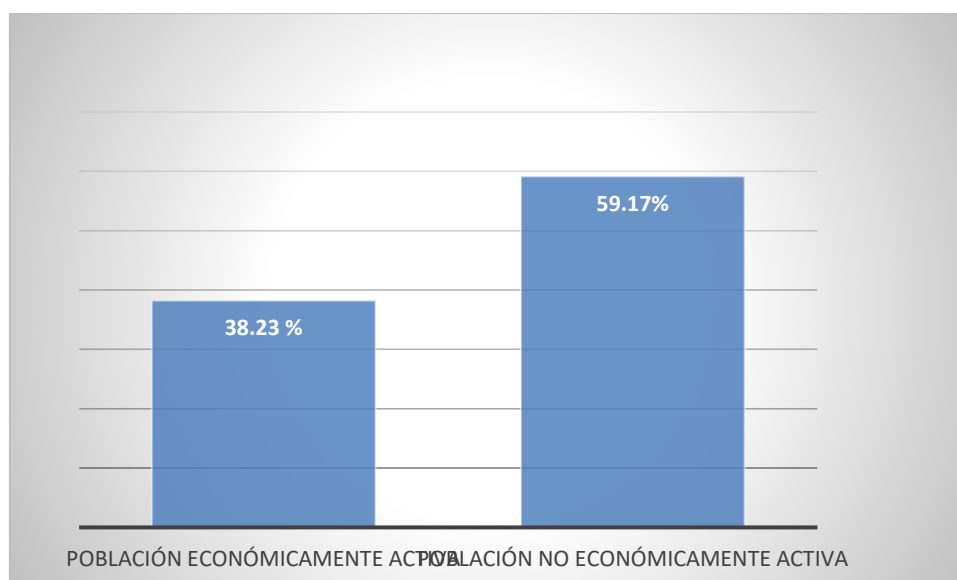
---

## 6. EJE IV. TANICHE PRODUCTIVO E INNOVADOR

### 6.1. Empleo

De acuerdo con datos de la encuesta Intercensal 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, está representada por 249 habitantes, de los cuales 201 son hombres y 48 mujeres, es decir de la población total del municipio el 30.30 % es económicamente activa. Según la misma encuesta, la mayor parte de la PEA se encuentra ocupada, es decir el 99.6% cuenta con un empleo en los diferentes sectores económicos.

Gráfica 24. PEA del Municipio

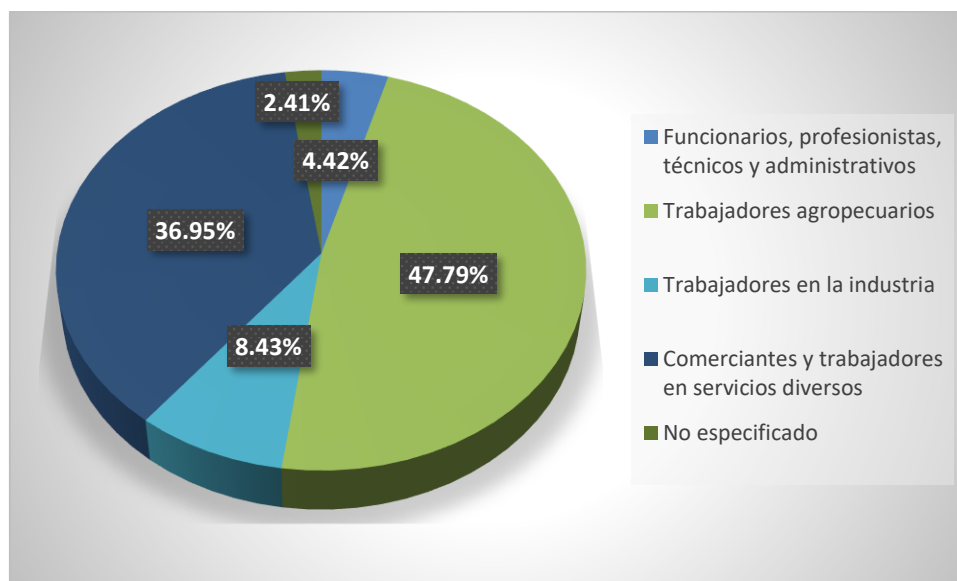


Fuente: Elaboración propia con base en encuesta Intercensal 2015.

La población comenta por medio de talleres participativos que la mayor fuente de empleo en la comunidad son las actividades del sector primario, como la agricultura y la ganadería. Así mismo de la población ocupada el 46.59% son trabajadores asalariados, el 51% son trabajadores no asalariados, y el 2.41 % de la población no especifica su posición en el trabajo.

En cuanto a la división ocupacional, la distribución de la PEA ocupada es la siguiente: 4.42% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 47.79 % son trabajadores agropecuarios, el 8.43% son trabajadores en la industria, el 36.95% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos y solo el 2.41 % no especifica su ocupación.

Gráfica 25. Ocupación de la Población



Fuente: Elaboración propia con base en encuesta Intercensal 2015.

## 6.2 Actividades Económicas

Los sectores económicos o sectores productivos son ámbitos que desarrollan actividades, utilizando los recursos endógenos y exógenos con los que se cuenta para la obtención de recursos monetarios, estos se clasifican en sector primario, secundario y terciario. El municipio de Taniche está compuesto por 825 habitantes, donde su principal actividad económica se encuentra dentro del sector primario, pues la mayoría de los pobladores se dedican a la agricultura y ganadería.

### 6.2.1. Sector Primario

El sector primario son las actividades dedicadas a la obtención de los recursos de la naturaleza de manera directa, siendo las fuentes básicas para la supervivencia del ser humano, engloba a la agricultura, ganadería, explotación forestal, minería y pesca.

Ilustración 37. Sector primario



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

Los habitantes del Municipio de Taniche desarrollan principalmente actividades agrícolas, pues del total de la PEA un 51.81% se dedica al sector primario, es decir 211 personas. El territorio total del Municipio es de 860 hectáreas de las cuales 760 son destinadas a la siembra, siendo 100 hectáreas de propiedad privada, 130 hectáreas comunales y 530 del ejido; teniendo como su principal cultivo el maíz, con una extensión de 671 hectáreas aproximadamente, el frijol en segunda posición con 26 hectáreas de cultivo además cuenta con cultivos de alfalfa verde de una extensión de 52 hectáreas y en una pequeña porción siembran tomates y calabazas.

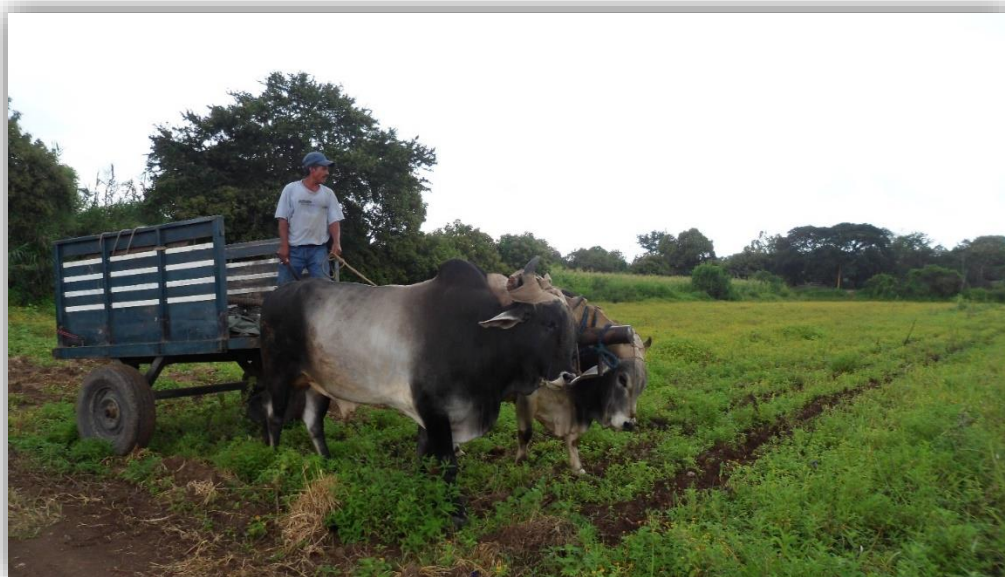
Además de la agricultura, también podemos encontrar a la ganadería dentro de las actividades del sector primario, debido a que pobladores de la comunidad cuentan con numeroso ganado bovino y caprinos.

### 6.2.1.1. Agricultura

De acuerdo con información recabada en talleres participativos, la agricultura del municipio está representada principalmente por el cultivo de temporal de maíz, frijol y calabaza, para poder aprovechar las lluvias, la población siembra estas semillas en grandes cantidades y en menor cantidad siembra cacahuate y garbanzo. Mediante sistemas de riego los agricultores producen cosechas de tomate, ejote y maíz en la cuaresma.

En Taniche el 42.85% desarrolla su agricultura de manera tradicional utilizando su propia yunta, el 28.57% lo realiza utilizando maquinaria (tractores y sembradoras) y un 28.58% de la población la lleva a cabo de manera mixta, es así como se realiza la cosecha y limpia de la tierra.

Ilustración 38. Agricultura



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

La mayor parte de la producción de temporal es aprovechada para el autoconsumo, y una mínima es vendida en la cabecera distrital, esto con la intención de recuperar la inversión que implican los cultivos. En la siguiente Tabla 13, se puede observar los costos en los que incurre la población para poder cultivar una hectárea de tierra en época de lluvias, y en la Tabla 14, la producción y las ganancias o pérdidas que generan por tal actividad.

Tabla 13. Costos de producción

<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
<b>Semillas</b>	600.00
<b>Mano de Obra</b>	3,600.00
<b>Fertilizantes</b>	2,250.00
<b>Herbicidas</b>	540.00
<b>Uso de implementos agrícolas</b>	2,400.00
<b>Otros Costos (Transporte e insumos)</b>	2500
<b>Costo Total</b>	11,890.00

Fuente: Elaboración propia con base en talleres participativos 2017.

Tabla 14. Ganancias

<b>Kg Cosechados por hectárea</b>	<b>4,000</b>
<b>Precio al que se vende el Kg.</b>	3.00
<b>Ingresos totales por la producción</b>	12,000
<b>Costo de la producción</b>	11,890.00
<b>Pérdida o Ganancia</b>	110 (Ganancia)

Fuente: Elaboración propia con base en talleres participativos 2017.

Como se puede analizar en las tablas 13 y 14, la población de Taniche no genera grandes ganancias por la producción de maíz de temporal, solamente recupera la inversión, siempre y cuando la cosecha sea buena y las lluvias favorezca al cultivo, de lo contrario la población pierde su inversión.

**Proceso para la producción de maíz.**

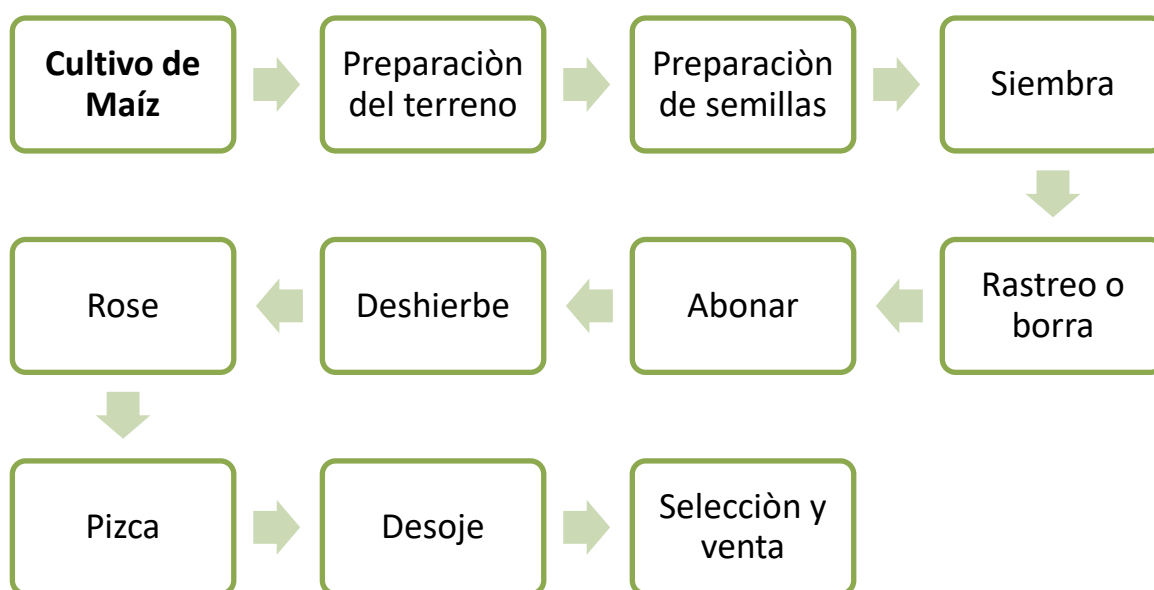
Ilustración 39. Cultivos de maíz



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

Como se puede observar en la siguiente imagen, el cultivo de maíz requiere de gran cantidad de trabajo, si se pretende generar una producción de calidad, este proceso requiere de seis a ocho meses y cada etapa tiene diferentes periodos de tiempo.

Ilustración 40, Proceso productivo del maíz



Fuente: Elaboración propia con base a talleres participativos 2017.

Dentro del sector primario también se encuentra la producción de tunas, aunque actualmente esta producción ha disminuido debido a las plagas y a los escasos cuidados de los tunillos, cabe mencionar que los habitantes de la comunidad no ven a esta actividad como una fuente de empleo, simplemente como un medio para generar mayores ingresos en temporada de tunas.

#### 6.2.1.2. Ganadería

La ganadería es una actividad con gran potencial para el empleo de la población, actualmente, gran parte de la población cuenta principalmente con ganado bovino, ovino, caprino y porcino. La cría de estos animales se hace como una forma de autoempleo. La cría de ganado permite a la población aprovechar las extensiones de pastizales y el forraje del cultivo de maíz.

Ilustración 41. Ganadería



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

Así mismo dentro de la ganadería se encuentra la cría de animales de traspatio esta actividad es realizada principalmente por las mujeres que se dedican al cuidado del hogar. Los animales que más se crían son pollos, gallinas, guajolotes y patos, los cuales son destinados para venta y consumo familiar.

### **6.2.2. Sector Secundario**

Dentro de este sector económico se incluyen todas aquellas actividades que transforman las materias primas en productos aptos para el uso o consumo, en estas transformaciones se utiliza mano de obra, así como también herramientas o máquinas y fuentes de energía.

De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015, el 22.09% de la PEA, se dedica a las actividades del sector secundario. Una de las ramas que se encuentran dentro de este sector es la construcción que tiene que ver con las actividades que van desde la edificación de viviendas para los habitantes, hasta el obraje de infraestructuras dentro de la población o en su determinado caso en poblaciones vecinas, como carreteras, viviendas, etc. Por lo general este tipo de procesos utiliza productos semielaborados (ladrillos, blocks de cemento, varilla, etc.)

Otra actividad en la que se emplea la población es la elaboración de tortillas y tostadas, realizada por las mujeres de la comunidad, gracias a esta actividad pueden generar ingresos para sus familias y aprovechar las cosechas de maíz, incrementando la ganancia. Las tortillas elaboradas son realizadas a mano y son vendidas en la ciudad de Ejutla de Crespo, aunque algunas mujeres venden su producto dentro de la misma comunidad.

Ilustración 42. Elaboración de tortillas



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 6.2.3. Sector Terciario

De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015, el 14.06% de la PEA, se dedica a actividades del sector terciario. Por medio de la realización de entrevistas y con base a los talleres participativos se encontró que en la población existen los siguientes establecimientos:

- **Comercios:** cuentan con 7 tiendas de abarrotes (tres en el barrio abajo, tres en el barrio arriba y una en el rodeo) y una tienda comunitaria las cuales son las encargadas de abastecer a la población de productos básicos para su alimentación y así mismo solo se cuenta con una papelería.
- **Servicios:** en el municipio encontramos establecimientos de servicios destinados a cubrir algunas necesidades de la población como son: transporte, refaccionaria, renta de tractores para cultivo y un centro de cómputo.

### 6.3. Apoyos a los sectores productivos

Los apoyos a los sectores productivos son limitados, sin embargo, gracias a la existencia de organizaciones productivas se han podido gestionar algunos apoyos para los agricultores, entre de ellos tenemos, semillas, fertilizantes, bombas, entre otros. El actual gobierno municipal, considera que el apoyo a los sectores productivos es fundamental para poder incrementar los niveles de desarrollo dentro de la comunidad.

#### 6.3.1. Organizaciones Productivas

Para fortalecer el campo y la economía de los pobladores de Taniche, se han consolidado algunas organizaciones, las cuales han sido creadas por iniciativa de los habitantes y con ayuda de las autoridades municipales, a continuación, se enlistan dichas organizaciones:

- Unión De Riego “La Labor Taniche”.
- Sociedad de riego “El Potrero los García”
- La compraventa
- Mujeres Campesinas
- La princesa Donají
- La pequeña propiedad

#### **6.4. Infraestructura Pública**

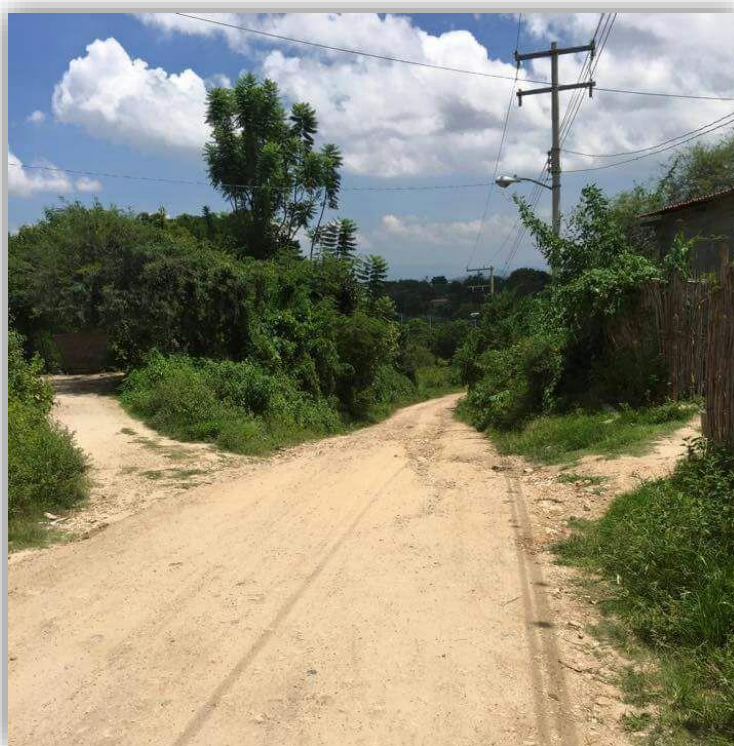
Actualmente la comunidad no cuenta con infraestructura pública productiva, pero el gobierno municipal sigue gestionando para lograr que el gobierno estatal y federal pueda ayudarles con invernaderos, tractores, bombas o algún tipo de herramienta o medio para incrementar la producción agrícola y ganadera.

#### **6.5. Caminos y Carreteras**

En investigación de campo se obtuvo que en el municipio de Taniche existe un camino de terracería que comunica a la cabecera Distrital la ciudad de Ejutla de Crespo, actualmente solo se encuentra pavimentado en una parte, siendo lo demás terracería, además de este camino existe otro que pasa por el barrio el rodeo que comunica hacia los municipios de San Martín Lachilá y San Andrés Zabache.

Los caminos y las calles del municipio son en su mayoría de terracería, únicamente en el centro de la población se encuentran calles con pavimento.

Ilustración 43. Caminos y carreteras



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### **6.6. Comunicaciones**

Los medios de comunicación del municipio son los caminos, además se cuenta con otros medios como el teléfono, celular e internet. Según información de los talleres participativos actualmente el 95% de la población cuenta con acceso a un teléfono o celular, además tienen acceso al internet por medio de dichos dispositivos. Cabe mencionar que también existe un centro de cómputo en el centro del municipio.

### **6.7. Transportes**

En cuanto a transportes, el municipio solo cuenta con un sitio de camionetas de pasaje y carga, son cinco unidades que están a disposición de la población, estas unidades de transporte no tienen un sitio establecido, por lo que la mayor parte se concentran en el centro de la población. La ruta de las camionetas es Ejutla-Taniche y tiene un costo de diez pesos, el servicio consiste en trasladar a las personas desde Ejutla hasta su domicilio.

Ilustración 44. Transporte



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### **6.8. Abasto y Comercialización**

Para el abasto de la población se aprovecha la tienda comunitaria, ubicada frente al palacio municipal, esta tienda se abre todos los días de la semana y cuenta con los insumos básicos para la alimentación y aseo de la población. Además de la tienda comunitaria, existen siete tiendas distribuidas en los barrios (barrio abajo, barrio arriba y barrio el rodeo). Para complementar el abasto de los habitantes de la población, los días jueves visitan la plaza en Ejutla de Crespo, donde pueden encontrar frutas, verduras productos de origen animal, artesanías, ropa, etc.

Ilustración 45. Tiendas



Fuente: Transecto Municipal, 2017.

### 6.9. Problemática identificada

El problema que enfrenta el municipio de Taniche en el eje Productivo e Innovador, son los bajos niveles de diversificación en la producción del sector primario, esto generado porque los agricultores emplean únicamente sistemas de siembra tradicionales, ya que desconocen nuevas técnicas de producción, además de ignorar las potencialidades del municipio. Otra causa es la insuficiente y escasa infraestructura productiva. Todo lo anterior ha provocado que la producción agrícola sea únicamente aprovechada para el autoconsumo, generando bajos ingresos para las familias, pobreza, entre otros efectos.

6.10. Árbol de problemas



6.11. Árbol de objetivos



6.12. Matriz de proyecto ejecutivo

EJE IV: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR				
OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO PARTICULAR	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTO
Incrementar los niveles de diversificación en la producción del sector primario	Modernización de sistemas de siembra	Impulsar a la población hacia la diversificación de su producción.	Diversificación de los cultivos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres y cursos para conocer nuevas alternativas de cultivo.</li> <li>Contratación de especialistas para el apoyo de los productores agrícolas.</li> </ul>
	Agricultores y ganaderos altamente calificados	Incrementar los niveles de producción agrícola.	Conocimiento de nuevas técnicas de producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para mejorar e implementar nuevas técnicas de producción agrícola, mediante</li> </ul>

				<p>la asistencia técnica para desarrollar procesos productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a la población para participación y recibir capacitación en cursos y talleres.</li> </ul>
	<p>Conocimiento de las potencialidades del municipio</p>	<p>Incrementar los ingresos de agricultores y ganaderos.</p>	<p>Reactivación del campo y de la ganadería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres para el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos endógenos.</li> <li>• Campañas para promover los beneficios de la reactivación del campo.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la coordinación en conjunto de los Ciudadanos y el Ayuntamiento para obtener el desarrollo económico del municipio de Taniche.</li> </ul>
	Suficiente infraestructura productiva.	Mejorar las condiciones del sector agrícola.	Acceso a financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar financiamiento para adquirir nuevas herramientas técnicas para el sector primario.</li> <li>• Capacitar al Ayuntamiento acerca de los programas</li> </ul>

				<p>existentes para lograr el desarrollo económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la población de los programas para obtener fuentes de financiamiento.</li> </ul>
--	--	--	--	---

## 6.13. Matriz de presupuestación

<b>EJE IV: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>FUENTE INTERNA</b>	<b>FUENTE EXTERNA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Talleres y cursos para conocer nuevas alternativas de cultivo.	5,000.00	Ramo 28	SAGARPA	Presidente municipal
Contratación de especialistas para el apoyo de los productores agrícolas.	15,000.00	Ramo 28	N/A	Presidente municipal
Capacitación para mejorar e implementar nuevas técnicas de producción agrícola, mediante la asistencia técnica para desarrollar procesos productivos.	8,000.00	Ramo 28	SAGARPA	Presidente municipal
Incentivar a la población para participación y	0.00	N/A	N/A	H. Ayuntamiento

<b>recibir capacitación en cursos y talleres</b>				
<b>Talleres para el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos endógenos.</b>	8,000.00	Ramo 28	SAGARPA	Presidente municipal
<b>Campañas para promover los beneficios de la reactivación del campo.</b>	5,000.00	Ramo 28	SAGARPA	Presidente municipal
<b>Lograr la coordinación en conjunto de los Ciudadanos y el Ayuntamiento para obtener el desarrollo económico del municipio de Taniche.</b>	0.00	N/A	N/A	H. Ayuntamiento
<b>Buscar financiamiento para adquirir nuevas</b>	3,000.00	Ramo 28	N/A	Presidente municipal

<b>herramientas técnicas para el sector primario</b>				
<b>Capacitar al Ayuntamiento acerca de los programas existentes para lograr el desarrollo económico.</b>	0.00	N/A	SAGARPA	H. Ayuntamiento
<b>Informar a la población de los programas para obtener fuentes de financiamiento</b>	0.00	N/A	N/A	H. Ayuntamiento

## 6.14. Matriz de programación

<b>METAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Talleres y cursos para conocer nuevas alternativas de cultivo.			
Contratación de especialistas para el apoyo de los productores agrícolas.			
Capacitación para mejorar e implementar nuevas técnicas de producción agrícola, mediante la asistencia técnica para desarrollar procesos productivos.			
Incentivar a la población para participación y recibir capacitación en cursos y talleres			
Talleres para el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos endógenos.			
Campañas para promover los beneficios de la reactivación del campo.			
Lograr la coordinación en conjunto de los Ciudadanos y el Ayuntamiento para obtener el desarrollo económico del municipio de Taniche.			
Buscar financiamiento para adquirir nuevas herramientas técnicas para el sector primario			
Capacitar al Ayuntamiento acerca de los programas existentes para lograr el desarrollo económico.			
Informar a la población de los programas para obtener fuentes de financiamiento			



**EJE V. TANICHE SUSTENTABLE**

## 7. EJE V. TANICHE SUSTENTABLE

### 7.1. Uso racional de los recursos naturales

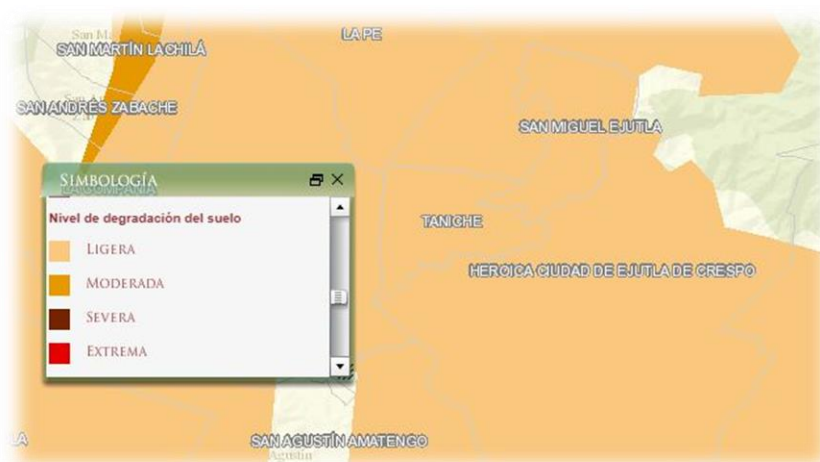
Es importante la relación de la población y el medio ambiente a través de tres perspectivas: el uso y la conservación de los recursos naturales, los problemas ambientales en el mundo y el desarrollo sostenible. Los recursos naturales son los elementos y fuerzas de la naturaleza que el hombre puede utilizar y aprovechar. Estos recursos naturales representan, además, fuentes de riqueza para la explotación económica que deben considerar a su vez la conservación del medio ambiente dentro de un sistema de medidas sociales, económicas y técnico-productivas dirigidas a la utilización racional de los recursos naturales, la conservación de los complejos naturales típicos, escasos o en vías de extinción, así como la defensa del medio ante la contaminación y la degradación.

#### 7.1.1. Erosión

El suelo es una parte fundamental en el funcionamiento de los ecosistemas; en él se realizan funciones tan importantes como los ciclos biogeoquímicos y la captura de agua. Cuando se habla de la degradación del suelo se hace referencia a los procesos inducidos por las actividades humanas que provocan la disminución de su productividad biológica o de su biodiversidad, así como de la capacidad actual y/o futura para sostener la vida humana (Oldeman, 1998). Debido a la importancia económica, política y social de la degradación del suelo, tanto en México como en el mundo se han realizado diversos estudios para evaluar la magnitud de la superficie afectada, así como el tipo y grado de afectación.

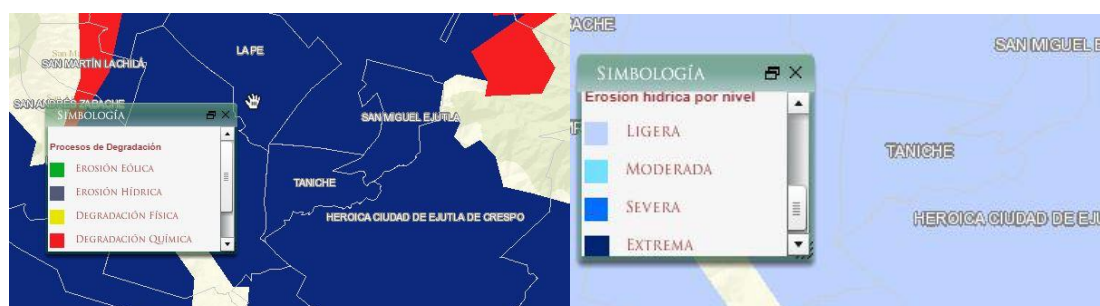
En este sentido la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT, 2013**) detecta que en el municipio de Taniche existe una degradación ligera del suelo (ver Ilustración 46) y un grado de erosión medio-alto, derivado de la erosión hídrica ligera como lo muestra la Ilustración 47.

Ilustración 46. Nivel de degradación del suelo



Fuente: SEMARNAT, 2013.

Ilustración 47. Tipo y nivel de erosión



Fuente: SEMARNAT, 2013.

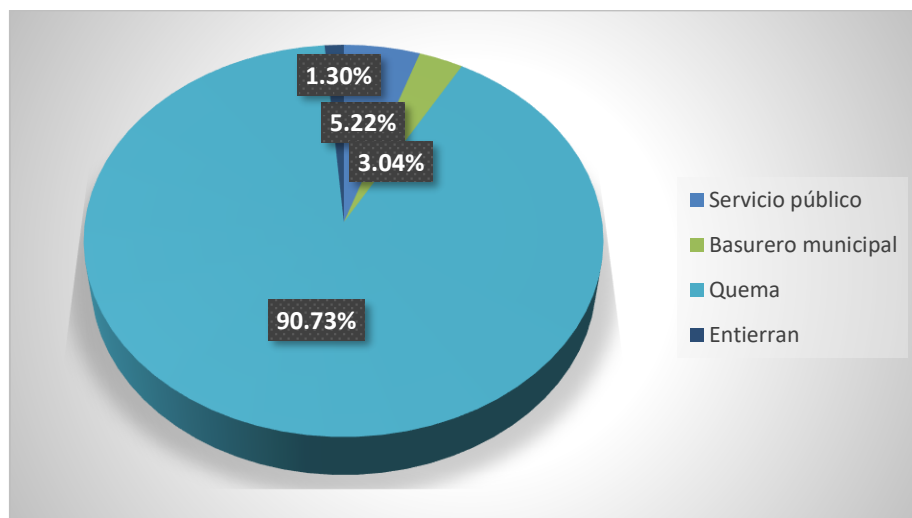
### 7.1.2. Deforestación

La deforestación existente es Antigua o Mínima; de acuerdo con el estudio “Determinantes de la deforestación en el estado de Oaxaca”, 2016, en donde se menciona que el territorio se caracteriza por tener muy poca deforestación la cual está enfocada en extracción ilegal de leña para autoconsumo.

### 7.2. Manejo de residuos sólidos

De 230 viviendas en la comunidad, con base a la información obtenida de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la mayoría de los hogares (90.73%) para deshacerse de la basura realizan la quema de sus residuos en el patio de sus hogares o calles, el 1.30% de estos hogares entierran sus desechos y el resto de los residuos sólidos (8.26%) tienen como destino final el basurero a cielo abierto en el cual los desechos son enterrados o incinerados (Ver Gráfica 26).

Gráfica 26. Destino de los residuos sólidos

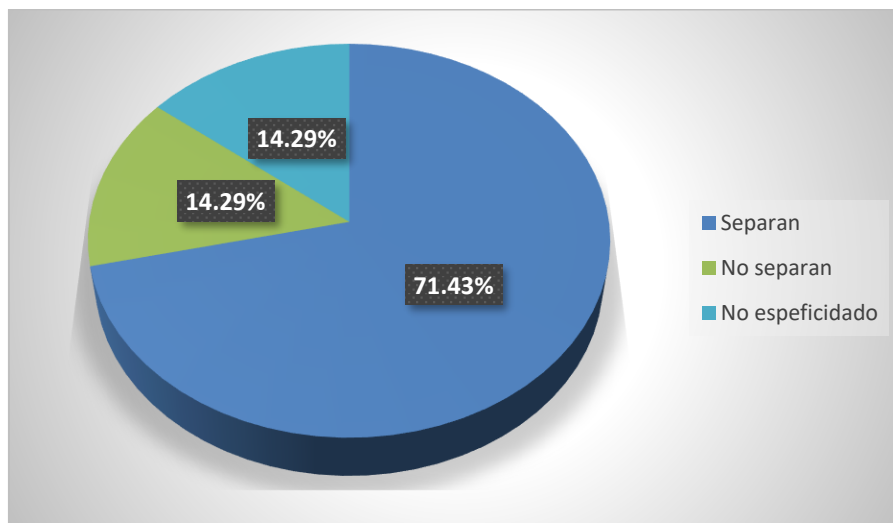


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

### 7.2.1. Clasificación de residuos sólidos

En el Municipio de Taniche tan solo 14 de las viviendas conocen las formas de clasificación de residuos sólidos, de las cuales del 28.52% de estas viviendas la mitad no separan los desechos y a otra mitad desconoce si se realiza este proceso en sus hogares, siendo el 71.43% de los habitantes quienes, si separan su basura, sin embargo, esta acción no tiene el impacto positivo esperado ya que al depositar sus residuos al basurero estos son incinerados o enterrados juntos (Ver Gráfica 27).

Gráfica 27. Clasificación de los Residuos Sólidos

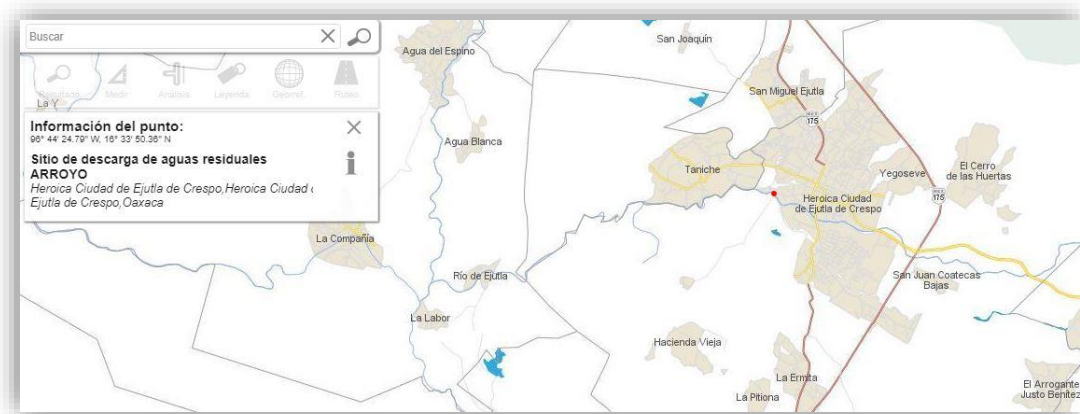


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal, (INEGI 2015).

### 7.2.2. Tratamiento y disposición de aguas residuales.

A pesar de que el municipio no cuenta una red de drenaje público por consideraciones al medioambiente, dentro de su territorio de encuentra el área de descarga de aguas residuales del Municipio de Ejutla Crespo como se observa en la Ilustración 48, situación que se ha presentado aproximadamente desde hace 30 años, ante dicho problemática durante las administraciones pasadas del municipio de Taniche se gestionó que Ejutla realizara acciones al respecto y frenar la contaminación del “Río Escondido” es por ello el municipio de Ejutla de Crespo realizo las construcción de una planta tratadora de aguas residuales, conocida como un “elefante blanco” por parte de la población, debido que la obra esta inconclusa y por ende no está en funcionamiento, teniendo afectaciones en las aguas del río en las que se puede observar basura, espumas, tonos grisáceos y negro de agua, hedores, criadero de zancudos, etc., aunado a esto las aguas negras en ocasiones llegan a los cultivos de la población dejando a la población vulnerable ante el consumo de estos.

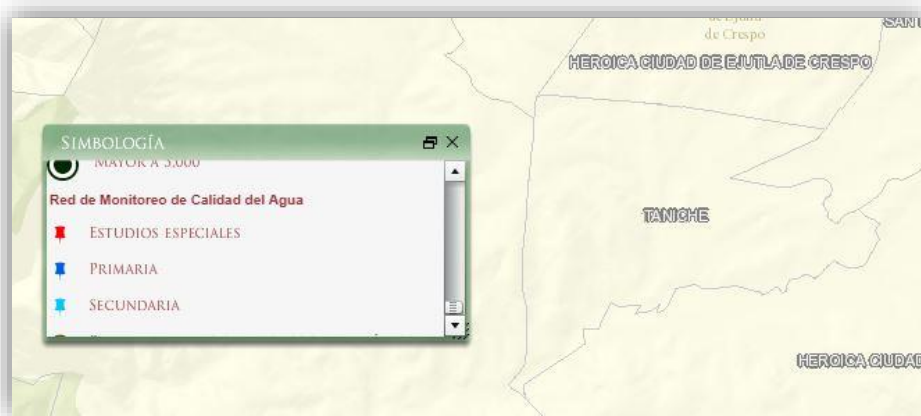
Ilustración 48. Sitios de descarga de aguas residuales



Fuente: SEMARNAT, 2013.

Ante dicha situación las autoridades municipales han entablado pláticas con el municipio de Ejutla, sin embargo, no hay respuestas para controlar dicha situación, como se observa en la ilustración 49 no se cuenta con un monitoreo de la calidad del agua en los ríos de la comunidad que permita evaluar los daños que esta y las poblaciones por las cuales se encauza en río han tenido.

Ilustración 49. Red de Monitoreo de Calidad el Agua.



Fuente: SEMARNAT, 2013.

### 7.3. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

#### 7.3.1. Concepto de Desarrollo urbano

De acuerdo con Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca Art. 4º, Frac, XII, define **Desarrollo Urbano** como: *“la ocupación o transformación del territorio para la realización de actividades urbanas, mediante la construcción, remodelación, mejoramiento o demolición de obras; la introducción o mejoramiento de equipamiento o infraestructura; el fraccionamiento, fusión, subdivisión, lotificación o relotificación de predios; el cambio de régimen de propiedad inmobiliaria, así como otras tendientes a la conservación o modificación del uso o aprovechamiento del suelo”.*

#### 7.3.2. Zonificación del territorio municipal

Dentro del municipio no se encuentra establecido un sistema de planeación de Ordenamiento y Zonificación del municipio, el cual permita identificar las principales las áreas en las cuales se encuentra distribuida la población, áreas verdes, zonas de riesgo, etc.

#### 7.3.3. Concepto de Ordenamiento territorial

*Ordenamiento territorial: “es la herramienta de planeación para cumplir los propósitos de desarrollo territorial en el Estado de Oaxaca”.*, con base a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca Art. 4º, Frac: XXXI.

### 7.4. Contaminación ambiental

En la comunidad los niveles de contaminación en el municipio incrementan, dado que las descargas de aguas residuales del municipio vecino Ejutla de Crespo están ubicadas en la población y de la misma manera contar con un basurero a cielo abierto en el cual se quema la basura, son un factores inminentes de la contaminación de los mantos acuíferos, suelos, aire; derivando en situaciones y efectos negativos hacia los habitantes de la localidad y al medioambiente en general, ante lo cual es necesario establecer una serie de medidas que contralenen disminuyan el impacto de las actividades humanas.

Ilustración 50. Contaminación ambiental

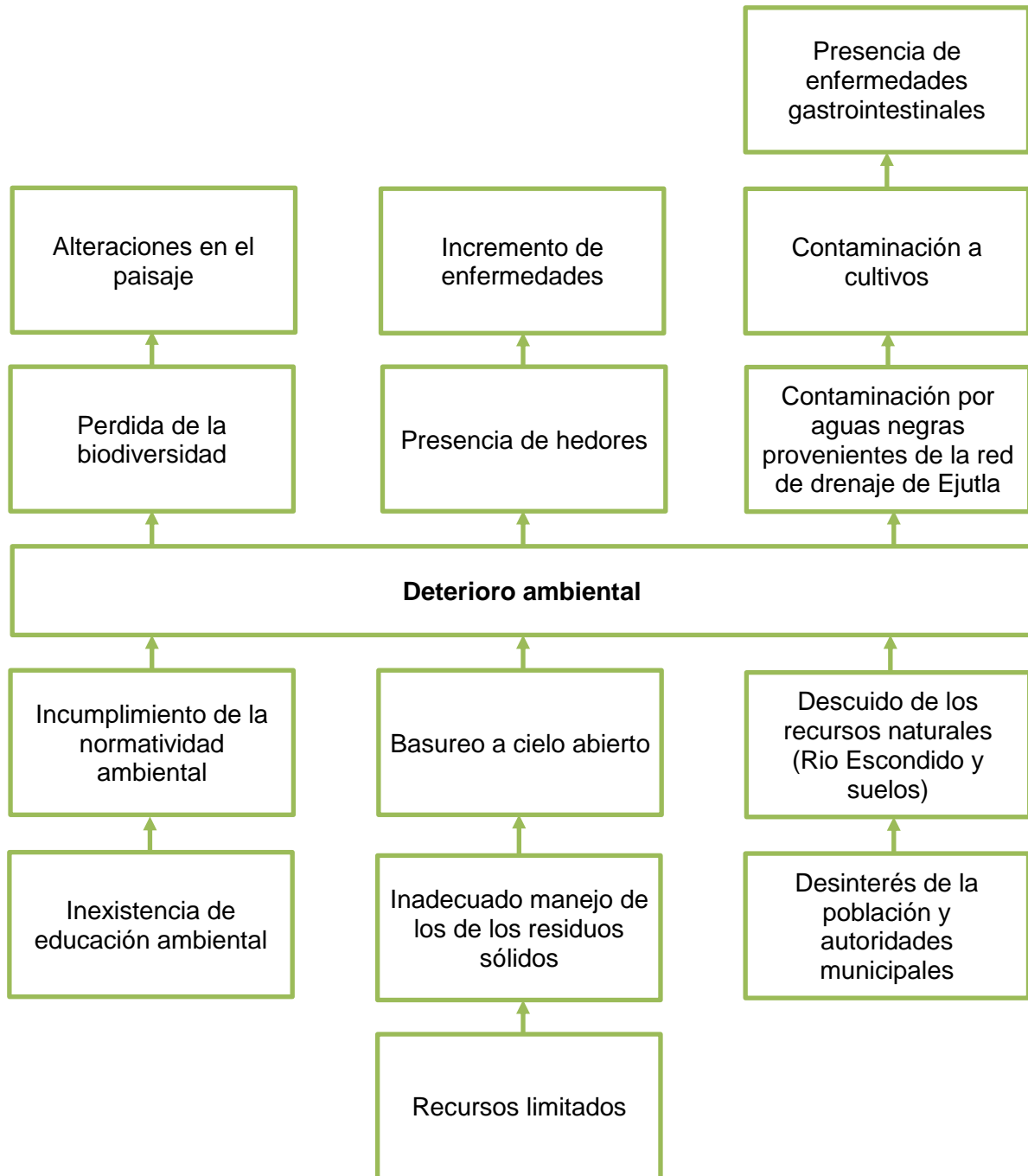


Fuente: Transecto municipal, 2017.

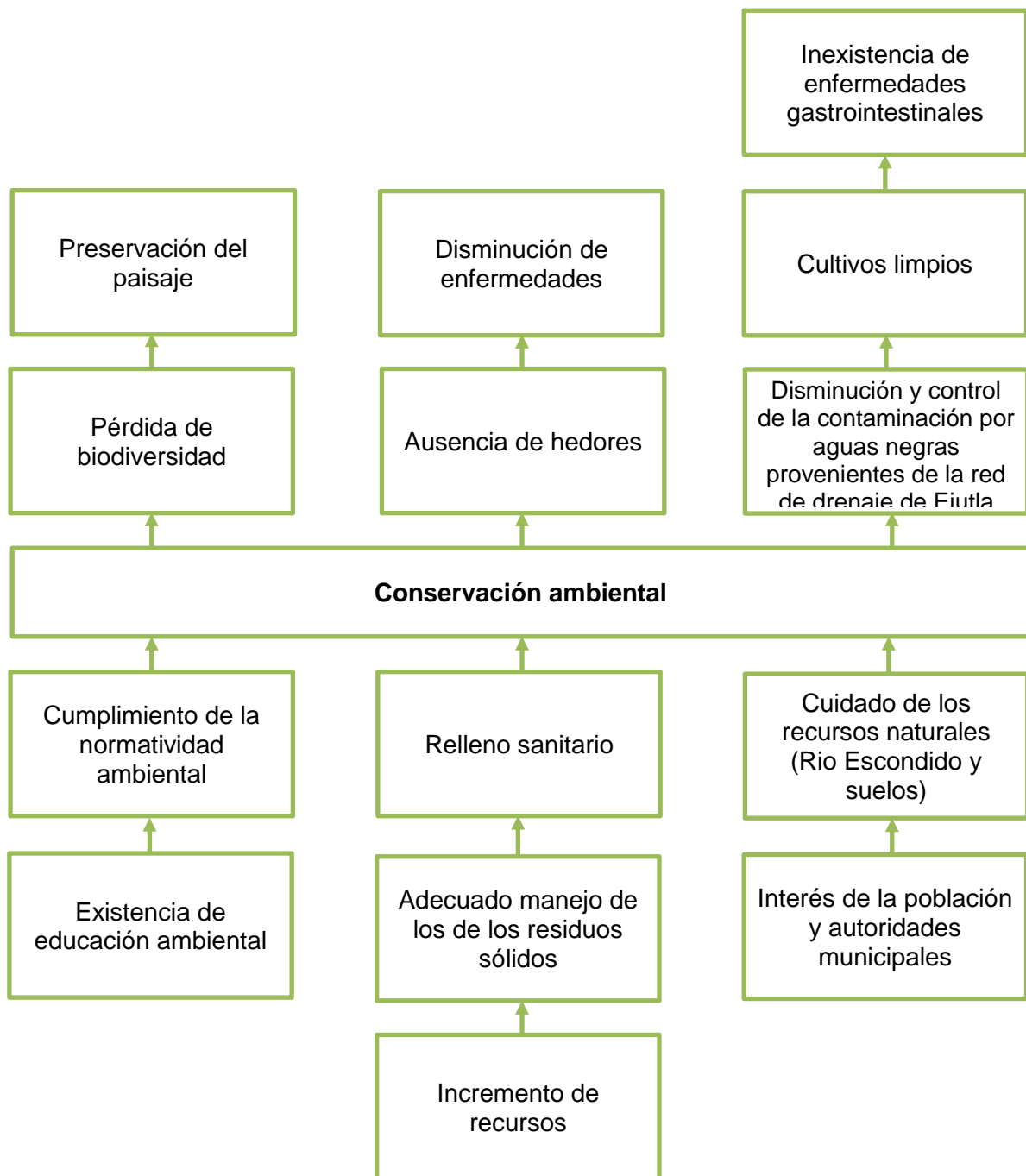
### 7.5. Problemática identificada

En referencia al eje Municipio Sustentable existe incumplimiento de la normatividad ambiental derivado de la poca de educación ambiental, de igual manera la presencia de un basurero a cielo abierto y el descuido de los recursos naturales ha generado el deterioro ambiental por lo que dentro de la comunidad se presenta una inminente contaminación los mantos acuíferos y los suelos que se encuentran a su alrededor, de igual manera se perciben hedores, que incrementan la pérdida de la biodiversidad.

7.6. Árbol de problemas



7.7. Árbol de objetivos



7.8. Matriz de proyecto ejecutivo

EJE V: MUNICIPIO SUSTENTABLE				
OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO PARTICULAR	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTO
Promover la conservación ambiental	Cumplimiento de la normatividad ambiental	Regular las prácticas ambientales	Existencia de reglamentación municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de un reglamento ambiental.</li> <li>• Ejecución de sanciones a delitos ambientales.</li> </ul>
	Relleno sanitario	Disminuir y controlar la contaminación ambiental	Adecuado manejo de los de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un proyecto de relleno sanitario.</li> <li>• Talleres informativos del manejo de los residuos sólidos.</li> <li>• Adquisición un camión recolector de basura.</li> </ul>

	<p>Cuidado de los recursos naturales (Rio Escondido y suelos)</p>	<p>Preservar los recursos naturales</p>	<p>Interés de la población y autoridades municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización a las personas en el uso adecuado del agua.</li> <li>• Análisis del grado de contaminación del rio y suelos.</li> <li>• Habilitación de la planta tratadora de agua.</li> </ul>
--	---	---	--	--

7.9. Matriz de presupuestación

<b>EJE V: MUNICIPIO SUSTENTABLE</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>FUENTE INTERNA</b>	<b>FUENTE EXTERNA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Formulación de un reglamento ambiental. de sanciones a delitos ambientales.</b>	\$ 5,000 .00	Ramo 28	SAGARPA	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.
<b>Ejecución de sanciones a delitos ambientales.</b>	\$ .00	N/A	N/A	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.
<b>Elaboración de un proyecto de relleno sanitario.</b>	\$ 1,000,000.00	Ramo 33	Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.
<b>Talleres informativos del manejo de los residuos sólidos.</b>	\$ 5,000.00	Ramo 28	Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.
<b>Adquisición un vehículo recolector de basura.</b>	\$ 50,000.00	Ramo 33	Instituto Estatal de Ecología y	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.

			Desarrollo Sustentable	
<b>Campanas de concientización a las personas en el uso adecuado del agua.</b>	\$5,000 .00	Ramo 28	Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.
<b>Análisis del grado de contaminación del rio y suelos.</b>	\$ 150,000 .00	Ramo 28	SAGARPA	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.
<b>Habilitación de la planta tratadora de agua.</b>	\$ 1,500,000 .00	Ramo 33	Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	Presidente Municipal y Regidor de Ecología.

## 7.8. Matriz de programación

META	2017	2018	2019
Formulación de un reglamento ambiental de sanciones a delitos ambientales.			
Ejecución de sanciones a delitos ambientales.			
Elaboración de un proyecto de relleno sanitario.			
Talleres informativos del manejo de los residuos sólidos.			
Adquisición un vehículo recolector de basura.			
Campañas de concientización a las personas en el uso adecuado del agua.			
Análisis del grado de contaminación del río y suelos.			
Habilitación de la planta tratadora de agua.			



**POLÍTICAS TRANSVERSALES**

---

## 8. POLÍTICAS TRANSVERSALES

*“La transversalidad es, al mismo tiempo, un concepto y un instrumento organizativo cuya función es aportar capacidad de actuación a las organizaciones en relación con algunos temas para los que la organización clásica resulta inadecuada”.*

La transversalidad es un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público... y por unos objetivos que no se pueden asumir por una sola de las estructuras organizativas sectoriales. Y la transversalidad es también un instrumento organizativo que pretende desarrollar estrategias, herramientas e instrumentos que, dentro de la estructura organizativa sectorial, permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad muy compleja. Así, entendemos que la transversalidad, siendo conscientes de su naturaleza multidimensional, se centra en dos aspectos principales:

- Focalizar la atención de la organización en un tema e intensificar la actuación sobre él.
- Mejorar la consistencia y la coherencia de la estrategia y actuación de la organización en relación con el tema en cuestión.

### **Condiciones necesarias de la transversalidad**

**Concepción integral de los ciudadanos y ciudadanas:** Si la localidad es el lugar de encuentro entre habitantes, con sus iniciativas, recursos y problemas, una respuesta eficaz a esta realidad debe contemplar todas sus facetas e interconexiones. No podemos olvidar que el fin de nuestra intervención son las ciudadanas y los ciudadanos, y que estos/as no son fragmentables. En este contexto, la transversalidad aparece como una estrategia fundamental de actuación para mejorar la respuesta de nuestra organización municipal a la compleja realidad multidimensional de las diferentes personas que conforman nuestra ciudad.

**Dirección política estratégica:** La transversalidad se fundamenta en el compromiso de la organización por trabajar con una nueva visión o enfoque. Una nueva visión que, por su carácter estratégico, está en manos del máximo nivel de la organización.

**La participación y la transparencia:** Asumir la existencia de una responsabilidad compartida que genere proyectos de acción y el promover la articulación de redes de amplia participación por medio de prácticas que impliquen a todos los agentes sociales de la comunidad. En la articulación de estas redes participativas hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Identificar a los diferentes agentes que van a tomar parte de este proceso, tanto dentro como fuera de la organización.
- Mantener abiertos y activos los canales informativos-comunicativos, formales e informales, entre todos ellos.
- Establecer los diferentes niveles de implicación y expectativa de los participantes.
- Asegurar la transparencia y la accesibilidad a la información y al conocimiento disponible (la opacidad sólo conlleva recelos y desconfianza entre los diferentes agentes que participan).

A continuación, se describen cada uno de los ejes trasversales aplicados en el Municipio.

### **8.1. Igualdad de Género**

La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca tiene por objeto garantizar la Igualdad entre mujeres y hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres.

*De los Ayuntamientos:*

*Artículo 12.- Corresponde a los Ayuntamientos del Estado en el ámbito de su competencia: I. Implementar la política de igualdad, en concordancia con las políticas nacional y estatal;*

*II. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en la consolidación de los Programas Nacional y Estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres; III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios rectores de la presente Ley; y IV. Fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.*

La población femenina dentro del territorio municipal asciende al 54.4%, es decir 449 mujeres, por quienes la administración municipal de Taniche pondrá en marcha una serie de acciones bajo los lineamientos estatales y nacionales, que contribuyan a la existencia de igualdad de oportunidades en cada uno de los aspectos y áreas de desenvolvimiento de hombres y mujeres. El Ayuntamiento promoverá la inclusión igualitaria de las mujeres a través de la concientización de la población de los derechos de la mujer, así como el fomento de actividades productivas, debido a que por razones de género las féminas enfrentan barreras económicas y sociales en el acceso a la educación, aunado a ello se excluyen de las actividades económicas y son relegadas al trabajo del hogar o trabajo doméstico.

## **8.2. Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**

En referencia a este tema la Ley General para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes tiene como principal objetivo “*garantizar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio estatal, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos, garantías y en su caso deberes, que esta Ley, la Constitución Política del Estado y la Ley Suprema de la Unión, establecen para la protección y desarrollo integral de la niñez, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad, la familia, los padres, tutores, preceptores y responsables*”.

*ARTÍCULO 10.- Se les reconoce y gozan de todos los derechos y garantías inherentes a la persona humana aunque no figuren expresamente en esta Ley o en el ordenamiento jurídico; sus derechos y garantías son de carácter enunciativo, más no limitativo.*

*ARTÍCULO 11.- Los derechos, deberes y garantías reconocidos y consagrados en esta Ley son inherentes a la persona humana, en consecuencia, son:*

*I. De orden público; II. Intransigibles; III. Irrenunciables; IV. Interdependientes entre sí; y V. Indivisibles.*

*ARTÍCULO 12.- A todos los niños, las niñas y adolescentes se les reconoce el ejercicio personal de sus derechos, deberes y garantías, de manera progresiva y conforme a su capacidad evolutiva. Los padres y responsables deberán respetar y tener en cuenta lo anterior, de forma que contribuyan a su desarrollo integral.*

En referencia a este tema y con base al fundamento legal, el gobierno municipal de Taniche promueve el sano desarrollo de la población infantil, por medio de la generación de un entorno ameno (infraestructura de salud, educación, comunicación, seguridad alimentaria, calidad de los espacios de la vivienda, etc.) en la cual los menores crezcan de manera segura y desarrollen todo su potencial dentro sus localidades, debido a que este sector de la población se enfrenta múltiples carencias (sociales, de vivienda, educación, etc.), que limitan su actuar y obtener mejores y mayores oportunidades de crecimiento.

**8.3. Pueblos indígenas**

En el municipio de Taniche de acuerdo con el INEGI 2015, y con base a las entrevistas a la población, actualmente no se cuenta la presencia de población indígena.

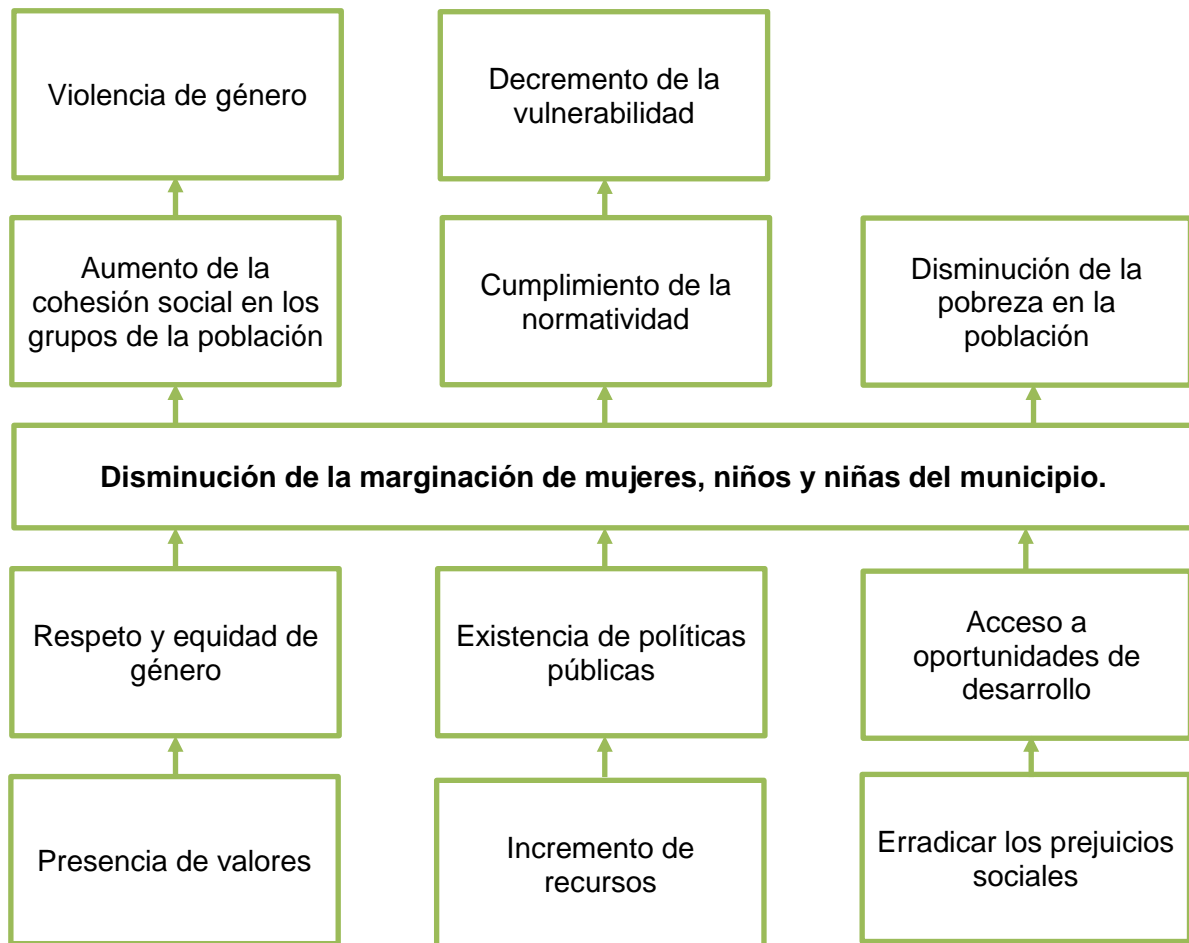
**8.4. Problemática identificada**

En referencia a las Políticas Transversales se observa la vulnerabilidad de las mujeres, los niños y niñas del municipio debido a las siguientes: discriminación por género, discriminación por género, limitado acceso a oportunidades de desarrollo, prejuicios sociales, etc., hechos y situaciones que han derivado en la marginación de mujeres, niños y niñas del municipio, lo cual ha generado el bajo nivel de cohesión social en los grupos de la población, incumplimiento de la normatividad, incremento de la pobreza en la población y de la vulnerabilidad.

8.5. Árbol de problemas



8.6. Árbol de objetivos



8.7. Matriz de proyecto ejecutivo

POLITICAS TRANSVERSALES				
OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO PARTICULAR	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTO
Disminuir la marginación de mujeres, niños y niñas del municipio.	Respeto y equidad de genero	Reducir los niveles de discriminación hacia los grupos vulnerables.	Aumento de valores en la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres informativos con respecto a los derechos de cada individuo.</li> <li>Conferencias sobre discriminación e igualdad de género.</li> </ul>
	Existencia de políticas públicas	Establecer los mecanismos necesarios para la atención de grupos vulnerables.	Interés de las autoridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de una política pública centrada en el bienestar de las mujeres.</li> <li>Creación de una política pública centrada en el</li> </ul>

				bienestar los niños y niñas de la comunidad.
	Acceso a oportunidades de desarrollo	Mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables.	Erradicar los prejuicios sociales en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de orientación dirigidos a mujeres de la población.</li> </ul>

8.8. Matriz de presupuestación

<b>POLITICAS TRANSVERSALES</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>FUENTE INTERNA</b>	<b>FUENTE EXTERNA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Talleres informativos con respecto a los derechos de cada individuo.	200,000.00	Ramo 28	Defensoría de los derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.	Presidente y DIF Municipal.
Conferencias sobre discriminación e igualdad de género.	5,000.00	Ramo 28	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	DIF Municipal.
Creación de una política pública centrada en el bienestar de las mujeres.	3,000.00	Ramo 28	Defensoría de los derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca/ Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	Presidente y DIF Municipal.
Creación de una política pública centrada en el	3,000.00	Ramo 28	Defensoría de los derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.	DIF Municipal.

<b>bienestar los niños y niñas de la comunidad.</b>				
<b>Talleres de orientación dirigidos a mujeres de la población.</b>	5,000.00	Ramo 28	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	DIF Municipal.

**8.9. Matriz de programación**

<b>META</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Talleres informativos con respecto a los derechos de cada individuo.</b>			
<b>Conferencias sobre discriminación e igualdad de género.</b>			
<b>Creación de una política pública centrada en el bienestar de las mujeres.</b>			
<b>Creación de una política pública centrada en el bienestar los niños y niñas de la comunidad.</b>			
<b>Talleres de orientación dirigidos a mujeres de la población.</b>			

### 9. Matriz de consistencia

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
<b>Taniche Incluyente con Desarrollo Social</b>	Infraestructura social	Disminuir el grado de rezago social (salud, educación, vivienda, y servicios básicos)	Adecuada infraestructura de los servicios básicos	Cobertura de los servicios públicos en el municipio	Alto grado de rezago social (salud, educación, vivienda, y servicios básicos)	Rehabilitación del Sistema de agua potable	Recaudar en tiempo y forma el pago de los servicios públicos.	Rehabilitación del Sistema de agua potable	242 hogares	Número de hogares con agua potable	200,000.00	Ramo 33	2017
	Vivienda	Disminuir el grado de rezago social (salud, educación, vivienda, y servicios básicos)	Mejora de la calidad y espacios de vivienda	Acceso a recursos estatales y federales	Alto grado de rezago social (salud, educación, vivienda, y servicios básicos)	Construcción de cuartos dormitorio.	Viviendas dignas	Construcción de cuartos dormitorio.	40 hogares	Número de cuartos construidos	350,000.00	Ramo 33	2017
<b>Taniche Productivo e Innovador</b>	Sector primario	Incrementar los niveles de diversificación en la producción del sector primario	Conocimiento de las potencialidades del municipio	Reactivación del campo y de la ganadería.	Bajos niveles de diversificación en la producción del sector primario	Talleres para el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos endógenos.	Incrementar los ingresos de agricultores y ganaderos	Talleres para el uso y aprovechamiento adecuado de los recursos endógenos.	50 productores	No. de productores capacitados	8,000.00	Ramo 28	2018-2019
	Sector primario	Incrementar los niveles de diversificación en la producción del sector primario	Agricultores y ganaderos altamente calificados	Conocimiento de nuevas técnicas de producción.	Bajos niveles de diversificación en la producción del sector primario	Capacitación para mejorar e implementar nuevas técnicas de producción agrícola, mediante la asistencia técnica para desarrollar procesos productivos.	Incrementar los niveles de producción agrícola	Capacitación para mejorar e implementar nuevas técnicas de producción agrícola, mediante la asistencia técnica para desarrollar procesos productivos.	50 productores	No. de participantes a talleres	8,000.00	Ramo 28	2018-2019
<b>Taniche Sustentable</b>	Contaminación ambiental	Conservación ambiental	Cuidado de los recursos naturales (Rio Escondido y suelos)	Interés de la población y autoridades municipales	Degradación ambiental	Habilitación de la planta tratadora de agua.	Preservar los recursos naturales	Habilitación de la planta tratadora de agua.	100% de la población	% avance en la rehabilitación	1,500,000.00	Ramo 33	2018-2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TANICHE 2017-2019

	Manejo de residuos sólidos	Conservación ambiental	Relleno sanitario	Adecuado manejo de los residuos sólidos	Degradación ambiental	Elaboración de un proyecto de relleno sanitario.	Disminuir y controlar la contaminación ambiental	Elaboración de un proyecto de relleno sanitario.	100% de la población	% de avance en el proyecto.	1,000,000.00	Ramo 33	2018-2019
<b>Taniche Seguro</b>	Procuración de justicia	Crear medios de reglamentación municipal	Eficiente priorización de acciones en tema de seguridad	Coordinación entre sociedad y gobierno y policía municipal.	Inexistentes medios de reglamentación municipal	Creación de Bando de Policía y Gobierno.	Dar repuesta oportuna a las necesidades de la población.	Creación de Bando de Policía y Gobierno.	100% de la población	% de avance en la realización	20,000.00	Ramo 28	2018-2019
	Seguridad pública	Crear medios de reglamentación municipal	Recursos municipales suficientes	Acceso a recursos estatales y federales	Inexistentes medios de reglamentación municipal	Adquisición de una patrulla.	Gestionar apoyo a nivel estatal y federal.	Adquisición de una patrulla.	100% de la población	No. de patrullas adquiridas	300,000.00	Ramo 28	2018-2019
<b>Taniche Moderno y Transparente</b>	Transparencias y rendición de cuentas	Eficientar la administración municipal	Eficiente priorización y distribución de recursos municipales.	Mejorar la calidad de los servicios municipales.	Deficiente Administración por parte las autoridades municipales	Creación de un buzón de quejas y sugerencias.	Mejorar la distribución de los ingresos municipales.	Creación de un buzón de quejas y sugerencias.	100% de la población	No. de buzones	-	N/P	2018-2019
	Municipio digital	Eficientar la administración municipal	Adecuada planeación municipal.	Respeto de las ideologías de todos los integrantes del Ayuntamiento y sociedad.	Deficiente Administración por parte las autoridades municipales	Fomento de la participación ciudadana por medio de páginas web.	Incrementar los resultados de la gestión municipal.	Fomento de la participación ciudadana por medio de páginas web.	100% de la población	No. visitas de la página web.	5,000.00	Ramo 28	2018-2019

# ANEXOS

---

## **Acta de Priorización de Obras**

Abelina Aurelia Vasquez

# ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO 2017.

En el Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las 11.00 horas del día 30 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2017, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33, así como con los programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33.
5. Presentación del Catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo
7. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
8. Información de obras de continuidad de ejercicio 2016
9. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de los consejeros
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.
  - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017.
  - B) Otras fuentes de Financiamiento
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión

1. 2. 3 - Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el Quórum Legal, estando presentes 20 consejeros de 22 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4 - El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaria de Desarrollo Social

INDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

RESIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. de Taniche,  
Dto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. de Taniche,  
Dto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
S. E. P.  
PRIM. RUR.  
PLAN SEXENAL  
Taniche, Oax.

UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA ALIENACION CAMPESINA  
Taniche Ejutla,  
Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. de Taniche,  
Dto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

ZONA DE RIEGO  
EL "TANICHE I"  
TANICHE EJUTLA, OAX.

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

OAXACA  
En familia y por siempre

COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. Taniche  
Dto. Ejutla, Oax.  
Periodo 2017-2019

S.E.P. U.S.E.P.  
JARDIN DE NIÑOS  
PROFA. MARIA DELA LUZ  
BOURGUEH B...  
CLAVE...  
TANICHE...  
201...

PEQUEÑA PROPIEDAD  
TANICHE EJUTLA OAXACA

AmS

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

ABelina NoRelia Vasquez

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

(SEDESOL) informó al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$1,004,710.76 (Un millón cuatro mil setecientos diez pesos 76/100 M N) así mismo les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal

5 - El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), presentó el Catálogo establecido en los Lineamientos para la Operación del FISM-DF vigentes. Puntualizando que para el caso de los recursos de dicho Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos debe encaminarse a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio, de acuerdo con los porcentajes definidos en los Lineamientos para la Operación del FISM-DF. Asimismo, les dio a conocer los porcentajes de recursos que se deberán aplicar por tipo de incidencia de los proyectos, directas, complementarias, Programa de Desarrollo Institucional Municipal y Gastos Indirectos. Asimismo, el trámite que deberán seguir para las obras no consideradas en el catálogo.

6 - El Secretario del CDSM, dió a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento

7 - Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por SEDESOL y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En ese sentido, hacen entrega también del Padrón Municipal correspondiente al Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), convenido entre la SEDESOL y el Gobierno del Estado de Oaxaca, como instrumento de planeación y toma de decisiones.

8 - El Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2016, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
 S. E. P.  
 ESC. PRIM. RUR  
 PLAN SEXENAL  
 Taniche, Oax.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
 S.E.P. U.S.E.P.  
 JARDIN DE NIÑOS  
 PROFA. MARIA  
 BOURGUETH  
 CLAVE 27  
 TANICHE E.  
 ZONA 2

**PEQUEÑA PROPIEDAD DE TANICHE EJUTLA DE OAXACA**

**CAMPESINOS DE AMERICA UNIDA**  
 UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA  
 Taniche Ejutla, Oax.

**ZONA DE RIEGO EL TANICHE I TANICHE EJUTLA, OAX.**

Página 2 de 9  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Acc/S

9.- El Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos.

10 - Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2017, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio ante la Coordinación General del COPLADE y la SEDESOL en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Taniche	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Sistema	1	242	448	359	Zap Urbana	Directa
2	Taniche	Construcción de cuarto dormitorio	Acción	40	40	80	60	Zap urbana	Directa
3	Taniche	Construcción de Sanitarios Secos	Sanitario	40	40	80	60	Zap Urbana	Directa
4	Taniche	Mejoramiento del Centro de Salud	M2	20	242	448	359	Zap Urbana	Directa
5	Taniche	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la calle Manuel Sabino Crespo	ML	350	20	60	50	Zap urbana	Directa
6	Taniche	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Plan Sexenal clave 20DPR1675B	M2	600		50	50	Zap urbana	Complementaria
7	Taniche	Construcción de Alumbrado Público en la calles Ignacio	Postes	10	10	20	15	Zap urbana	Complementaria

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de Taniche, Dto. Ejutla, Oax. 2017-2019

PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. de Taniche, Dto. Ejutla, Oax. 2017-2019

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. de Taniche, Dto. Ejutla, Oax. 2017-2019

REGIDURIA DE OBRAS Mpio. de Taniche, Dto. Ejutla, Oax. 2017-2019

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. de Taniche, Dto. Ejutla, Oax. 2017-2019

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA S.E.P. U.S.E.P. JARDIN DE NIÑOS PROFRA. MARIA DE LA LUZ BOURQUETH CLAVE 2016 TANICHE ZONA F

PLAN SEXENAL TANICHE, OAX. ZONA DE RIEGO EL TANICHE TANICHE EJUTLA

PEQUEÑA PROPIEDAD TANICHE EJUTLA DE OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA UNICA

UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA

Isabel Barrera Abelina Aurelia Vasquez



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. de Taniche, Oax.  
2017-2019

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Zona de Atención 1/	Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres		
8	Taniche	Mejoramiento de Caminos rurales	Km	8	242	448	359	Zap Urbana	Complementaria
9	Taniche	Construcción de barda perimetral en la escuela Preescolar Maria de la Luz Bourgueth Bermudez Clave 20DJN04081	ML	100		17	15	Zap Urbana	Complementaria
10	Taniche	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Plan Sexenal clave 20DPR1675B	M2	75		50	50	Zap urbana	complementaria
11	Taniche	Mejoramiento de Aulas en la escuela Preescolar Maria de la Luz Bourgueth Bermudez Clave 20DJN04081	Aula	3		17	15	Zap Urbana	Complementaria
12	Taniche	Mejoramiento de Sanitarios en la escuela Preescolar Maria de la Luz Bourgueth Bermudez Clave 20DJN04081	Anexo	1		17	15	Zap Urbana	Complementaria
13	Taniche	Construcción de bordos	M3	28.000	242	448	359	Zap Urbana	Complementaria
14	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal							
15	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos							

1/ Zonas de Atención: ZAP Rural, ZAP Urbana, Localidad con los dos niveles más alto de rezago social  
2/ Tipo de Incidencia: Directa, Complementaria y Especial

2017-2019



ZONA DE RIEGO EL TANCHÉ 1 TANCHÉ EJUTLA, O



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Taniche, Oax. 2017-2019



S. E. P. PRIM. RUI PLAN SEXENAL Taniche, Oax.

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes ESC. de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	Taniche	Construcción de 1.620,00 m2 de pavimento a base de concreto	M2	1620	30	70	60



UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA

RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de Taniche, Oax. 2017-2019



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de Taniche, Oax. 2017-2019



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de Taniche, Oax. 2017-2019



REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. de Taniche, Oax. 2017-2019



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de Taniche, Oax.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019  
*San José*



**INDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019  
*Bullos*



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019  
*...*



**REGIDURIA DE OBRAS**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019  
*Raf. Sa*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		Hombres
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	
17	Taniche	hidráulico en la calle Aldama barrio centro de la localidad de Taniche	M2	2580	25	60	50
18	Taniche	Construcción de 2 580 00 m2 de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Allende barrio centro de la localidad de Taniche	M2	500		50	50
19	Taniche	Construcción de techado en explanada deportiva de la escuela primaria "plan sexenal" en la localidad de Taniche	Aula	1		17	15
20	Taniche	Aula para ludoteca en la escuela Preescolar Mana de la Luz Bourgueth Bermúdez Clave 20DJN04081	acción	1	200	400	200
21	Taniche	Adquisición de Molino y Rehabilitación del Piso en "Molinos de la Mujer Campesina"	acción	1	46	100	80
22	Taniche	Adquisición de Bomba para Pozo a Cielo Abierto en el Paraje "La Compraventa"	ML	100	46	100	80
23	Taniche	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Paraje "La Compraventa"	ML	400	23	62	53
24	Taniche	Ampliación de tubería para zona de riego e hidrantes en el paraje la labor	M2	800		448	359

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019  
*...*



**S. E. P. ESC. PRIM. " PLAN SEXENAL "**  
Taniche, Oax.



PEQUEÑA PROPIEDAD TANICHE EJUTLA DE CRESPO OAXACA



UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA Taniche, Ejutla, Oax.



ZONA DE RIEGO EL "TANICHE" TANICHE EJUTLA, OAX.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
25	Taniche	Palacio Municipal Adquisición de Mobiliario para la Oficina del DIF Municipal	Acción	1		448	359
26	Taniche	Adquisición de Camión Recolector de Basura	Acción	1	242	448	359
27	Taniche	Instalación de Herrería en la Iglesia	M2	14		448	359
28	Taniche	Construcción de 5,850.00 m2 de pavimentación a base de concreto hidráulico, en la calle Venustiano Carranza, de la localidad de Taniche	M2	5850	30	100	90
29	Taniche	Construcción de Unidad Deportiva	M2	7000		448	359
30	Taniche	Construcción de pozo profundo para zona de nego "La Labor"	ML	50	23	62	53
31	Taniche	Construcción de pozo profundo para zona de nego "La Compraventa"	ML	50	46	100	80

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*[Handwritten signature]*



S. E. P.  
ESC. PRIM. RUF  
PLAN SEXENAL  
Taniche, Oax.



UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA  
Taniche Ejutla,  
Oax.



S.E.P. U.S.E.P.  
JARDIN DE NIÑOS  
PROFA. MARÍA DE LA LUZ  
BOURQUETH PERALTA  
CLAVE 2012-01  
TANICHE EJUTLA, OAX.



PEQUEÑA PROPIEDAD DE  
TANICHE EJUTLA, OAX.  
GRESPO OAXACA

11. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes **Acuerdos**:

**Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 10 incisos A) y B);

**Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos que apruebe el cabildo, mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal;

**Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a los avances de las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio; y

**Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará los instrumentos electrónicos y digitales disponibles; para informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE)

*[Handwritten signature]*



**VOICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*[Handwritten signature]*



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*[Handwritten signature]*



**ZONA DE RIEGO**  
EL "TANICHE"  
TANICHE EJUTLA, OAX.

*[Handwritten signature]*

[www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para informar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) [www.sipso.sedesol.gob.mx](http://www.sipso.sedesol.gob.mx) y Sistema de Formato Único (SFU) [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*Juan José Romero Ramírez*  
Juan José Romero Ramírez  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*C. Eleuterio Juan Barragán Corres*  
C. Eleuterio Juan Barragán Corres  
Síndico Municipal



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*C. Rolando Vicente Sanginez Avendaño*  
C. Rolando Vicente Sanginez Avendaño  
Regidor de Obras



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

*C. Juliana Josefina Barrita Ordez*  
C. Juliana Josefina Barrita Ordez  
Regidora de Hacienda



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

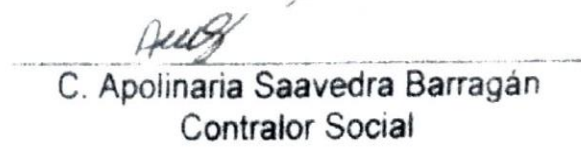
*C. Fabiola Catalina Ramos Barragán*  
C. Fabiola Catalina Ramos Barragán  
Regidora de Educación

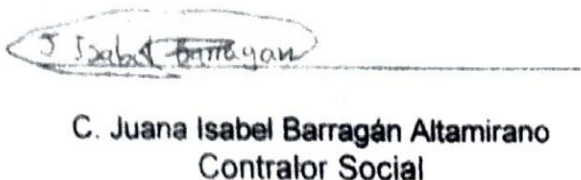
**REGIDURÍA DE SALUD**

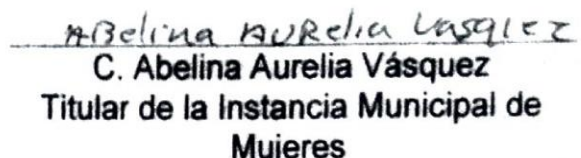
*C. Remigio Prospero García Díaz*  
C. Remigio Prospero García Díaz  
Regidor de Salud

**Representantes de Comités.**

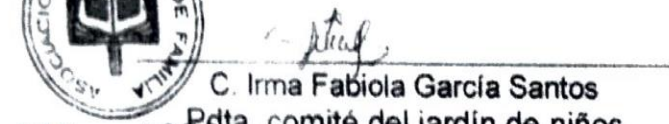
  
 C. Juan José López Barragán  
 Contralor Social

  
 C. Apolinaria Saavedra Barragán  
 Contralor Social

  
 C. Juana Isabel Barragán Altamirano  
 Contralor Social

  
 C. Abelina Aurelia Vásquez  
 Titular de la Instancia Municipal de  
 Mujeres




S.E.P. U.S.E.  
 JARDIN DE NIÑOS  
 PROFA. MARÍA DE LA "B"  
 BOURGUETH  
 CLAVE  
 TANICHE  
 ZONA  
  
 C. Irma Fabiola García Santos  
 Pdta. comité del jardín de niños  
 "María de la Luz Bourgueth  
 Bermúdez"

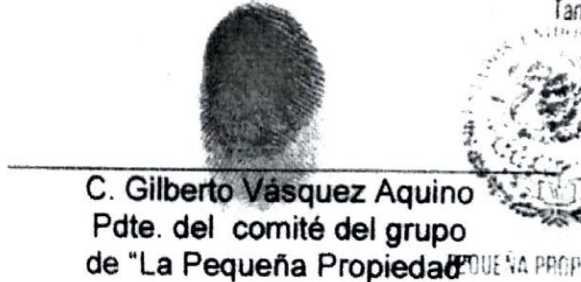


  
 C. Sonia Eulalia Barragán Ordaz  
 Pdta. comité de la escuela primaria  
 "Plan Sexenal"

S. E. P.  
 ESC. PRIM. RUR  
 " PLAN SEXENAL  
 Taniche, Oax.



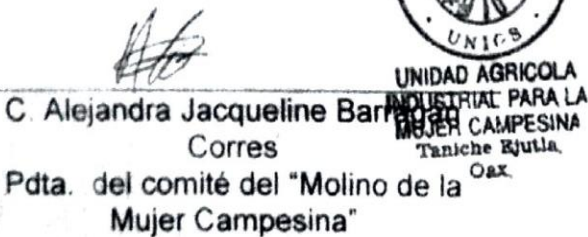
SERVICIOS DE SALUD  
 PERSONAL Y FAMILIAR  
 N.º 1  
 CENTRO DE SALUD  
 TANICHE EJUTLA  
  
 C. Marta Patricia Vásquez Reyes  
 Pdta. comité del Centro de Salud

  
 C. Gilberto Vásquez Aquino  
 Pdte. del comité del grupo  
 de "La Pequeña Propiedad"

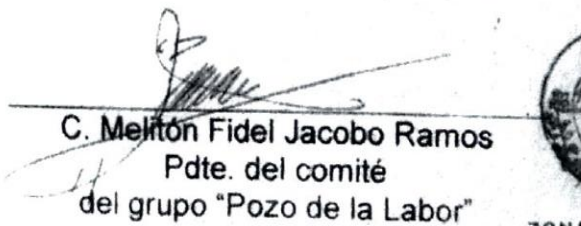


PROPIEDAD DE  
 TANICHE EJUTLA DE  
 CRESPO OAXACA



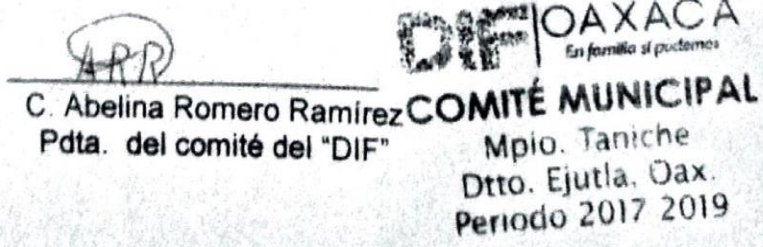
  
 C. Alejandra Jacqueline Barragán  
 Corres  
 Pdta. del comité del "Molino de la  
 Mujer Campesina"

UNIDAD AGRICOLA  
 INDUSTRIAL PARA LA  
 MUJER CAMPESINA  
 Taniche Ejutla,  
 Oax.

  
 C. Melitón Fidel Jacobo Ramos  
 Pdte. del comité  
 del grupo "Pozo de la Labor"



ZONA DE RIEGO  
 EL " TANICHE  
 TANICHE EJUTLA OAX.

  
 C. Abelina Romero Ramirez  
 Pdta. del comité del "DIF"  
**DIF OAXACA**  
 En familia si podemos  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. Taniche  
 Dtto. Ejutla, Oax.  
 Periodo 2017 2019

Otros auxiliares



Rey David Ramírez Díaz  
Tesorero Municipal

**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

Ariel Osbaldo Ramos González  
Alcalde Único Constitucional



Distrito de Ejutla,  
Oaxaca.

Invitados con derecho a voz.



COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE  
MÓDULO DE

6  
~~Ing. Angel Tereso Antonio Ruiz~~  
~~Jefe del Módulo de Desarrollo~~  
~~Regional de Ocotlán de Morelos~~

C. Antonio Jesús Barragán Ordaz  
Secretario Municipal y del CDSM.  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
(CDSM) 2017.**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017.**

REGIDURÍA  
Mpio. Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



20-542-1-00015

COMISARIADO EJECUTIVO  
Mpio. Taniche, Ejutla, Oax.

En el municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las 11 00 horas del día 06 de marzo del 2017, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Juan José Romero Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2017, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).



REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



Distrito de Ejutla,  
Oaxaca.

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.

5.1. Integrantes y funciones del Consejo.

- 6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal
- 7. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- 8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2017.

10. ACUERDOS:

- 10.1. Definición de fecha de Asamblea Comunitaria y procedimiento para la elección del Comité de Contraloría Social.
  - 10.2. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 10.3. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.4. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 17 personas de un total de 18 convocados, por lo que el Presidente Municipal, procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el representante de la SEDESOL informaron sobre los Lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Agrarias, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado,

REGIDURIA DE TIERRAS

REGIDURIA DE EDUCACION

REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. de Taniche,  
Drto. Ejutla, Oax  
2017-2019

REGIDURIA DE AGRICULTURA  
Mpio. de Taniche,  
Drto. Ejutla, Oax  
2017-2019

20-642-1-00015  
COMISARIADO E.IIDAL  
Taniche, Ejutla, Oax

REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. de Taniche,  
Drto. Ejutla, Oax  
2017-2019

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Drto. Ejutla, Oax  
2017-2019

UNICO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TANICHE

Drto. de Ejutla  
Oaxaca

SECRETARIA  
Mpio. de Taniche,  
Drto. Ejutla, Oax



Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

F. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

G. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

H. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

I. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

J. Promover la integración e incorporación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

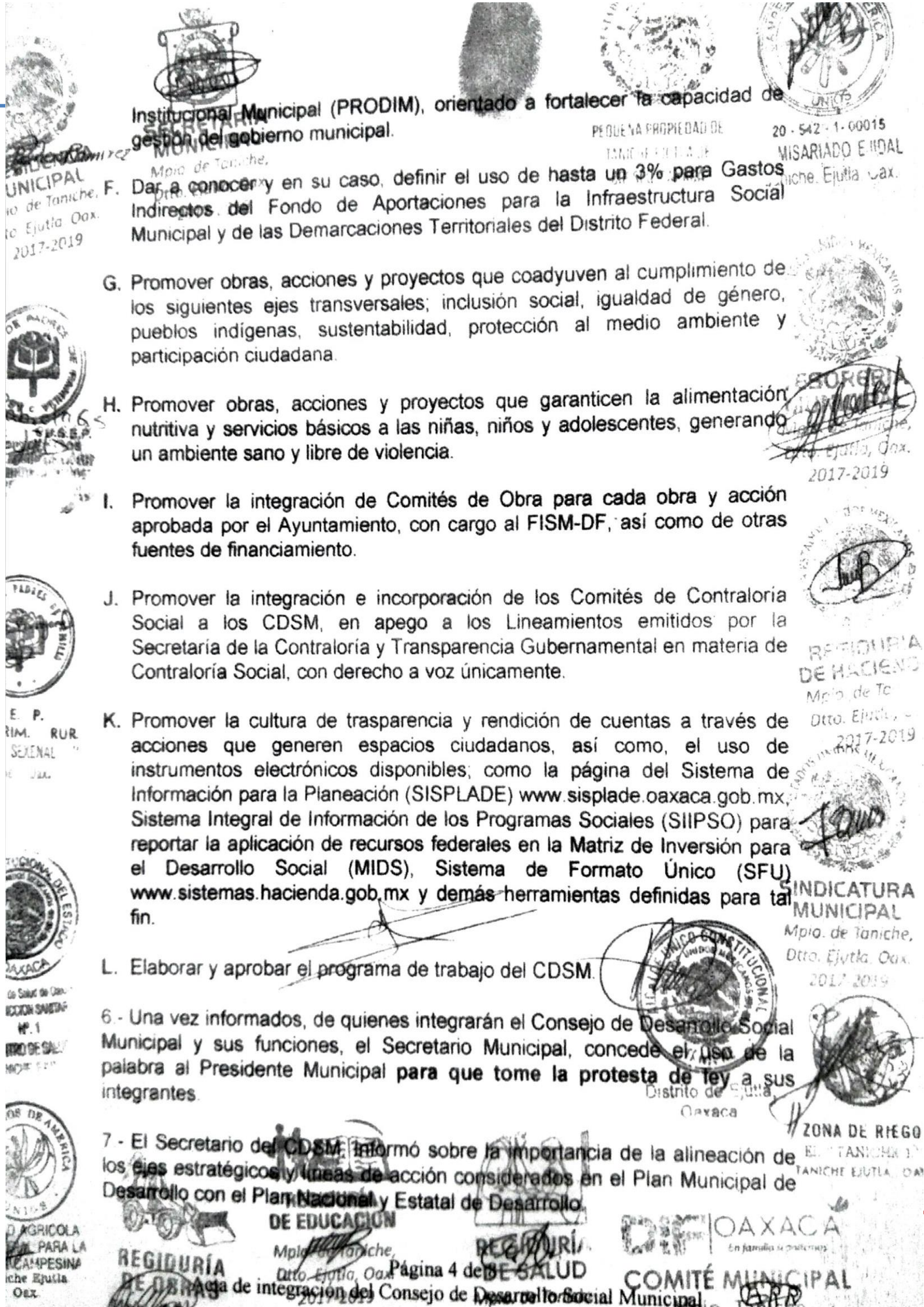
K. Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles, como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Sistema de Formato Único (SFU) [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx) y demás herramientas definidas para tal fin.

L. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

6 - Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7 - El Secretario del CDSM informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

DE EDUCACIÓN  
Mpio. de Tlaniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
Página 4 de 4  
DE SALUD  
COMITÉ MUNICIPAL



8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes informaron al CDSM sobre los conceptos básicos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), la Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENIS) y el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), así como de los programas y prioridades de inversión para el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2017 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Primero.** - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2017 es el día 11 de marzo del mismo año, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social; asimismo también en esta fecha se nombrará la titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal

**Segundo.** - Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2017, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM; que se llevaran a cabo los últimos sábados de cada tres meses.

**Tercero.** - La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 30 de marzo, a las 11:00 horas, del 2017, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras, acciones y proyectos productivos, realizada en asamblea comunitaria debidamente firmada.

11.- Acto seguido, el C. Juan José Romero Ramírez Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. de Taniche, Oax.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. de Taniche, Oax.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. de Taniche, Oax.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

ZONA DE RIEGO  
EL TANIJE  
TANICHE EJUTLA, OAX

DIF OAXACA  
COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. Taniche  
Dtto. Ejutla, Oax.  
Periodo 2017-2019



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
S.E.P. TANICHE, OAX.  
2017-2019



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
S.E.P. TANICHE, OAX.  
2017-2019



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
TANICHE, OAX.  
2017-2019



UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA  
TANICHE EJUTLA, OAX.  
2017-2019

20-542-1-00015  
MISARIADO E...



2017-2019



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. de Taniche, Oax.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



SINDICATUR MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche, Oax.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



ZONA DE RIEGO  
EL TANIJE  
TANICHE EJUTLA, OAX

# INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
*Juan José Romero Ramírez*  
C. Juan José Romero Ramírez  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
C. Eleuterio Juan Barragán  
Sindico Municipal  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
C. Rolando Vicente Sanginez  
Avenidaño  
Regidor de Obras  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
C. Juliana Josefina Barrios  
Regidora de Hacienda  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
C. Fabiola Catalina Ramos  
Barragán  
Regidora de Educación  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURÍA DE SALUD**  
C. Remigio Prospero Garcia  
Regidor de Salud  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**Representantes de Comités.**



*[Handwritten signature]*

C. Irma Fabiola García Santos  
Pda. comité del jardín de niños  
"María de la Luz Bourgueth  
Bermúdez"

S.E.P. U.S.E.P.  
JARDIN DE NIÑOS  
PROF. MARÍA DE LA LUZ  
BURGUETH BERMUDEZ  
CLAVE 300 M 101  
MICY 02 00 0000  
27 ABR 1986



*[Handwritten signature]*

C. Sonia Eulalia Barragán Ordaz  
Pda. comité de la escuela primaria  
"Plan Sexenal"

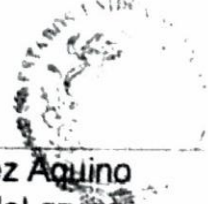
PRIM. RUR.  
PLAN SEXENAL  
27 ABR 1986



*[Handwritten signature]*

C. Marta Patricia Vásquez Reyes  
Pda. comité del Centro de Salud

OAXACA  
Centros de Salud de Oaxaca  
COMUNIDAD SANITARIA  
Nº. 1  
CENTRO DE SALUD  
TANICHE, EJT



C. Gilberto Vásquez Aquino  
Pda. del comité del grupo  
de "La Pequeña Propiedad"

PEQUEÑA PROPIEDAD  
TANICHE, EJT  
OAXACA



*[Handwritten signature]*

C. Alejandra Jacqueline Barragán  
Corres  
Pda. del comité del "Molino de la  
Mujer Campesina"

UNIDAD AGRICOLA  
INDUSTRIAL PARA LA  
MUJER CAMPESINA  
Taniche Ejt  
Oax.



C. Melitón Fidel Jacobo Ramos  
Pda. del comité  
del grupo "Pozo de la Labor"

ZONA DE RIEGO  
EL "TANICHE 1"  
TANICHE EJUTLA, OAX.



*[Handwritten signature]*

**COMITÉ MUNICIPAL**  
C. Abelina Romero Ramírez  
Pda. del comité del "DIF"  
Ejutla, Oax.  
Periodo 2017 2019

**Representantes Agrarios.**



*[Handwritten signature]*

Alberto José Díaz Cruz  
Comisariado Ejidal  
Ejutla, Oax.

542 - 1 - 00018  
COMISARIADO EJIDAL  
Taniche, Ejutla, Oax.

Otros auxiliares

  
  
**Rey David Ramirez Diaz**  
Tesorero Municipal  
Mpio. de Tlanche.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

  
  
**Ariel Osbaldo Ramos Gonzalez**  
Alcalde Único Constitucional  
Oaxaca

Invitados con derecho a voz.

  
  
**Angel Tereso Antonio Ruiz**  
del Módulo de Desarrollo  
Regional de Ocotlán de Morelos





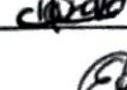
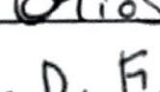

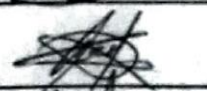

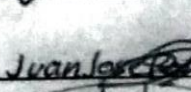


  
  
**SECRETARIA**  
**C. Antonio Jesús Barahona Oraz**  
Secretario Municipal y del CDSM.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

## Listas de Asistencia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019  
TANICHE, EJUTLA

LISTAS DE ASISTENCIA A TALLERES




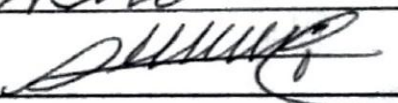

Fecha: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FIRMA
ABELINA, Romero, Ramirez	
Alexandra Hernandez Garcia	
Teresa Esperanza Barrita Garcia	T.E.B.G.
Eradna Trinidad Diaz Cruz	<del>Eradna Trinidad Diaz Cruz</del>
Martín Vidal Jacobo B.	
Aurora Margarita Ramirez A	Aurora Ramirez A
Rosario Aguino Lopez	
Luc Virginia Barragan	LVB
Margarita Garcia Aguilar	M.G.A
Nayeli Florentino Ramoz	N.F.R.
Clara Lopez Barragan	
Elena M Cruz Rios	
Florencia Diaz Flores	F. D. F.
Julia Diaz Barragan	
Antonia Diaz Sierra	
Elizabeth N. Reyes Armengol	
Isabel Membreza Mijangos	
JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ	Juan Lopez Ramiro Ramirez
REY DAVID RAMIREZ DIAZ	
E/leuterio Juma BARRA COMES	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019  
TANICHE, EJUTLA

LISTAS DE ASISTENCIA A TALLERES

Fecha: 23/09/17

NOMBRE	FIRMA
Martina Ramirez Avendaño	
María Juana Abundio Nieme	<del>María Juana Abundio Nieme</del>
Reynold Guillermo Ramos Sanchez	<del>Reynold Sanchez</del>
Gudolob Sanjinéz	A
Lázaro Ramos Alvarado	
Marcial Vazquez Barragán	
Abelina Aurelia Vasquez	Abelina Aurelia Vasquez
Rubén Santiago	Rho
Alberto J Diaz Cruz	
Luisa Elena Martínez	

## **Memoria fotográfica**



Planta tratadora de aguas residuales inhabilitada.



Contaminación del Rio Escondido



Suministro de agua potable



Población del Municipio de Taniche

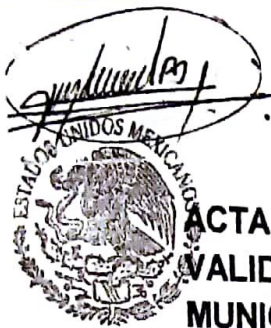


Talleres de participación ciudadana



Rio de la comunidad

**Acta de validación de Consejo**



Juan José Romero Ramírez  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# ACTA DE CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017 - 2019 DEL MUNICIPIO DE TANICHE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

EN EL MUNICIPIO DE TANICHE, DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE REUNIDOS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA MISMA COMUNIDAD, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (2017), CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XIV Y 80 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 14 FRACCIÓN I LETRA H), I), II LETRA A), 15, 49, 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE OAXACA Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EMITIDOS POR EL COPLADE; BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONCEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019 DEL MUNICIPIO DE TANICHE Y VALIDACIÓN POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (2017)
- 5.- ACUERDO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA, EL C. JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ PRESIDENTE DEL CONCEJO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONCEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TANICHE 2017, ESTANDO PRESENTES 20 CONCEJEROS DE LOS 20 QUE HAN SIDO CONVOCADOS POR INVITACIÓN PERSONAL, POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO NÚMERO 1 Y VERIFICANDO EL QUÓRUM LEGAL SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL C. JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO, SE PROCEDIÓ AL PUNTO NÚMERO 3, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, INSTRUYE AL C. ANTONIO JESUS BARRAGÁN ORDAZ SECRETARIO DEL CONCEJO A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN SE PROCEDIÓ CON EL PUNTO NÚMERO 4., POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2018; EN EL CUAL SE EXPLICÓ POR PARTE DEL C.

**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de Taniche  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

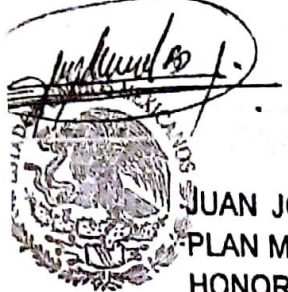
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**OAXACA**  
 En desarrollo  
**COMITÉ MUNICIPAL**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

JUAN JOSE ROMERO RAMÍREZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DETALLADAMENTE QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL INSTRUMENTO RECTOR Y DE GESTIÓN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES APLICARÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017-2019, PARA PODER ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL, IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO, ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IDENTIDAD ÉTNICA, GARANTIZAR TAMBIÉN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. ESTE PLAN MUNICIPAL ESTÁ INTEGRADO POR CINCO EJES: MUNICIPIO SEGURO, MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR, MUNICIPIO SUSTENTABLE; ADEMÁS SE INTEGRÓ COMO POLÍTICAS TRANSVERSALES: LA EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE, ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DÁNDOSE A CONOCER A LOS CONCEJEROS PRESENTES EL DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO, LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS O ACCIONES, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, EN CADA UNO DE LOS EJES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, ADEMÁS DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2018.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A PASAR AL PUNTO NÚMERO 5.- Y DETERMINADO POR LOS CONCEJALES QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO:



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

UNICO: LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE TANICHE ACUERDAN LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019 DE TANICHE Y SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU REGISTRO, OBTENCIÓN DE CLAVE DE REGISTRO ANTE COPLADE Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

NO HABIENDO OTRO ASUNTO Y AGOTADO QUE HA SIDO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE CONCEJO, SE PROCEDE AL PUNTO NÚMERO 6., POR LO QUE EL C. JUAN JOSE ROMERO RAMÍREZ PRESIDENTE DEL CONCEJO, EN USO DE LA PALABRA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE SU CONSTANCIA Y PARTICIPACIÓN.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019

Juan José Romero Ramírez  
 C. Juan José Romero Ramírez  
 Presidente Municipal y Presidente del  
 CDSM.

C. Eleuterio Juan Barragán Corres  
 C. Eleuterio Juan Barragán Corres  
 Síndico Municipal



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



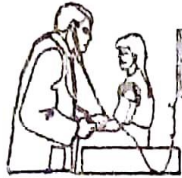
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019




**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**SINDICATO MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019




**REGIDURÍA DE SALUD**

  
C. Rolando Vicente Sanginez Avendaño  
Regidor de Obras  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

  
C. Juliana Josefina Benita Ordaz  
Regidora de Hacienda  





**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

  
C. Fabiola Catalina Ramos Barragán  
Regidora de Educación  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



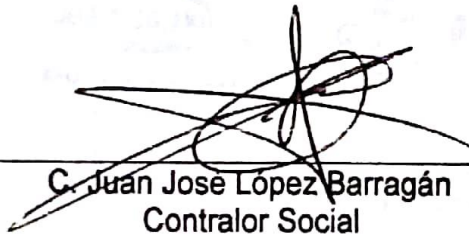
**REGIDURÍA DE OBRAS**

  
C. Remigio Próspero García Díaz  
Regidor de Salud  
Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

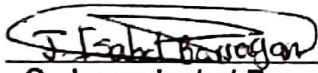
**REGIDURÍA DE HACIENDA**


Mpio. de Taniche,  
Dpto. Ejutla,  
2017-2019



**Representantes de Comités.**



  
C. Juan José López Barragán  
Contralor Social

  
C. Apolinaria Saavedra Barragán  
Contralor Social

  
C. Juana Isabel Barragán Altamirano  
Contralor Social

  
C. Abelina Aurelia Vásquez  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres

  
C. Antonia Díaz Sierra  
Pdta. comité del jardín de niños  
"María de la Luz Bourguet  
Bermúdez"  
  
S.E.P. - D.F. - D.F.  
PROFA. MARÍA DE LA LUZ  
BOURQUET BERMÚDEZ  
CLAVE: 20DJND408P  
TANICHE, EJUTLA, OAX.  
ZONA ESC 039

  
C. Silvia García Ríos  
Pdta. comité de la escuela primaria  
"Plan Sexenal"  
  
S. E. P.  
ESC. PRIM. RUR.  
PLAN SEXENAL  
Ejutla, Oax.



INIA  
INSTITUTO NACIONAL DE APORTE RURAL Y AGRARIO  
OAXACA

C. Alejandra Jacqueline Barragán  
Corres  
Pdta. del comité del "Molino de la  
Mujer Campesina"



C. Miguel Jesús Jacobo Núñez  
Pdte. del comité ZONA DE RIEGO  
del grupo "Pozo de la Labor" EL "TANICHE I"  
EJUTLA, OAX.



COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Taniche  
Dtto. Ejutla, Oax.  
Periodo 2017-2019

C. Abelina Romero Ramírez  
Pdta. del comité del "DIF"

Otros auxiliares



C. Rey David Ramírez Díaz  
Tesoro Municipal  
TESORERO  
MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



C. Ariel Osbaldo Ramos González  
Alcalde Único Constitucional  
Ejutla,  
Oaxaca.

Invitados con derecho a voz.



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

C. Antonio Jesús Barragán Ordaz  
Secretario Municipal y del CDSM.



Juan José Romero Ramírez  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**Acta de Aprobación de Cabildo Municipal**

Juan José Romero Ramirez



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANICHE DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANICHE**

EN EL MUNICIPIO DE TANICHE, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TANICHE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43 FRACCION XXVI, 45, 46 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN XI, 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "BUENOS DÍAS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, FUERON USTEDES CONVOCADOS PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PREVIA CONVOCATORIA, ATENTO A LO ANTERIOR INICIARÉ CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ: "PRESENTE", ELEURIO JUAN BARRAGÁN CORRES "PRESNETE", JULIANA JOSEFINA BARRITA ORDAZ "PRESENTE", ROLANDO VICENTE SANGINEZ AVENDAÑO "PRESENTE", FABIOLA CATALINA RAMOS BARRAGÁN REGIDORA DE EDUCACIÓN "PRESENTE" Y REMIGIO PROSPERO GARCIA DÍAZ "PRESENTE".

LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE 6 CONCEJALES DE UN TOTAL DE 6 QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CABILDO; POR LO CUAL EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU INICIO, TIENE USTED SEÑOR PRESIDENTE EL USO DE LA PALABRA PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN". EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: "GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONCEJALES, BUENOS DÍAS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DECLARAMOS FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS EN QUE ELLA SE TOMEN, "GRACIAS".", CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y "APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019 DEL MUNICIPIO DE TANICHE.
- 5.- PUNTO DE ACUERDO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES QUE DEBAN TRATARSE.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ REALIZADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A CONTINUAR CON EL PUNTO 3: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALA: "ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES CONCEJALES EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, AL QUE SE LE HA DADO LECTURA, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA (O EN SU CASO PONER EL NÚMERO DE VOTO Y ASENTARLO, SEÑALANDO QUE HAY MAYORÍA).-

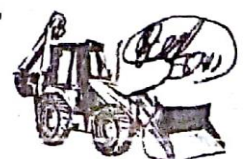
PÁGINA 1 DE 2  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. de Taniche.  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

ACTO CONTINUO SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTONÚMERO 4: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y "APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2018 DE TANICHE, EJUTLA, OAXACA", EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE CON RELACIÓN AL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017- 2019, EXPLICANDO A DETALLE LOS EJES QUE LO INTEGRAN: MUNICIPIO SEGURO, MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR, MUNICIPIO SUSTENTABLE; SEÑALA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN ESTE PLAN SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, YA QUE PARA SU ELABORACIÓN SE LLEVARON A CABO PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICOS DE PLANEACIÓN, MAPEOS, ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICA, PROCESAMIENTO DE DATOS, TALLERES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, CONSULTAS Y MESAS TEMÁTICAS; EN LAS QUE ESTUVIERON PRESENTES LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS E INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL DOCUMENTO RECTOR Y GUÍA QUE REGIRÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017-2019. EN ESTE SENTIDO, COMPAÑEROS CONCEJALES: "SI HUBIESE ALGUNA PREGUNTA, ALGÚN COMENTARIO, BIEN SI NO HUBIERE COMENTARIO, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA:." EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ, SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019 DEL MUNICIPIO DE TANICHE, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, GRACIAS, LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO", "GRACIAS LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CON 6 VOTOS A FAVOR Y 0 ABSTENCIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CONTINUANDO CON EL NUMERAL 5 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENE COMO:

**ACUERDO**

**ÚNICO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019, DEL MUNICIPIO DE TANICHE, EJUTLA, OAXACA**

ACTO CONTINUO Y TRATADO EL PUNTO NÚMERO 6, ASUNTOS GENERALES: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE MEDIANTE OFICIO, REMITA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL DEL COPLADE, PARA SU REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y SU REGISTRO CORRESPONDIENTE, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDO ESTE TRÁMITE REMITA UN EJEMPLAR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DE CONTAR CON RECURSOS, ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA MUNICIPAL O EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "AGOTADO QUE HA SIDO EL ORDEN DEL DÍA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA" CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL C. JUAN JOSE ROMERO RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: "GRACIAS COMPAÑEROS CONCEJALES, SECRETARIO MUNICIPAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ESTE DÍA EN QUE SE ACTUA, DECLARAMOS FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y COMO VÁLIDO EL ACUERDO ALCANZADO EN BENEFICO DE NUESTRA COMUNIDAD". POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANICHE**

*Juan José Romero Ramírez*  
**C. JUAN JOSÉ ROMERO RAMÍREZ**  
 PÁGINA 2 DE 3  
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**REGIDURIA DE OBRAS**  
 Mpio. de Taniche,  
 Dto. Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 de Taniche,  
 Ejutla, Oax.  
 2017-2019



**REGIDURIA DE SALUD**  
 de Taniche,  
 Ejutla, Oax.  
 2017-2019

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**ELEUTERIO JUAN BARRAGÁN CORRES**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. JULIANA JOSEFINA BARRAGÁN ORDAZ**  
REGIDORA DE HACIENDA



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019



**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**FABIOLA CATALINA RAMOS BARRAGÁN**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**ROLANDO VICENTE SANGINEZ AVENDAÑO**  
REGIDOR DE OBRAS



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**C. REMIGIO PRÓSPERO GARCÍA DÍAZ**  
REGIDOR DE SALUD

DOY FE



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**C. ANTONIO JESUS BARRAGAN ORDAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. de Taniche,  
Dtto. Ejutla, Oax.  
2017-2019

**Fuentes Consultadas**

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpvsh/doc/metodologia\\_indicadores.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpvsh/doc/metodologia_indicadores.pdf)

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpvsh/doc/metodologia\\_indicadores.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpvsh/doc/metodologia_indicadores.pdf)

[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion\\_publica/pmds/11\\_13/542.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/542.pdf)

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/Proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/tabulados/01\\_poblacion\\_oax.xls](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/Proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/tabulados/01_poblacion_oax.xls)

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06\\_Anexo\\_B2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06_Anexo_B2.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35451/Oaxaca\\_542.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35451/Oaxaca_542.pdf)

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5417714&fecha=27/11/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417714&fecha=27/11/2015)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159053/02\\_Capitulo\\_2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159053/02_Capitulo_2.pdf)

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

<http://gisviewer.semarnat.gob.mx/geointegrador/index.html#app=bdba&896c-selectedIndex=0&42b1-selectedIndex=3&34fd-selectedIndex=0&4575-selectedIndex=0&c60b-selectedIndex=0>

[http://ongadg.be/bibliadg/bibliotheque/opac\\_css/doc\\_num/fiches\\_techniques/guia\\_del\\_facilitador\\_modulo\\_2.pdf](http://ongadg.be/bibliadg/bibliotheque/opac_css/doc_num/fiches_techniques/guia_del_facilitador_modulo_2.pdf)

[http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia\\_mce/html/01\\_ambiental/suelos.html](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/suelos.html)

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/215.pdf>

[http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_12/pdf/Cap3\\_suelos.pdf](http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap3_suelos.pdf)

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_230617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_230617.pdf)